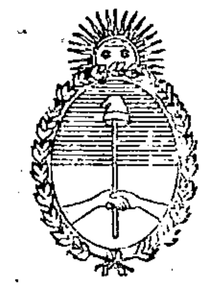


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 — JUDICIALES

Buenos Aires, martes 21 de octubre de 1980

NUMERO
24.528
AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949

FACTURACION
T. E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812 - 5423

PERSONAL
T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812 - 6697

EXPEDICION
T. E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

SOCIETE IMMOBILIERE SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la edición del 10|10|80 del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el título y en el texto:
Donde dice: SOCIETE INMOBILIERE, SOCIEDAD ANONIMA
Debe decir: SOCIETE IMMOBILIERE, SOCIEDAD ANONIMA

e. 21|10 Nº 29.110 v. 21|10|80

COVERCO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y CONSTRUCTORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONSTITUCION de la sociedad por escritura número 1.564 del 20|11|1979. — 2) Accionistas: César José Colamarino, argentino, L. E. 5.236.336, nacido el 8|5|1932, casado en primeras nupcias con María Marconi, comerciante, domiciliado en la calle Pueyrredón 163, Chivilcoy, Prov. de Bs. Aires; doña María Marconi de Colamarino, argentina, L. C. 3.405.905, nacida el 28|4|1931, casada en primeras nupcias con César José Colamarino, comerciante, domiciliado en la calle Pueyrredón 163, Chivilcoy, Prov. de Bs. Aires. — 3) Constitución de COVERCO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y CONSTRUCTORA, con domicilio legal en la calle Roque S. Peña 974, piso 5º, Capital Federal; la duración de la Sociedad es de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Objeto: Industrial: Fabricación de barnices, lacas, esmaltes, productos conexos, como diluyentes, removedores, masilla y otros elementos de relleno y calafateado. Comerciales: Importación, Exportación, compra y venta de pinturas y afines, revestimientos en general y artículos de ferretería industrial, mercaderías, materias primas, maquinarias, representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos. Constructora: La ejecución de proyectos, administración y realización de obras civiles y públicas. — 5) Capital Social: $ 10.000.000 (diez millones de pesos). — Cierre del Ejercicio: Cierra el día 30 de junio de cada año. — Suscripción e Integración del Capital: El capital social se suscribe e integra de la siguiente forma: César José Colamarino suscribe 7.500.000 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo. María Marconi de Colamarino suscribe 2.500.000 de acciones e integra el 25 % en dinero efectivo. — 6) Administración de la Sociedad: El Directorio estará compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. Se designa para integrar el Directorio a César José Colamarino como Presidente; y a María Marconi de Colamarino como Vicepresidente y para integrar la sindicatura a Jorge Alcides Arriaga como Síndico titular, y a Juan Carlos Cantet como Síndico suplente con mandato por un ejercicio. Todos aceptan los cargos para los cuales fueron designados. — La Representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio o en caso de ausencia de éste lo reemplazará el Vicepresidente. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — Enmendado: Anónima; Marconi, obras; El Directorio; mandato; de; como; B; 5º A: Marconi. Todo vale. — Entre líneas: del Directorio. Vale. — S|raspado: Roque S. Peña 974. Vale.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 47.328

UNIONOIL INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY LIMITED

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública de fecha 12 de setiembre de 1980, otorgada en Buenos Aires por ante el Registro Notarial Nº 566 de esta Capital, UNIONOIL INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY LIMITED, Sociedad Anónima constituida y existente según las leyes de las Islas Bermudas, establece una Sucursal en la República Argentina, de acuerdo a lo resuelto por el Directorio de esa Sociedad en su reunión del 7 de agosto de 1980, designando Administrador a Marcelo Tristán Bosch, conforme al poder que protocolizado por Escritura Pública Nº 480 del 12 de setiembre de 1980 y pasada por ante el Registro Notarial Nº 566, de esta Capital, le otorga todas las facultades y atribuciones que en él se mencionan, habiéndose fijado el domicilio de dicha Sucursal en Bartolomé Mitre 739, piso 5º, Capital Federal, y asignado a la misma un capital de cien mil pesos.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 31.221

EL TRINQUETE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: María Julia Romero, argentina, casada, nacida el 9|7|22, empleada, C.I. 3.452.588, y Enrique Mir, argentino, casado, nacido el 29|6|26, empleado, C.I. 8.425.110, ambos domiciliados en Aranguren 2941, 7º, "23", Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 15|5|79 y 18|7|80. Denominación: "EL TRINQUETE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Aranguren 2941, 7º piso, Dpto. 23, Capital. — Objeto: Inmobiliario: Compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — Comercial: Compra, venta y comercialización de automotores, maquinarias agrícolas y embarcaciones náuticas marítimas y sus repuestos y accesorios. — Inversor: La toma en participación o de intereses accionarios en empresas constituidas o a constituirse. — Financiera: Otorgamiento de créditos con o sin garantías, en operaciones que no se encuentran incluidas dentro de los regímenes especiales fiscalizados por el Banco Central de la República Argentina o autoridad similar. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 100.000 v/n. c/u. y con derecho a 5 votos por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a seis titulares; Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por un año. — Presidente: María Julia Romero; Síndico titular: Juan [illegible] Antonio Richartz; Síndico suplente: Alberto Juan Ramón [illegible]. — Representación Legal: El Presidente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Buenos Aires: Fecha de aprobación: 29 abril 1980. Resol. I.G.P.J. 2.595.

Buenos Aires 14 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ [illegible] — Nº [illegible]

MEISIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. — 1) Roberto Elías Tarrab, 2[illegible] años, casado, argentino, comerciante, [illegible] 1254, piso 9º, dpto. B, Capital, D. N. I. número 11.724.326; Susan Elizabeth [illegible] de Benzaquen, 29 años, casada, [illegible], comerciante, Iberá [illegible], Capital Federal, D. N. I. 92.297.275. — 2) Escritura 392, 10 junio de 1980. — 3) MEISIS S.A. — 4) Larrea 653, piso 5º, dpto. 19, Buenos Aires. — 5) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, comi-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 21|10|80 (28 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Págs. 1 a 11)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES (Pág. 11)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Págs. 11 a 17)

EDICTOS JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 17)
Anteriores. (Pág. 21)

REMATES JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 19)
Anteriores. (Pág. 23)

sión y toda otra forma de intermediación comercial de materias primas, productos elaborados y semielaborados de artículos de lencería, ropas para deporte, y todos los relativos a la industria textil y de la indumentaria; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, fraccionamiento y confección de artículos de lencería, ropa para deporte y toda clase de tejidos, prendas y artículos para la indumentaria. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) 2 a 7 miembros con mandato por un año; los Síndicos por un año. — Presidente, Roberto Elías Tarrab. Vicepresidente, Susan Elizabeth Levin de Benzaquen; Directores titulares: Carlos Gabriel Tarrab, Daniel Abel Tarrab, Raquel Viviana Halfon. Síndico titular, Luis Félix Federman; Síndico suplente, Simón Roberto Greesman Wagmaister. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año. — S/raspado: Tarrab; año; Viviana. Valen.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 95.690 — Nº 47.316

ANDROMNOV

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Luis Barajas, español, soltero, de 40 años de edad, comerciante, domiciliado en Uruguay 973, piso 6º, dpto. C, C. I. Policía Federal 4.541.531; Sara Novoa, soltera, española, 37 años de edad, empleada, Av. del Libertador Gral. San Martín 672, piso 16, Capital Federal, C. I. Policía Federal 5.209.229. — 2) Fecha de Constitución: Escrituras Públicas de fechas 23|8|79 y 20|7|80. — Denominación: ANDROMNOV S. A. — 4) Domicilio Social: Tucumán 625, 9º piso, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a compra, venta, urbanización, subdivisión, remodelación, loteos, arrendamiento, permuta y administración de inmuebles, y de todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus financiaciones y administraciones, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — 6) Plazo de Duración: Cincuenta años. — 7) Capital Social: El capital social es de $ 420.000.000, representado por cuatrocientas veinte acciones de un millón de pesos valor nominal cada una; las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio, de 1 a 5 miembros. Presidente, Sara Novoa; Vicepresidente, José Luis Barajas; Síndico titular, Dr. Joaquín Santesteban; Síndico suplente, Dr. Fortunato Guahnón; duración de los mandatos y cargos, 3 ejercicios. — 9) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — E|l.: y 30|7|80, Vale.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.030 — Nº 47.319

OTULAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad; escritura 116. — 1) Kevin Andrés Graham, argentino, comerciante, 32 años, soltero, L. E. 4.980.877; María Celina Norton de Graham, argentina, comerciante, 64 años, viuda, C. I. 2.971.793, domiciliados en Carabajal 2220, Hurlingham; Ana María Ojea Quintana de Graham, argentina, comerciante, 25 años, casada, Santa Fe 1731, piso 7º, dpto. 28, Capital Federal, D. N. I. 12.100.843. — 2) 18 de julio de 1980. — 3) OTULAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Florida 165, piso 7º. — 5) La prestación, por medio de personal contratado y debidamente habilitado al efecto, de servicio de enseñanza privada de idiomas y manualidades; compra, venta, importación y explotación de elementos didácticos. — 6) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Un Directorio de dos a nueve miembros con mandato por tres años; los síndicos por tres años. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Cierre el 31 de mayo de cada año. Primer Directorio: Presidente, Kevin Andrés Graham; Vicepresidente, Ana María Ojea Quintana de Graham; Director titular, María Celina Norton de Graham; Síndico titular, Miguel Enrique Carpossi, y Síndico suplente, Luis Gabino Gallegos.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 47.321

FINANCIERA AMBATO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO de Sociedad Extranjera: Para el ejercicio habitual en la República Argentina de actos comprendidos en el objeto social la sociedad de origen uruguayo, Financiera Ambato S. A., cuya sede está ubicada en la ciudad de Montevideo con personería obtenida de acuerdo a la Ley Nº 11.073, resolvió inscribir sus estatutos que en su parte pertinente se transcriben: 1) El nombre de la sociedad es FINANCIERA AMBATO S. A. — 2) La sede legal de la sociedad está ubicada en la República Oriental del Uruguay. — 3) Su Objeto: En el exterior, realiar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, construcciones, participación o adquisición de empresas, agropecuarias y financieras, con bienes muebles e inmuebles, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general — En el país de origen, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, artículo 7º, efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. 4) El capital social es de diez mil dólares estadounidenses. El domicilio en el país: Buenos Aires, calle Lavalle 1537, piso 10, departamento "G". II cuerpo y que los apoderados de la sociedad son el doctor Julio José Alonso, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.658.806 y Juan Carlos García, Documento de Identidad Argentino Nº 92.039.724. — Enmendado: José. Vale.

Buenos Aires, octubre 16 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 31.036

MEDIO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Guillermo Eduardo Lonati, argentino, 7|10|1946, soltero, comerciante, D. N. I. 4.557.215, Azcuénaga 151, piso 1º B, Capital. — Sergio Darío Rondan, argentino, 12|12|1943, casado, L. E. 4.432.091, comerciante, Charcas 3220, piso 15 B, Capital. — Horacio Esteban Clerici, argentino, 19|3|1947, divorciado, D. N. I. 7.784.784, comerciante, Independencia 1387, piso 2º B, Capital. — 2) 24|1|1979, 17|10|1979, 24|3|1980. — 3) MEDIO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Independencia 1387, piso 2º B, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: Fabricación y elaboración de materiales para la construcción. Financieras: La realización de créditos o préstamos para la financiación de las obras que realice: aporte o inversión de capitales para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos relacionados con el comercio en general, asesoramiento en administración de negocios y/o empresas, excluyendo el asesoramiento en las materias que de conformidad con su especialidad estén reservadas a profesionales con título habilitante. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección de obras de cualquier naturaleza, incluso las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y la construcción de edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. La realización de toda clase de obras públicas o contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Todos los proyectos, dirección y ejecución de las obras enumeradas serán realizadas por profesionales de la materia con títulos habilitantes y de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso la organización de consorcios y todo tipo de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Recuperación de tierras áridas. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 1.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 2 y 7 miembros con mandato por 1 año. 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. — Presidente: Horacio Esteban Clerici. Vicepresidente: Guillermo Eduardo Lonati; Director: Sergio Darío Rondan. Síndico titular: contador público nacional Julio César Estévez. Síndico suplente: contadora pública nacional Rosa Catalina Falduto. — 9) Presidente, Vicepresidente en su caso, o dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Por escritura 346, de fecha 12 de setiembre de 1980, se reforma el artículo cuarto del estatuto: 4º) Capital: $ 20.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — E|l.: expresamente. Vale. — Entrelíneas: Vicepresidente en su caso. Vale.

Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — S|raspado: octubre. Vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 247.800 — Nº 47.332

INDUSTRIA PLASTICA FRAME

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autoriaznte, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. — 1) Socios: Antonio Agustín Trayay, argentino, casado, de 47 años, L. E. Nº 4.820.036, domiciliado en Abraham J. Luppi 1521, Capital Federal, indutrial. — Elena Noemí Borda de Trayay, argentina, casada, de 46 años, L. C. Nº 2.935.924, domiciliada en Abraham J. Luppi 1521, Capital Federal, industrial. — 2) Fechas de Constitución: 14|1|80; 21|4|80; 16|6|80; 5|8|80. — 3) Nombre de la Sociedad: INDUSTRIA PLASTICA FRAME SOCIEDAD ANONIMA: 4) Domicilio: Abraham J. Luppi 1521, Capital Federal. — 5) Objeto: Industrial: La fabricación por cuenta propia o ajena o asociada a terceros de envases plásticos, en sus diferentes formas y modelos, como así también la elaboración de las materias primas necesarias para fabricar tales productos. — b) Comercialización: De los productos elaborados en el apartado anterior o la adquisición de productos a terceros, por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o fuera de él. — 6) Duración: 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000.000 representado por 10.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — 8) El Directorio estará compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años, pudiendo ser reelegidos. — 9) La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: Por un Síndico titular, por un año. — Hay un Síndico suplente. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Antonio Agustín Trayay. — Vicepresidente: Elida Noemí Borda de Trayay. — Síndico titular: Mauricio Abalovich. — Síndico suplente: Rubén Oscar Ruscnas.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.699 — Nº 31.173

ARGINOX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de Estatuto sancionada por Asamblea del 21|12|1979, transcripta en Escritura del 28|12|1979. — Nombre: ARGINOX S. A., antes: Arginox Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Mandataria, Agropecuaria y de Servicios. — Duración: 99 años, a contar del 11|5|1972. — Domicilio: Corrientes 6279, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de metales ferrosos y no ferrosos y materiales plásticos. Importación y Exportación. Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; préstamos a interés, garantizados o no y operaciones con valores mobiliarios; descuentos de documentos y contratos prendarios; otorgamiento de garantías y fianzas por obligaciones de terceros, con exclusión expresa de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera o recurra al ahorro o al concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, edificación y administración de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales, como asimismo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y cualquier tipo de intermediación en aquellos rubros que hagan a su objeto. Agropecuarias: Invernada y cría de ganado, explotación tambera, frutícola, vitivinícola, hortícola, tabacalera, algodonera, arrocera, cerealera, forrajera, apícola, porcícola, avícola, cunícola y cualquier otra actividad de carácter rural y Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con exclusión de aquellos que por su naturaleza estén reservados a profesionales con título habilitante por las disposiciones vigentes sobre la materia. — Capital: $ 754.000.000. — Directorio: De tres a nueve miembros, por un año. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 31.244

ARGENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por *un día el* siguiente edicto:

REFORMA aprobada por Asamblea del 22|6|1979, transcripta en Escritura del 26 de junio de 1979. Nombre: ARGENTO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Bmé. Mitre 688, 5º piso, Cap. Federal. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Objeto: La inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, en créditos con o sin garantía especial y en la compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará operaciones de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera concurso público. Capital: $ 1.710.000.000. Directorio: De tres a siete miembros, por un año. La representación legal la ejerce el presidente o el vicepresidente. Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 31.246

ANDROMEDA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA sancionada por Asamblea del 28|9|1979, transcripta en Escritura del 10 de diciembre de 1979. — Nombre: ANDROMEDA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Duración: 99 años, a contar del 27|8|1969. — Domicilio: Tacuarí 830, Cap. Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, importación, exportación, explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos y modelos de muebles, dispositivos, materias primas y mercaderías, elementos, máquinas, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial. Industriales: La fabricación y/o elaboración de cápsulas, cubiertas, tapas y tapones para todo tipo de envases. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal y

Ley 21.571, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos. La forestación y reforestación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital: $ 20.000.000. — Directorio: De tres a siete miembros, por tres ejercicios. — La representación legal y uso de la firma social, la ejercen el Presidente o el Vicepresidente indistintamente. Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: Accionistas; Tacuarí. No vale.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 31.245

TOMARO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Antonio Miguel Tomaro, italiano, casado, C.I. Pcia. Bs. As. número 2.445.406, nacido: 28|9|1945, empresario, domicilio: San Lorenzo 2108, Dpto. 1, p. 10, San Martín, y Benjamín Tomaro, argentino, casado, nacido: 23|9|1951, L.E. 8.626.371, empresario, domicilio: Ruta 8, km 17½, Villa Bonich, San Martín. Nombre: TOMARO CONSTRUCCIONES S.A. Constituida: Escritura del 4 de agosto de 1980. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Pasaje El Hornero 148, Cap. Federal. Objeto: Constructora: Mediante la construcción de edificios, puentes, caminos y obras en general, hidráulicas, obras públicas o privadas, inclusive las comprendidas en la Ley 13.512, para fines civiles, militares o navales, dentro o fuera del país. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financieras: Otorgar préstamos y garantías a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, hacer inversiones en títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 20.000.000. Directorio: De dos a siete miembros, por tres años. La representación legal y uso de la firma social, la ejerce el Presidente. Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Presidente, Antonio Miguel Tomaro; Vicepresidente, Benjamín Tomaro; Síndico titular, Luis Héctor Ferrari; Síndico suplente, Eduardo Draguis.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 31.247

EL CHANGO

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asambleas de fechas: 30|5|1978 y 18|3|1980, transcriptas en Escrituras del 4|7|1979 y 2|5|1980, los accionistas de EL CHANGO SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, reformaron el Estatuto en la siguiente forma: Duración: 99 años, a contar del 17|5|1968. Domicilio: Chaco 104, P. 5º "B", Capital Federal. Objeto: Agropecuarias: Mediante la adquisición, compra, venta, arrendamiento y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales. Industriales: Mediante la industrialización, elaboración y|o manufacturas de máquinas, herramientas y materiales para la actividad agropecuaria y forestal. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, comisión, consignación, importación y exportación de mercaderías, productos y subproductos de la actividad agropecuaria. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de construcciones, obras viales, de desagües y de forestación. Capital: $ 36.000.000 Directorio: De tres a nueve miembros, por un año. La representación legal corresponde al Presidente o a dos Directores en forma conjunta. Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Testado: loteos — Directorio — De — Direc.: No vale.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 31.248

REKO PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 663, folio 1.449 del Registro 155, pasada ante la escribana Griselda Jatib, de fecha 5|10|79, según Asamblea Nº 10 de fecha 21 de setiembre de 1979 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 6.819 del 5 de setiembre de 1980, que aprobó la reforma de estatutos, aumento de capital y cambio de rubro de REKO PROPIEDADES, S.A., antes Ganadera Reko, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria. — 1º) Domicilio: Tiene su domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 308, 5º, Capital Federal. — 2º) Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3º) Exportación y Administración de Establecimientos Agropecuarios: Compra, venta, exportación e importación de productos y mercaderías agropecuarias. Construcción: Compra, venta de inmuebles, por cuenta propia y de terceros. Administraciones, comisiones y mandatos. — 4º) Capital Social: El capital social es de $ 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 1, y cinco votos por acción. — 5º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 10 miembros con duración de tres años. Presidente, Carlos Waldman; Vicepresidente, Alberto Waldman; Vocales, Enrique Waldman; Síndico titular, Héctor Bernardo Wencelblat; Síndico suplente, Jorge Alberto Antelo. — 6º) Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — E|l.: de fecha 5|10|79. Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 31.177

INDUSTRIAS VEGHI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Francisco Di Napoli, argentino, casado, empleado, 29 años, D.N.I. 10.127.141; Mario Humberto Fontana, argentino, soltero, comerciante, 26 años, D.N.I. 11.280.558; Isidoro Varas, argentino, casado, comerciante, 43 años, L.E. 6.500.476; Alejandro Héctor Pastorino, argentino, casado, 23 años, C.I. 8.096.931; Hernán Pablo Velázquez, argentino, casado, comerciante, 36 años, C.I. 5.306.270; José Tomás Velázquez, argentino, casado, comerciante, 64 años, C.I. 1.452.329, todos domiciliados en Güemes 1012, Pcia. de Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura Nº 25, del 24|4|1979. — Denominación: INDUSTRIAS VEGHI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Marcos Paz 1866, Capital. — Objeto: Fabricación, comercialización, compra, venta, importación e instalación de equipos médicos. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Capital Social: $ 4.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 5 miembros, mandato por un año. Los directores designarán un Presidente y un Vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de un año y un síndico suplente por el mismo término. — Presidente: Hernán Pablo Velázquez; Vicepresidente: Mario Humberto Fontana; Director: José Rosas Tomás Velázquez; Síndico titular: Luis Alfredo Hadad; Síndico suplente: Benjamín Adriano Mota. — Asambleas: Toda asamblea debe citarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria (art. 237, Ley Nº 19.550). La asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Quórum y mayoría de asambleas según los arts 243 y 244, Ley Nº 19.550. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Representación Legal: El Presidente del Directorio. — Distribución de las ganancias: a) 5 %, hasta alcanzar el 20 % del capital, para el fondo de reserva legal; b) 45 % al fondo de Reserva facultativa o de previsión o al destino que determine la asamblea; c) el 50 % restante en todo o en parte a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias. — Liquidación: La efectúa el Directorio o por liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 176.400 — Nº 31.115

ALICANTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital y reforma de estatutos. Por Asamblea Extraordinaria del 10|10|1978 transcripta en escritura pública Nº 117 del 6|9|1979, complementada por escritura pública Nº 16 del 7|3|1980, otorgadas en Buenos Aires, Escribanas Elsa Ferrari Ulrich y Josefina Morel respectivamente, Resol. I.G.P.J. Nº 4.810 se reformaron los artículos 4º, 8º y 11 del Estatuto de "ALICANTO SOCIEDAD ANONIMA". — Artículo 4º: El Capital Social es de $ 450.000, representado por 4.500 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o mayor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores deben designar un presidente y un vicepresidente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el voto del presidente operará el desempate. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. Las acciones comprendidas en el aumento de capital son ordinarias al portador, de un voto por acción. Se fijó la sede social en Lavalle 1578, 1er. piso, de esta Capital. — E|l.: del Estatuto de "Alicanto Sociedad Anónima". Vale.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 31.116

FRIGORIFICO METAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Amílcar Héctor Rossini, argentino, nacido el 11|4|36, divorciado, industrial, L.E. 4.302.138, domiciliado en Río de Janeiro 9, 9º piso A, Capital Federal y María del Carmen Travadelo, argentina, nacida el 16|11|28, soltera, comerciante, L.C. 2.602.173, domiciliada en Av. La Plata 1174, 4º 18, Capital Federal. — Fecha de constitución por transformación de su antecesora Frigorífico Metan S.R.L. 5 de setiembre de 1979. Denominación: FRIGORIFICO METAN, S.A. Domicilio: Metan 4125, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Fabricación y comercialización de hielo. Explotación de cámaras frigoríficas para colocación de mercaderías propias o de terceros; b) Fabricación y comercialización de productos alimenticios en el mercado interno y externo. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años, contados a partir del 1º de octubre de 1969. Capital Social: $ 100.000.000 (cien millones de pesos), representados por cien mil (100.000) acciones de $ 1.000 (mil pesos) de valor nominal cada una. Directorio compuesto

de dos a cinco miembros con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular, nombrándose además un suplente de éste, durarán un año en el ejercicio de sus mandatos. Presidente: Amílcar Héctor Rossini; Vicepresidente, María Elena Bandin; Directores, Carlos Obdulio Bianchi y María del Carmen Travadelo; Síndico titular, Rafael Mario Albornoz; Síndico suplente, José Dvorkin. Representación Legal: A cargo del Presidente, en su ausencia por el Vicepresidente, en ausencia de ambos por el Director designado al efecto, en todos los casos el reemplazo del Presidente se justificará por Acta de Directorio. Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de un voto. — Testado: con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1980. No vale.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 31.199

BACITAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE los accionistas de BACITAN SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea del 27|6|1979, transcripta en Escritura del 28|11|1979, resolvieron reformar el Art. 1º, fijando la jurisdicción del domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, y sede social en Arenales 1330, y el Art. 4º, determinando un capital social de pesos 2.000.000.000.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 37.800 — Nº 31.240

DEMIRIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE los accionistas de DEMIRIS S. A., por Asamblea del 10|3|1980, transcripta en Escritura del 21 de marzo de 1980, resolvieron aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del Art. 4º, en la suma de $ 145.137.500.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.600 — Nº 31.231

SUNDERLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Ricardo Félix Bacino, 59 años, casado, argentino, comerciante, C. I. 1.173.160 y L. E. 1.665.426, domicilio Ciudad de La Paz 3484; Marta Yelen de Bacino, 53 años, casada, argentina, empleada, L. C. 0.063.508, domicilio Ciudad de La Paz 3484; María Cristina Bacino, 32 años, casada, argentina, docente, L. C. 5.915.210, domicilio Migueletes 1844, piso 6º B; Eduardo Ricardo Bacino, 25 años, casado, argentino, comerciante, D. N. I. 10.923.299, domicilio Teodoro García 1145, P.B. C; y Carlos Alberto Bacino, 22 años, soltero, argentino, estudiante, D. N. I. 13.081.485, domicilio Ciudad de La Paz 3484. — Nombre: SUNDERLAND S. A. — Constituida: Escrituras del 21|5 y 29|7|1980. — Domicilio: Ciudad de La Paz 3484, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Industriales: Mediante la elaboración, procesamiento, industrialización, transformación y envasamiento, con o sin procesos de congelación y|o enfriamiento, de comidas precocidas en general y de carnes y|o legumbres y|u hortalizas y|o frutas o bebidas en particular. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos o bebidas, la preparación de comidas precocidas o avituallamientos para servirse en cualquier medio de transporte o sus pasajeros y tripulaciones; la instalación y|o administración de casas de comidas y|o restaurantes y|o comedores. Financieras: Podrá efectuar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por las que se requiera concurso público. — Capital: $ 20.000.000. — Directorio: De dos a cinco miembros, por tres ejercicios. — La representación legal y uso de la firma social la ejerce el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Ricardo Félix Bacino; Vicepresidente, María Cristina Bacino; Directores: Marta Yelen de Bacino, Eduardo Ricardo Bacino y Carlos Alberto Bacino; Síndico titular, Olga Inés Perea de García. Síndico suplente, Ricardo Antonio García.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 31.243

PREVIMAR

SOCIEDAD ANONIMA
ARGENTINA
SOCIEDAD DE AHORRO
Y PRESTAMO
PARA LA VIVIENDA
U OTROS INMUEBLES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDICTOS: Escritura 336, 25 junio de 1980. La Sociedad PREVIMAR SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES, hace saber: Que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de junio de 1980 resolvió aumentar el capital social de $ 85.000.000 a $ 800.000.000; la correspondiente emisión de acciones y reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social. — Capital Social: "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de ochocientos millones de pesos (pesos 800.000.000), representado por ochocientos millones (800.000.000) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de cinco (5) votos por acción y de un peso ($ 1) valor nominal cada una. Las acciones que se emitan en el futuro podrán ser ordinarias o preferidas, estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión, puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Todas las acciones serán nominativas, no endosables, de cinco (5) votos por acción y de un peso ($ 1) valor nominal cada una".

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 31.112

MEJOR CONFORT

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Esc. Nº 31 y su complementaria Nº 595, de fechas 11|4|79 y 2|10|79, se protocolizó la Asamblea del 23|3|79 de MEJOR CONFORT SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, en la cual se modificó el estatuto social quedando como sigue: Objeto: Comerciales: Mediante la comercialización de: a) Muebles realizados en madera, hierro, plástico o cualquier otro elemento apto para tal fin; b) Artículos para el hogar, especialmente de radio, televisión y sus anexos y afines. — Industriales: Por medio de la fabricación de muebles de varios estilos y materiales. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas, personas o sociedades para toda clase de operaciones, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios de cualesquiera de los sistemas o modalidades, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Publicidad: Por medio de la explotación comercial de la publicidad y promoción en todos sus aspectos, modalidades y medios, ya sea para sí o para terceros. — Estudios, programación y ejecución de avisos, campañas de promoción de ventas, institucionales o de fines específicos, en radio, televisión, gráficos, vía pública y demás medios que directa o indirectamente sean aplicables a la propaganda. Asesoramiento publicitario integral y la realización de estudios de mercados referidos a la publicidad.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez secretario.

$ 105.000 — Nº 31.131

PROIETTO Y LAMARQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Ismael Isidoro Lamarque, argentino, casado, 24|2|27, comerciante, L.E. Nº 4.224.364, domiciliado en Directorio 275, Capital Federal y Oscar Enrique Proietto, argentino, soltero, 24|4|20, comerciante, L.E. Nº 0.446.984, domiciliado en Asamblea 1024, Capital Federal; 2) 15|9|80; — 3) PROIETTO Y LAMARQUE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) José Mármol 2131, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: Relacionadas con la explotación de establecimientos gráficos, fotocromos, hueco offsett, impresiones, ediciones de libros y revistas; b) Comerciales: Por la importación y exportación y|o compra, venta de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados y semielaborados y toda otra actividad relacionada con las artes gráficas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) $ 200.000.000. — 8) Presidente: Ismael Isidoro Lamarque; Vicepresidente: Oscar Enrique Proietto; Síndico titular: Leonardo Luis Malato Bonzini; Síndico suplente: Luis Alberto Malato. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 31.113

PELEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 12.6.1980. — Alberto Felipe Bar, nacido el 21|10.1955, soltero, Doc. Nac. de Ident. 11.802.412, domiciliado en la calle Güemes 3892, piso 2º, Dpto., empresario; Graciela Mónica Bar, nacida el 3.4|1951, divorciada, Lib. Cívica Nº 6.719.111, domiciliada en la calle Laprida 1132, piso 6º, Dpto. "C", empresaria; ambos argentinos. — Denominación "PELEXPORT S.A.". — Domicilio: Güemes 3892, 2º, "A", Cap. — Duración: 99 años. — Objeto: Industriales: Mediante la producción, elaboración, transformación de cueros y pieles. — Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, relacionados con el objeto industrial indicado. — Capital Social: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 cada una; dividido en 4.000 acciones clase "A", con derecho a cinco votos por acción y 16.000 acciones clase "B", con derecho a un voto cada una. — La administración por un Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. — La fiscalización a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Alberto Felipe Bar; Vicepresidente: Graciela Mónica Bar; Síndico titular: Aron Gewisgold; Síndico suplente: Laura Irene Gewisgold. — E.l.: 12 6 1980. Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000 — Nº 31.150

GEOWELL

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 72 de fecha 16 de febrero de 1977 y escrituras complementarias Nº 531 de fecha 2 de octubre de 1978 y Nº 457 de fecha 30 de agosto de 1979, la sociedad Geowell, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, por Asambleas de fecha 31 de julio de 1976 y del 29 de setiembre de 1977, aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 15 de agosto de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 6.012, y ampliatoria de fecha 27 de agosto de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 6.437 respectivamente, ha adecuado sus estatutos al Decreto Ley 19.550|72, siendo su texto el siguiente. Denominación: GEOWELL, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Carlos Pellegrini 435, piso 1º, oficina 3. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, esto es, el 14 de octubre de 1959. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Realizar trabajos relacionados con las industrias del petróleo y la minería, la exploración y explotación del subsuelo, la prestación de toda clase de servicios relativos a las mencionadas industrias y sus derivados; b) Fabricar, comercializar y|o distribuir equipos, máquinas, instrumentos, materiales o cualquier otro elemento para las industrias del petróleo y la minería; c) Realizar contratos de representación de fábricas o empresas vinculadas a las industrias del petróleo y sus servicios, a la minería o a la industria en general; d) Comprar y vender materias primas, productos o cualquier artículo que se relacione con las actividades productivas de la sociedad; e) Importar o exportar toda clase de bienes; f) Efectuar toda clase de operaciones financieras en general con excepción de las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de $ 232.000.000, representado por 232.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser formalizado en escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de un ejercicio. La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación: La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. La Asamblea designará también a un Síndico suplente por igual período. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — S|r.: Relativos, representación. Valen.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez secretario.

$ 277.200 — Nº 47.273

PETROBAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas 3|79. — 1º) Socios: Juan Carlos Water Pérez, de 26 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Corrientes 369, 6º piso, con D.N.I. 10.968.255; Horacio Carlos Duquelsky, de 44 años de edad, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en Corrientes 369, 6º piso, L.E. 4.168.561. — 2º) Fecha de la Escritura: 26 de agosto de 1980. — 3º) Denominación: PETROBAIRES, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Corrientes 369, 7º piso R, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Petrolera: Mediante la ejecución de obras y servicios de apoyo a la industria petrolera y de recursos naturales por cuenta propia o de terceros, contratar y|o subcontratar servicios de movimientos de tierra, perforación, levantamiento topográficos y|o geofísicos, perfilajes eléctricos transporte de personal y cargas; b) Comerciales: Compra, venta, reventa, permuta, cesión, representación, comisión, consignación, producción, elaboración, montaje, transformación, distribución y remodelamiento de acoplados, sus partes, repuestos y accesorios, herramientas y maquinarias, bienes muebles, semovientes y mercaderías relacionadas con su objeto principal o vinculadas al ramo; c) Industriales: Fabricar, armar, reformar, modifi-

car y transformar acoplados, en toda su línea, carrocerías en todas sus especies, diseños y dibujos industriales y su explotación vinculado a la actividad especifica; d) Agropecuarias: Explotación directa o por cuenta de terceros o asociada a los mismos de cultivos permanentes o estacionarios, incluyéndose entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, floricultura, apicultura, forestación y ganadería, mediante compra, venta, arrendamiento o aparcería de inmuebles de la sociedad o de terceros, pudiendo realizar estas mismas operaciones con más las de comisión, consignación, permuta y depósitos, sobre frutos y productos de esas explotaciones rurales; e) Exportación e importación de toda clase de mercaderías relacionadas con su objeto principal; f) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, administración, urbanización, fraccionamiento, colonización, subdivisión, parcelamiento, construcción, remodelación, ampliación, refacción y mejora de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales o industriales, propios o de terceros, adquiridas o a adquirirse en el futuro, por sí, por cuenta de terceros o asociada a éstos, constitución de hipotecas y en general todas las operaciones comprendidas en las disposiciones que legislen sobre propiedad horizontal; g) De Mandatos: Ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones y|o mandatos; h) Financieras: Inversión o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios en realización o a realizarse, con cesión de préstamos y créditos a interés indexables, amortizables o no, con fondos propios, con o sin garantía, a personas físicas y|o jurídicas, excluyéndose el desempeño de las actividades financieras que supongan una intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros (Ley de Entidades Financieras 18.061 y sus modificatorias), constitución de derechos reales y personales, compra, venta, de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario, efectuar inversiones de carácter transitorio en locaciones fácilmente liquidables, efectuar prendas, hipotecas y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada; i) Minera: Investigación, prospección, dirección, organización, exploración, explotación, desarrollo, preparación, procesamiento, extracción, primera concentración, fundición y refinación de sustancias minerales de cualquier clase, conforme con las normas del Código de Minería y demás disposiciones que resultaren aplicables. Ejecución de túneles, caminos, movimiento de suelos, voladura de rocas, labores mineras y trabajos con explosivos. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente contribuyan al cumplimiento de su objeto. — 6º) Capital: El capital social es de $ 20.000.000. — 7º) Administración y Fiscalización: Presidente, Horacio Carlos Duquelsky; Director, Juan Carlos Walter Pérez y para integrar la sindicatura, Síndico titular, Luis Eduardo Amézaga y Síndico suplente. Héctor Jorge Biasca. Plazo de la Sociedad: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios. Los Síndicos por un ejercicio. Representación de la sociedad: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 369.600 — Nº 31.175

D I A R C O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 287. — Constitución de Sociedad: 1) Jaime Goldfarb, casado, argentino, comerciante, 32 años, L. E., número 5.098.354, Estomba 1807, Capital. — Luis Bernardo, Kicillof, casado, argentino, comerciante, 31 años, L. E. 7.269.407, Acoyte 984, piso 4º, Depto. 13, Capital. — Mónica Irene Moldavsky de Kicillof, argentina, casada, ama de casa, 29 años, C. I. 6.403.842, igual domicilio. — Zulema Rotman de Goldfarb, argentina, casada, ama de casa, 32 años, L. C. número 5.867.493, Estomba 1807, Capital. — Olga Anszelowicz de Kicillof, viuda, argentina naturalizada, ama de casa, de 56 años, C. I. 6.567.133, Aráoz 543, piso 6º, A, Capital. — Paulina Braver de Goldfarb, casada, argentina 59 años C. I. 5.805.827, Antonio Machado 567, Capital. — Alicia Irene Kicillof de Urman, casada, argentina, docente, 27 años, C. I. 5.747.958, Av. Díaz Vélez 4537, piso 4º, G. Capital. — 2) 2 de julio de 1980. — 3) DIARCO S. A. — 4) Av. Rivadavia 5354, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto actividades comerciales, mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignación, distribución y comercialización de comestibles, y bebidas de todo tipo. — 6) Diez años, a contar de la fecha de su registración en el R. P. de Comercio. — 7) Ochenta millones de pesos (80.000.000). — 8) Un Directorio de 3 a 15 miembros cuyo mandato es de tres años los síndicos por tres años. — Presidente: Roberto Jaime Goldfarb. — Vicepresidente: Luis Bernardo Kicillof. — Directores Titulares: Mónica Irene Moldvsky de Kicillof. Zulema Rotman de Goldfarb, Olga Anszelowicz de Kicillof, Paulina Braver de Goldfarb. — Director Suplente: Alicia Irene Kicillof de Urman. — Síndico Titular: Luis Fajnwaks. — Síndico Suplente: Horacio Eduardo Vajovsky. — 9) Presidente del Directorio; reserva del art. 8º. — El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) Cierre el 31 de octubre de cada año. — Conformidad de la I. G. P. J. 7.779, de fecha 2 octubre de 1980.

Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 47.307

L A V A N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autoriaznte, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. 3|79. — 1) Alberto Elías Weksler, argentino, nacido el 31 julio 1930, casado, arquitecto, L. E. 4.241.153. — Mario Israel Neiman, argentino, nacido el 9 abril 1930, casado, maestro mayor de obras, L. E. 4.061.011. — Delia Klurfan, argentina, nacida el 17 febrero 1940, casada, ama de casa, L. C. 3.867.125. — Susana Beatriz Javes, argentina, profesora, casada, C. I. número 5.449.032, domiciliados Arenales 843, Capital Federal. — 2) 9 setiembre de 1980. — 3) LAVAN S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Charcas 4213, piso 1º — 5) a) Constructora: Construcción de obras civiles, de ingeniería y arquitectura, incluso las destinadas a vivienda individual o colectiva y las encuadradas dentro del Régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y de la Ley Nº 21.771 y sus modificaciones. — b) Inmobiliaria: Compra, venta y administración de inmuebles y todas las operaciones inmobiliarias. 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Cincuenta millones de pesos. — 8) Un Directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios. — Los síndicos por un año. — Presidente: Mario Israel Neiman. — Vicepresidente: Alberto Elías Weksler. — Directores Titulares: Delia Klurfan, Susana Beatriz Javes. — Síndico titular: Jorge Katzman. — Síndico suplente: Héctor Edgardo Grun. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 47.309

ALBERTO SULI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autoriaznte, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Constitución de la siguiente sociedad: Alberto Suli, argentino, casado, comerciante, 46 años, C. I. 4.721.739, Pinzón 1381, Capital. — Margarita Ergas de Suli, argentina, casada, 37 años, C. I. 5.557.078, Pinzón 1381, Capital. — 2) 3 diciembre de 1979. — 3) ALBERTO SULI SOCIEDAD ANONIMA — 4) Azara 645, Capital Federal. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de toda clase de artículos textiles y prendas de vestir o de uso deportivo. — Industriales: Mediante la fabricación y confección de prendas de vestir. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) Dos a siete miembros, cuyo mandato es de tres años. — Los síndicos por tres años — Presidente: Alberto Suli. — Vicepresidente: Margarita Ergas de Suli. — Síndico titular: Samuel Berkenzstadt. — Síndico suplente: José Alberto García Ghezzi. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, que actúan indistintamente. — 10) 30 de abril de cada año. — Profesión de la señora Suli :Ama de casa. — S|r.: deportivo; 3). Valen.

Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 47.310

B E N F A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autoriaznte, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Ricardo Benchimol, 50 años, casado, venezolano, comerciante, José Evaristo Uriburu 474, piso 1º, Depto. 4 Cap. Federal, C. I. 4.224.535. — Amelio Valentín Valzacchi, 34 años, casado, italiano, comerciante, 152, Nº 5.810, San Martín, Provincia de Buenos Aires, C. I. 8.155.646. — 2) Escritura 500, 15 julio de 1980 — 3) BENFA S. A. — 4) Av. Pueyrredón 768, piso 2º, A, Ciudad de Buenos Aires. — 5) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de materias primas, productos elaborados y semielaborados relativos a la industria textil y de la indumentaria. — b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, fraccionamiento y confección de toda clase de ropas, tejidos y artículos para la indumentaria. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) 2 a 7 miembros cuyo mandato es de un año: los síndicos por un año — Presidente: Ricardo Benchimol. — Vicepreidente: Amelio Valentín Belzacchi. — Síndico titular: Luis Félix Federman. — Síndico suplente: Simón Roberto Groesman Wagmaister. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) 31 de marzo de cada año. — S|raspado: Pueyrredón; o el; indistinta; comercial. Valen.

Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 47.315

SZENPELCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ulderico Marcelo Entesano, nacido el 5|3|27, con L.E. 4.031.263, domiciliado en Francisco Beiró 2748, Olivos, Ptdo. Vicente López, industrial; don Isidoro Epelbaum, nacido el 27|10|44, comerciante, con D.N.I. 4.449.257, domiciliado en la calle Baigorria 5016, Capital; don Julio Szafersztejn, comerciante, nacido el 8|11|38, con L.E. 4.179.320, domiciliado en Lincoln 97, San Martín y José Luis Castro, industrial, nacido el 15|12|54, con D.N.I. 11.230.926, domiciliado en Catamarca 709, de Acassuso, Ptdo. de San Isidro, todos argentinos, casados. — Por escritura del 26 de mayo de 1980, que se ajustará al Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79, han resuelto constituir una sociedad denominada SZENPELCA S.A., con domicilio legal en Baigorria Nº 5016, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Comercialización, importación y exportación de piezas para las industrias metalúrgicas y automotriz. — Industriales: Mediante la fabricación, reparación, soldado, torneado, estampado y laminado en metales e inyección en materiales sintéticos. — Podrá asimismo realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción. — El capital social es de $ 120.000.000 representado por 120.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en su caso. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, durarán en sus funciones 2 ejercicios. — Presidente: Ulderico Marcelo Entesano: Vicepresidente: Isidoro Epelbaum: Directores: Julio Szafersztejn y José Luis Castro; Síndico titular, Luis Alberto Minutti y Síndico suplente, Alfredo Chait. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 ejercicio. — La Asamblea debe designar síndico suplente por igual número y período. — Tienen las atribuciones y los deberes que les confiere el art. 294 de la Ley 19.550. — En cuanto a las retribuciones para el Síndico serán fijados por la Asamblea. — El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 7 de 1980. — Eduardo M. Favier. Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 31.077

MAZZER HNOS. Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SIGFRIDO Décimo Castaño, casado, comerciante, L.E. 5.195.315, nacido el 3|1|1942, argentino, domiciliado en Triunvirato 2617, San Martín; Angel Mazzer, casado, comerciante, C.I. 3.616.379, italiano, nacido 16|1 1928, domiciliado Intendente Alvear 166, San Andrés y Juan Mazzer, casado, comerciante, C.I. 4.993.654, nacido 24|6 1935, italiano, domiciliado en Diego Pombo 4365, Villa Bonich, todos de la Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 1º|4|80. 3) Denominación: MAZZER HNOS. Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Altolaguirre 2275, 1º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: Compra y venta de automotores, embarcaciones y cualquier tipo de rodados nuevos y usados; compra, venta de repuestos, exportación e importación, financiaciones de ventas y todo lo referente a este ramo y dentro de las disposiciones y limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley 19.550, puede tomar participación en cualquier otra sociedad por acciones de cualquier objeto, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 21.000.000, representado por 210.000 acciones de $ 100 cada una, de valor nominal con acciones ordinarias portador con derecho a 5 votos por acción. — 8) Administración: Directorio entre tres y siete miembros con mandato por tres años, la representación legal corresponde al presidente y en su ausencia al vicepresidente del directorio. — Fiscalización: Un Síndico titular y un Síndico suplente por tres años. — Para el primer período: Presidente: Sigfrido Décimo Castagno. — Vicepresidente: Angel Mazzer. — Director: Juan Mazzer. — Síndico titular: Norberto José Miranda. — Síndico suplente: Rodolfo Rafael Miranda. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: Sigfredo Décimo; Mazzer, valen.

Buenos Aires, octubre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 31.070

SERODINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. — La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79. — Socios: Enrique Manuel Zaldívar, argentino, de 32 años, casado, director de sociedad anónima, C. I. 7.031.261, domiciliado en Austria 2618, 5º p., Capital; Alejandro Wernicke, argentino, de 53 años, arquitecto, casado, L. E. [illegible], domiciliado en Navarro 4155, S. Isidro, Bs. As., y Luz María Zaldívar, argentina, de 35 años, licenciada en psicología, divorciada, D. N. I. 5.078.090, domiciliada en Juan B. Alberdi 867, Olivos, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 27|5|80. — Denominación: SERODINO S.A. — Domicilio: Av. Córdoba 937, 3º p. frente, Capital. — Objeto: a) Ejecución, administración y realización de obras de cualquier naturaleza obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas y construcciones de la Ley de Propiedad Horizontal — Para ello contar, en las cosas que fuere necesario por disposición legal, con la actuación de profesionales de la agrimensura, arquitectura y|o ingeniería con tí-

tulo habilitante matriculados en la jurisdicción que corresponda por cuyo intermedio se efectuarán las correspondientes actividades. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v/n, c/u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Enrique Manuel Zaldivar. — Vicepresidente: Alejandro Wernicke. Directora: Luz María Zaldivar. — Síndico titular: Andrés Mario Lázarus del Castillo. — Síndico suplente: Rafael Mariano Manrvil. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. número 7.243 80.

Buenos Aires, octubre 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 47.302

CARRETA CUEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3/79. — 1) Roberto Eduardo de León, divorciado, argentino, comerciante, de 49 años, L. E. 4.246.765, Urquiza 332, Capital; Perla Mireya Ciufici, argentina, docente, viuda, 52 años, L. C. 333.614, Urquiza 314, Capital; Claudia Adriana Chighizola de De Paula, argentina 28 años, psicopedagoga, D.N.I. 10.401.982, Virrey Loreto 1710, Capital; María Eugenia de León de Serber, argentina, casada, 23 años, docente, D.N.I. 12.676.296, Uribelarrea 435 de Olivos; Stella Maris Boero de Chighizola, argentina, casada, 28 años, psicóloga, D.N.I. 10.201.254, Ayacucho Nº 165, Capital. — 2) Escritura 300, de fecha 16 setiembre de 1980. — 3) CARRETA CUEROS S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Venezuela 3973. — 5) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de cueros y toda clase de artículos de cueros, incluyendo artículos de marroquinería, carteras, zapatos, prendas e indumentarias. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos un ejercicio. — Presidente: Roberto Eduardo de León. — Vicepresidentee: Perla Mireya Ciufici. — Directores titulares: Claudia Adriana Chighizola de De Paula; María Eugenia de León de Serber; Stella Maris Boero de Chighizola. — Síndico titular, Eduardo Sergio Pena y Síndico suplente, Daniel Juan Schiopetto. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año. — Sraspado: Claudia. — Vale.

Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubbois, secretario.

$ 105.000 — Nº 47.306

EDILICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3/79. Socios: Jorge Alejandro Ansaldi, argentino, casado, arquitecto, nacido el 4/10,50, domiciliado en Tucumán 3285, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 8.189.658; María del Carmen Pellegrini de Ansaldi, argentina, casada, ama de casa, nacida el 17/10,56, D.N.I. 12.547.560, domiciliada en Tucumán 3285, Olivos, Pcia. de Buenos Aires y José Alberto Ansaldi, argentino, casado, comerciante, nacido el 5/3/19, D.N.I. 408.771, domiciliado en San Lorenzo 1128, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. Por escritura del 2 de junio de 1980, se constituyó la sociedad EDILICO, SOCIEDAD ANONIMA, domicilio legal Juncal 2043, piso 3º, dpto. 8, Capital Federal. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo edificios, barrios, caminos, urbanización, mensura, obras de ingeniería y arquitectura, sean públicas o privadas, participación en licitaciones públicas y privadas. Profesionales con título habilitante tendrán a su cargo las actividades que en virtud de la materia, así lo requieran según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, adquisición, subdivisión, administración y explotación de toda clase todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materiales, maquinarias y herramientas para la construcción, participar como proveedores del estado. Capital Social: Es de $ 20.000.000 El ejercicio cierra el 20 de diciembre de cada año. Presidente, Jorge Alejandro Ansaldi; Vicepresidente, María del Carmen Pellegrini de Ansaldi; Director, José Alberto Ansaldi; Síndico titular, Daniel José Lafargue; Síndico suplente, José Miguel Guntin. — Testado: Capital. No vale.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Enmendado: octubre. Vale.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 47.262

INDUSTRIAS MOLTURADORAS (I.M.S.A.)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 2 de junio de 1980 y resultó por la Asamblea celebrada el 18 2 80 INDUSTRIAS MOLTURADORAS, S.A. (I.M.S.A.) modificó el art 1º. Domicilio Social: Av. Corrientes 222, 7º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Enmendado: octubre. Vale:

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.600 — Nº 47.264

I S P

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3/79. Socios: Carlos Alberto Gorgoglione, casado, argentino, comerciante, nacido el 8/2/21, domiciliado en Laprida 1351, Capital Federal, L.E. Nº 8.474.412 y Ernesto Abel Leonoff, casado, argentino, industrial, nacido el 27/10/34, domiciliado en Zapata 346, Capital Federal, L.E. 4.132.232, por escritura del 10 de setiembre de 1980, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad ISP, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio social en Av. Santa Fe 1240, Capital Federal. Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación comercial de la publicidad y promoción en todos sus aspectos, modalidades y medios; b) Realización de estudios de mercados motivacionales; c) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos vinculados al objeto indicado en el punto a). — Capital Social: Es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. Presidente, Carlos Alberto Gorgoglione; Vicepresidente, Ernesto Abel Leonoff; Síndico titular, Manuel Cerdeira; Síndico suplente, Pio Luis Guaraldo.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.600 — Nº 47.265

EL CAPACHO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3/79. Socios: Rubén Américo Melloni Anzoategui, argentino, casado, nacido el 15 de agosto de 1943, abogado, D.N.I. 4.417.328, domiciliado en Neuquén 1060, piso 3º, dpto. 59, de esta ciudad y Héctor Martínez, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1930, empleado, casado, L.E. 4.496.675, domiciliado en Teniente Gral Pedro Eugenio Aramburu 2295, de Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, de tránsito en ésta. Escritura 357 de fecha 18 de abril de 1980. — Denominación: EL CAPACHO, S.A. — Domicilio: Viamonte 1653, piso 1º A, Capital Federal. — Objeto: Inmobiliaria. Compra, venta, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — Capital: $ 20,000.000. — Directorio: Presidente, Rubén Américo Melloni Anzoategui; Director, Héctor Martínez; Síndico titular, Juan Carlos Speziale; Síndico suplente, Alfredo Ramón Blanco. — Cierre del Ejercicio: El 15 de agosto de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 2 de setiembre de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 6.622.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 105.000 — Nº 47.272

ALBANUEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 293 de fecha 4 de diciembre de 1979, la sociedad ALBANUEVA, S.A., por Asamblea de fecha 15 de agosto de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 31 de julio de 1980 Resolución I.G.P.J. Nº 5.565, ha modificado los artículos 4º y 8º de su estatuto, que tendrán la siguiente redacción: Art. 4º: El capital social es de $ 2.700.000.000, representado por 270.000 acciones ordinarias, al portador, de cinco votos cada una de $ 10.000 valor nominal por acción. El capital social puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Art. 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. La Asamblea designará hasta un mínimo de cinco Directores suplentes por igual plazo que los titulares. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 47.274

CELECTRON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3/79. Socios: Norberto Angel Nicosia, argentino, comerciante, de 49 años de edad, casado, L.E. 4.036.825, domiciliado en Maipú 1227, de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de paso por aquí; Héctor Aldo Zucchini, argentino, comerciante, de 31 años de edad, casado, L.E. 5.497.568, domiciliado en Estados Unidos 3177, 1º C, de esta ciudad; Rafael Mariano Montroull, argentino, comerciante, de 35 años de edad, casado, L.E. 4.432.763, domiciliado en Bulnes 1595, 2º D, de esta ciudad; Héctor Raúl Massi, argentino, comerciante, de 50 años de edad, casado, L.E. 4.453.189, domiciliado en Elpidio González 3028, de esta ciudad y José Luis Alonso, argentino, comerciante, de 23 años de edad, soltero, D.N.I. 13.265.350, domiciliado en Conde 2463, de esta ciudad. Escritura 220 del 1º de julio de 1980. — Denominación: CELECTRON, S.A. — Domicilio: Pampa 4743, de esta ciudad. — Objeto: Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comercial. Compra, venta, consignación, importación y/o exportación de aparatos, elementos para uso en laboratorios e industrias. Industrial: Fabricación, armado, reparación y mantenimiento de los elementos que componen el objeto comercial. Financiera: Tomar y dar préstamos de acuerdo a las disposiciones legales que rigen en la materia. Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, alquiler de bienes inmuebles destinados a cualquier uso. Agropecuaria: Compra, venta, explotación y/o arrendamiento de elementos pertenecientes a dicha actividad, incluyendo la actividad forestal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. — Capital: $ 40.000.000, dividido en 40.000.000 de acciones de $ 1 cada una. — Directorio: Presidente, Norberto Angel Nicosia; Vicepresidente, Héctor Raúl Massi; Director titular, Héctor Aldo Zucchini; Director titular, Rafael Mariano Montroull; Director titular, José Luis Alonso; Síndico titular, Daniel Aníbal Minguzance, contador público; Síndico suplente, Jorge Daniel Grecki, contador público. — Cierre del Ejercicio: El día 31 de octubre de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 27 de agosto de 1980 Resolución I.G.P.J. 6.413. — S.r.: [illegible] estal. Vale.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 201.600 — Nº 47.275

CENTRO SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA. 2) 21-9-1979; 20-8-1980. — 3) CENTRO SEGURIDAD S. A. — 4) Maipú 42, piso 4, cuerpo 2, oficina 142; Capital Federal. — 5) a) La compra, venta, importación, exportación de materias primas, productos, subproductos y demás bienes relativos a la seguridad industrial; b) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos nacionales o extranjeros, patentes de invención, marcas, modelos y diseños industriales y comerciales, proposiciones, servicios de custodia de seguridad a empresas y/o personas de acuerdo con las leyes y reglamentaciones que fijan la materia. — 7) $ 6.000.000. — Fecha de la Asamblea: 19-9-79. Asamblea que dispone la reforma: 19 setiembre 1979; 3 octubre 1979.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 47.331

J. MARISTANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Estatuto Modelo. — 1) Jaime Maristany, 3-12-1935, argentino, casado, C. I. 4.569.213, abogado, Pacheco de Melo 1893, piso 4º A; Julita Maristany de Grieco, 30-3-1933, española, casada, C. I. 4.475.538, comerciante, Juncal 2851; Marta Beatriz Pizza de Maristany, 18-1-1938, argentina, casada, C. I. 3.730.291, comerciante, Pacheco de Melo 1893, piso 4, A; Arnaldo Raúl Grieco, 23-8-1928, argentino, casado, C. I. 6.382.416, comerciante, Juncal 2851, todos de la Capital Federal. — 2) 4-3-1980. — 3) J. MARISTANY SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Bolívar 187, piso 3, C, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Servicios: Mediante la prestación de servicios de selección y evaluación de personal medio técnico y ejecutivo en todos los niveles y para tareas administrativas industriales y comerciales. Dar asesoramiento y capacitar. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por 1 ejercicio. — Presidente: Dr. Jaime Maristany; Vicepresidente: Julita Maristany de Grieco; Síndico titular: Dr. Jorge Horacio Zanalda; Síndico suplente: Gerardo Sánchez. — 10) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 47.330

JORGE OSCAR GAROFALO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Oscar Garofalo, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 12,9,45, con L. E. 8.250.531, domiciliado en Arcos 1953, 7º "C". — Gustavo Alberto Garofalo, argentino, licenciado en Psicología, soltero, nacido el 7/7/47, con L. E. 5.570.055, domiciliado en Pichincha 872, 5º "B" y Rosa Herminia Velázquez, argentina, comerciante, viuda, nacida el 7,3/19, con L. C. 2.358.513, domiciliada en Avenida Santa Fe 5073, 9º "G", los tres de Capital Federal. — Por escritura del 18 de enero de 1980, que se ajustará al estatuto modelo de la I. G. P. J. Resolución 3/79, han resuelto constituir una sociedad denominada JORGE OSCAR GAROFALO S. A., con domicilio legal en

Avenida Santa Fe 5073, 9º piso "G", Capital. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a la comercialización, importación y exportación de metales. — Podrá asimismo realizar todo tipo de comisiones, consignaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años. — El capital social es de $ 5.000.000, representado por 5.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. La representación legal corresponde en forma indistinta al Presidente o al Vicepresidente del Directorio. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, durarán en sus funciones 3 ejercicios. Presidente: Jorge Oscar Garofalo; Vicepresidente: Gustavo Alberto Garofalo; Directora: Rosa Herminia Velázquez; Síndico titular: Norberto José Miranda y Síndico suplente: Rodolfo Rafael Miranda. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 3 ejercicios. La Asamblea debe designar Síndico suplente por igual número y período. Tienen las atribuciones y los deberes que les confiere el art. 294 de la Ley Nº 19.550. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 31.072

RIGALSA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de setiembre de 1979, pasada a escritura pública Nº 457, de fecha 8 de octubre de 1979, ante el escribano Eduardo H. Plaetsier y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de setiembre de 1980. —Resolución Nro. 6.991,- la sociedad RIGALSA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, procedió a reformar los artículos primero y cuarto de los estatutos sociales; fijando domicilio y el capital en la suma de ciento veinticinco millones de pesos. Por ello, dichos artículos quedarán redactados, en lo sucesivo, de la siguiente manera Artículo 1º: La sociedad se denomina "Rigalsa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria y se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Su directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos y cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo 4º: El capital social es de pesos 125.000.000; representado por acciones de $ 1 valor nominal, ordinarias al portador de 5 votos por acción. Se mantiene el domicilio social en Avenida del Tejar 3556.

Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 31.064

VENADO DOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Hereman, argentino, casado, 42 años, L.E. 4.276.991, contador público nacional, Estado de Israel 4773, 8º piso, Dpto. 18, Capital Federal; Rubén Potap, argentino, casado, 45 años, L.E. 4.159.140, contador público nacional, Avda. Corrientes 4006, 1º piso, Dpto. 6, Capital Federal; David Goldberg, argentino, casado, 52 años, L.E. 7.414.147, médico, Rosario 222; 12 piso, Capital Federal; Carlos Alberto Peisajovich, argentino, casado, 48 años, L.E. 4.081.108, ingeniero, Uruguay 196, 7º piso, Capital Federal; Fernando Manuel Braslavsky, argentino, casado, 39 años, L.E. 4.372.547, comerciante, Bernardo de Irigoyen 88, 4º piso "N", Capital Federal; Alberto Mario Carballeda, argentino, casado, 39 años, L.E. 4.369.118, comerciante, Paraná 920, 3º piso, Dpto. "A", Capital Federal; Mario Héctor Gorenstein, argentino, casado, 47 años, L.E. Nº 4.406.726, abogado, Paraná 768, 3º piso, Capital Federal; José Lerner, argentino, casado, 56 años, L.E. 4.013.346, contador público nacional, Montevideo 496, 2º piso, "22", Capital Federal. — Fecha de Constitución: 28|7|1980. Esc. Norberto A. Giannotti. Resolución I.G.P.J. Nº 7.784 del 2|10|1980. — Denominación: "VENADO DOS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Montevideo 496, 2º piso, Of. 22, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Constructora: Construcción de edificios, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal, obras públicas y reparaciones, mejoras y ampliaciones de inmuebles propios o de terceros. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, y locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, contratos de locación sobre los mismos y su administración ya sean propios o de terceros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 100.000.000, representado por 100.000.000 acciones ordinarias 5 votos de $ 1, valor nominal cada una. — Administración: Por un Directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 6, con mandato por 3 años. — Se designó Presidente a: José Hereman; Vicepresidente a: Rubén Potap; Directores: David Goldberg, Carlos Alberto Peisajovich, Fernando Manuel Braslavsky y Alberto Mario Carballeda. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un año. — Designóse Síndico titular al Dr. Mario Héctor Gorenstein y Síndico suplente al Dr. José Lerner. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.200 — Nº 31.235

ALBANT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Antonio Santiago Federico Girelli, italiano, 23|1|38, casado, comerciante, C.I. Nº 3.550.590, domiciliado en Azcuénaga 1064, 1º piso, Capital, y Alberto José Escalada, argentino, 20|1|47, casado, comerciante, L.E. Nº 7.831.939, domiciliado en Ayacucho 1866, 1º piso, Capital. — 2) 29-8-80. — 3) ALBANT SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Rivadavia 827, 1º. — 5) Toda clase de actividades propias de la ganadería, en particular la explotación de establecimientos para la cría, engorde de ganado porcino. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente, Antonio Santiago Federico Girelli; director, Alberto José Escalada; directores suplentes, Mónica Margarita María Molinario de Girelli y María Marta Vasquez Ferro de Escalada; síndicos, Raúl Roberto Chardon y Emilio Bazet. 10) 30|4.

Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 31.025

JORWAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el Estatuto Modelo R.I.G.P.J. 3|79. — Socios: Julio Litwar, casado, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 22|9|28, L.E. 4.430.551, domiciliado en Beruti 3566, Capital, y Mauricio Alberto Kogan, casado, comerciante, argentino, nacido el 7|11|43, L.E. 4.600.812, domiciliado en Av. San Martín 1286, 1º "C", Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras Públicas del 23|1|80 y 13|8|80. — Denominación: "JORWAR S.A.". Domicilio: Canalejas 1945, Capital. — Objeto: Compra, venta, importación y confección de artículos de indumentaria masculina y femenina, y de las materias primas utilizadas para la fabricación de dichos artículos, pudiendo realizar asimismo, las actividades de compra, venta, importación y exportación de artículos electrónicos de audio de consumo masivo como ser radios, grabadores, radio grabadores, sintonizadores, amplificadores y demás artículos que revisten características similares. — Para cumplir este fin la sociedad podrá ejercer comisiones, mandatos, representaciones y todo acto jurídico que facilite la consecución del objeto social. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 4.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador de $ 1 v|n. c|u. y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Julio Litwar; Vicepresidente: Mauricio Alberto Kogan; Síndico titular: Felipe Caplan; Síndico suplente: Sergio Javier Caplan. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Resolución I.G.P.J. 7.258|80.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 31.236

ALISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta Nº 16 - Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18|3|80, escritura Nº 246 del 4|6|80, escribano Jorge Luis Valiante Reg. 999, Capital Folio Nº 722, ALISTA SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social a $ 1.601.600.000 y se modificaron los artículos 1º, 3º y 4º de los Estatutos Sociales que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 1º: La Sociedad se denomina: "Alista Sociedad Anónima", que continúa las actividades de Alista Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, denominación con la que se constituyó originariamente. — Tiene domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de operaciones de inversión, consistentes en la compra y venta de títulos, acciones, cuotas de capital, warrants hipotecarios o comunes y toda clase de valores mobiliarios y en el aporte o inversión de capitales a personas, empresas, sociedades comerciales o civiles, constituidas o a constituirse, quedando expresamente excluidas del objeto de la sociedad todas las actividades u operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 o leyes similares que se dicten en el futuro así como todas aquellas operaciones que requieran el concurso de ahorro público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, incluyendo la emisión de debentures y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo 3º: El capital social es de un mil seiscientos un millones seiscientos mil pesos (pesos 1.601.600.000) representado por un mil seiscientos un millones seiscientas mil (1.601.600.000) acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Sede de la sociedad se fija en Paraguay 610, piso 24. — Sobrerraspado: (1.601.600.000). — Vale.

Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 31.089

KOLORKIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DAVID Zuchowicki, argentino, nacido el 23 de julio de 1933, casado, Cédula de Identidad Nº 1.973.843 de la Policía Federal, industrial, domiciliado en Cuba 2104, piso 7º, Capital; Osvaldo Félix Rossi, argentino, nacido el 13 de julio de 1937, casado, Cédula de Identidad Nº 3.911.699 de la Policía Federal, comerciante, domiciliado en 11 de Setiembre 1187, Capital; Abel Francisco Albertini, argentino, nacido el 16 de octubre de 1945, casado, Cédula de Identidad Nº 4.997.541 de la Policía Federal, comerciante, domiciliado en Avenida de los Incas 3421, piso 6º, Capital; Ignacio Carlino, italiano, nacido el 1º de julio de 1942, casado, Cédula de Identidad Nº 10.159.645 de la Policía Federal, comerciante, domiciliado en Brown 348, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura Nº 71 del 12 de febrero de 1980. — 3) KOLORKIT S. A. — 4) Paraná 426, Planta Baja, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: A la compra, venta, fabricación, permuta, distribución, envase, fraccionamiento, importación, exportación, intermediación, representación y consignacin de todo lo vinculado a la radio, telefonía l televisión. A la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles rurales y urbanos, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. A aportar, facilitar o recibir en préstamo capitales con o sin garantías reales o personales, efectuando las operaciones con particulares, sociedad constituida o a constituirse dentro o fuera del país para negocios u operaciones emprendidas o a realizarse, financiar edificaciones y compra, venta de toda clase de bienes inmuebles, muebles del tipo de los referidos al comienzo de esta cláusula, semovientes, títulos, acciones y valores, entregar y recibir en depósito sumas de dinero, mercaderías o efectos de comercio y celebrar todo género de contratos necesarios a estos fines; la sociedad no realizará operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. A ejercer mandatos, representaciones y consignaciones vinculadas con las actividades precedentemente descriptas. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Su duración será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción de ésta en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social será de diez millones de pesos. — 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea dentro de un mínimo de uno y un máximo de cinco, los que durarán tres ejercicios en sus cargos. — Presidente: David Zuchowicki; Vicepresidente: Osvaldo Félix Rossi; Directores suplentes: Abel Francisco Albertini e Ignacio Carlino; Síndico: Jorge Eduardo Helman; Síndico suplente: Víctor Zamenfeld. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, que reemplazará al titular en caso de fallecimiento, renuncia o impedimento, los que durarán tres ejercicios en sus cargos. — 10) La fecha de cierre del ejercicio será el 30 de agosto de cada año. — Fue conformado por resolución de I. G. P. J. Nº 5.461 del 30 de julio de 1980. — Se aclara asimismo que la escritura constitutiva fue parcialmente modificada por la Nº 309, pasada el 12 de junio de 1980 ante el escribano Angel Blacher.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 285.600 — Nº 47.288

ALEFA

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA
Y AGRICOLA GANADERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HAGASE saber que la Asamblea de fecha 9|11|79, de la Sociedad ALEFA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, Y AGRICOLA GANADERA, protocolizada con fecha 15|5|80 aumentó el capital de la misma de $ 24.612.242 a $ 500.000.000 emitiendo 475.387.576 acciones ordinarias al portador clase "B" de valor nominal $ 1 y de 1 voto por acción; como así también reformó los artículos cuarto, undécimo, octavo y décimo sexto de los estatutos que quedan redactados como se indica: Artículo Cuarto: El Capital Social es de quinientos millones de pesos (500.000.000) representado por quinientos millones de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública en cuyo momento se pagará el impuesto de sellos. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el

mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad, puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las prefencias indicadas en el artículo anterior. — S|R.: "Suplentes". Vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 155.400 — Nº 31.012

RIPLA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — Socios: Bernardo Savransky, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.513.893, nacido el 26|9|1944, Campos Salles 2289, 5º, C. Capital. — Oscar Alfredo Tachis, argentino, comerciante, divorciado, L. E. Nº 4.437.253, nacido el 26|7|1944, Superi 1314, 3º B, Capital y Alberto Mario Savransky, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|12|1947, L. E. 7.609.881, Luis María Campos 1332, 5º B, Cap. Fed. — Sociedad: SOCIEDAD ANONIMA RIPLA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS. — Inscripción: Escritura Pública Nº 102, Registro 814 del 16|5|1980. — Objeto: Compra, venta, administración, construcción de departamentos, propiedades inmuebles, terrenos, locales y bienes raíces. — Capital: $ 100.000.000. — Domicilio: Paraná 557, 3er. piso, Capital Federal. — Ejercicio Económico: Cierre 30 de setiembre. — Directorio: Presidente: Alberto Mario Savransky. — Vicepresidente: Oscar Alfredo Tachis. — Director: Aída Rosa de Abrantes. — Síndico titular: Mario Fernando Mahle. — Síndico suplente: Héctor Arturo Kigel. — El: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. Vale. — Léase: 16. Vale.

Buenos Aires, octubre 16 de 1980 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.600 — Nº 31.010

JAFS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. — Socios: Adolfo Ribak, argentino, de 43 años, casado, comerciante, L. E. [illegible], domiciliado en [illegible] 15 1º "A", Capital y Silvia René Schnaider de Ribak, argentina, de 41 años, casada, comerciante, C.I. número 4.350.772, con el mismo domicilio que el anterior. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 10|3|80 y 1|9|80. — Denominación: JAFS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Olaya 1500. Capital. — Objeto: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, construir y hacer construir o mejorar y hacer mejorar inmuebles de su propiedad o de terceros, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal ya sea como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad como así también toda clase de operaciones financieras, mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades, compra, venta y administración de títulos, acciones, participaciones, debentures y valores mobiliarios de cualquier especie, que se relacionen directamente con su objeto social, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a nueve titulares; Sindicatura, un titular y un suplente todos con mandato por un año. — Presidente: Adolfo Ribak. — Vicepresidente: Silvia René Schnaider de Ribak. — Director: Aída Ribak de Roitman. — Síndico titular: Israel Chalupowicz. — Síndico suplente: Leopoldo Portnoy. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. 6.117|80.

Buenos Aires octubre 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 47.300

ANDINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. — La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79. — Socios: Enrique Manuel Zaldivar, argentino, de 32 años, casado, director de sociedad anónima, C.I. 7.081.281, domiciliado en Austria 2618, 5º p., Capital; Alejandro Wernicke, argentino, de 33 años, casado, arquitecto, L.-E. 8.265.867, domiciliado en Navarro 4195, S. Isidro, Bs. As. y Luz María Zaldivar, argentina, de 35 años, divorciada, licenciada en psicología, D.N.I. 5.078.090, domiciliado en Juan B. Alberdi 867, Olivos, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 27,5|80. — Denominación: ANDINO S.A. — Domicilio: Austria 2618, Capital. — Objeto: a) Ejecución, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas y construcciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — Para ello contará, en los casos que fuere necesario por disposición legal, con la actuación de profesionales de la agrimensura, arquitectura y|o ingeniería con título habilitante, matriculados en la jurisdicción que corresponda, por cuyo intermedio se efectuarán las correspondientes actividades. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Enrique Manuel Zaldivar. — Vicepresidente: Alejandro Wernicke. — Directora: Luz María Zaldivar. — Síndico titular: Andrés Mario Lazarus del Castillo. — Síndico suplente: Rafael Marino Manovil. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. 7.247,80.

Buenos Aires, octubre 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.200 — Nº 47.299

STANLEY HOGG

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 242 del 4 de setiembre de 1978, pasada al Fº 709 y número 151 del 29 de agosto de 1980, pasada al Fº 325, ambas del Registro 012 de esta Capital Federal, conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 17 de setiembre de 1980, mediante la Resolución I.G.P.J. Nº 7.211, se instrumentó la constitución de STANLEY HOGG, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Bolívar 1646, Capital Federal. — Duración: 100 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotar en todas sus formas establecimientos frutícolas, cultivos forestales y de granjas: Comprar y vender al por mayor y menor frutas y toda clase de productos de granja, así como forestar, fabricar e instalar equipos industriales para la actividad granjera, como asimismo prestar asesoramiento en materia de frutas, productos de granja en general y forestación. Explotar minas, canteras, yacimientos y depósitos de bar ito, caolín rodado, arenas, arcillas o similares, así como efectuar trabajos de cateo, extracción y purificación de basalto, canto rodado, arenas, arcillas o similares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital Social: pesos 2.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de $1 valor nominal cada una; puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Administración y Representación: Están a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de 9 con mandato por 3 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Los directores deben prestar la siguiente garantía: Veinte mil pesos en dinero en efectivo o títulos de la deuda pública, depositados en la Caja de la Sociedad. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privados, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria, y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. — Cierre del Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al directorio y síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, o participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Liquidación: De la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente cuadro: Nombre; Acciones suscripción; Clase de acción; Monto integración; Naturaleza del aporte; Modalidad; Stanley Hogg 195.000 ordinarias 1 voto $ 48.750 dinero en efectivo 2 años. Luisa Noemí Argerich de Hogg, 1.000 ordinarias 1 voto $ 250 dinero en efectivo 2 años. Stanley Luis Hogg, 1.000 ordinarias 1 voto $ 250 dinero en efectivo 2 años. David Ricardo Hogg, 1.000 ordinarias 1 voto $ 250 dinero en efectivo 2 años. Elaine Lino Hogg de Alexander, 1.000 ordinarias 1 voto $ 250 dinero en efectivo 2 años. Moira Josefina Hogg de Cervi, 1.000 ordinarias 1 voto $ 250 dinero en efectivo 2 años. Total 200.000 — $ 50.000. — **Las acciones suscriptas son ordinarias al portador. Se designa para integrar el Directorio; Presidente a: Stanley Hogg; Vicepresidente a: Stanley Luis Hogg; Director titular: David Ricardo Hogg. Y órgano fiscalizador; Síndico titular: Mario Hernán Cubria; Síndico suplente: Eduardo Julio Enrique Grosso. Socios: Stanley Hogg, casado, argentino, de 69 años de edad, Citricultor, domiciliado en Dardo Rocha 264, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, C.I. 568.812; Luisa Noemí Argerich de Hogg, casada, domiciliada en Dardo Rocha 254, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, C.I. 803.036, de 70 años de edad. argentina, ama de casa; Stanley Luis Hogg, casado, domiciliado en Martín Coronado 1033, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, C.I. número 2.706.164, de 42 años de edad, argentino, geólogo; David Ricardo Hogg, casado, domiciliado en Rioja 3167, Olivos, Provincia de Buenos Aires C.I. 3.220.374, de 40 años de edad, argentino, ingeniero agrónomo; Elaine Lina Hogg de Alexander, casada, domiciliada en Paunero 1144, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, C.I. 3.221.071, de 40 años de edad, argentina, ama de casa; Moira Josefina Hogg de Cervi, divorciada, domiciliada en Dardo Rocha 264, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, C.I. 3.220.375, de 40 años de edad, argentina decoradora. — Enmendado: octubre, vale.**

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 000.000 — Nº 31.027

ZODIAC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1)COMPONENTES: Sociedad Anónima Zodiac, con domicilio en 61 Quai du Président Carnot, Saint Cloud, Francia, la que tiene sus estatutos inscriptos en este Juzgado, bajo el Nº 173, del Libro 51, Tomo B, de Estatutos Extranjeros, al sólo efecto de participar en sociedad, y Didier Damange, casado, francés, de 33 años, empresario, pasaporte francés 75-1511044, domiciliado en 61 Quai du Président Carnot, Saint Cloud, Francia. — 2) Fecha del instrumento constitutivo: 29 de julio de 1980, escritura Nº 290, Folio 561, Registro Nº 114. — 3) Denominación: ZODIAC ARGENTINA S.A. — 4) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, oficina 82. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a la fabricación de embarcaciones neumáticas, semirrígidas, balsas de salvamento de inflado automático, materiales inflables para usos domésticos e industriales, derivados de la técnica de la fabricación de las embarcaciones inflables, skies náuticos así como también la fabricación de los accesorios que se vayan a utilizar en objetos sujetos a fabricación. — La sociedad también efectuará la comercialización y venta de todos los artículos mencionados, así como la de motores fuera de borda, incluyendo su exportación e importación. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 350.000.000, representado por 3.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 100.000, valor no-

minal cada una y de un voto por acción. — 8) Administración y representación: La administración está a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros, con mandato por tres años. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente del Directorio, indistintamente. — Presidente: Didier Domange; vicepresidente: José Redento Terné; director titular: Juan Carlos Albe; director suplente: Anastacio García; síndico titular: Joaquín María Torrent; síndico suplente: Héctor Andrés Linares Figueróa. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 31.037

PRIGASEG

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3/79. — Oscar Alberto Torrens, argentino, nacido 27-8-37, casado, comerciante, L. E. 4.262.036, domicilio Segurola 4277, Capital; Miguel Angel Saldutti, argentino, nacido 5-4-45, casado, empleado, L. E. 5.505.519, domicilio Av. Corro 305, Capital. Escritura Nº 565, de fecha 23-8-80. — Denominación: PRIGASEG S. A. — Domicilio: Av. Córdoba 904, piso 9 A, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Promoción, estudio y planificación de negocios relacionados con la actividad aseguradora, asesoramiento y consultoría integral en dicha materia e intervenir en el proceso formativo de contrato de seguro como organizador, productor o agente con las facultades contenidas en los artículos 53 y 54 de la Ley Nº 17.418, con exclusión de aquellas que en virtud de la materia requieran profesionales reglamentadas. b) Mandatos: Recibir mandatos y representaciones de personas físicas jurídicas, ya sean públicas o privadas del país o del extranjero, que revistan el carácter de aseguradores, tomadores, asegurados, productores de seguros y|o de cualquier otro carácter relacionado con el objeto social. c) Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos, con o sin garantía real y en especial aquellos destinados a pagar primas y gastos de seguros a cargo del tomador del seguro y/o asegurado, según sea el caso, suministrar capital a empresas constituidas o a constituirse, tomar participación en sociedades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. — Capital Social: 20.000.000 de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Presidente: Oscar Alberto Torrens; Vicepresidente: Miguel Angel Sandutti; Síndico titular: Elena Isolina Bonomi; Síndico suplente: Marta Mazzino.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600 — Nº 47.276

INSTITORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3/79. — Roberto Domingo Camesella, argentino, nacido 20-7-47, casado, empleado, L. E. 4.203.772, domicilio Lautaro 191, piso 7 "A", Capital; Urbano María Manuel Fernández, español, nacido 13-8-1914, casado, comerciante, C. I. 1.886.925, domicilio Treinta y Tres 1333, Capital. — Escritura 532, de fecha 28-8-80. — Denominación: INSTITORA S. A. — Domicilio: Tucumán 1561, piso 6º, Of. 45, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Promoción, estudio y planificación de negocios relacionados con la actividad aseguradora, asesoramiento y consultoría integral de dicha materia e intervenir en el proceso formativo del contrato de seguros como organizador, productor y/o agente con las facultades contenidas en los artículos 53 y 54 de la Ley Nº 17.418, con exclusión de aquellas que en virtud de la materia requieran profesiones reglamentadas. Mandatos: Recibir mandatos y representaciones de personas físicas, jurídicas, ya sean públicas o privadas del país o del extranjero, que revistan el cargo de aseguradores, tomadores, asegurados, productos de seguro y/o de cualquier otro carácter relacionado con el objeto social. Financiera: La financiación y otorgamiento del crédito, con o sin garantía real, y en especial aquellos destinados a pagar prima y gastos de seguro, a cargo del tomador del seguro y/o asegurado según sea el caso, suministrar capital a empresas constituidas o a constituirse, tomar participación en sociedades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. — Capital Social: $ 20.000.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Presidente: Roberto Domingo Camesella; Vicepresidente: Urbano María Manuel Fernández. Síndico titular: Adolfo Antonio Blanco; Síndico suplente: Gustavo Adolfo Blanco. - S/r.: Promoción, vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 47.277

HIDRAULICA MILETO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escrituras Nros. 198 y 3, de fechas 13-9-79 y 11-1-80, en HIDRAULICA MILETO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1534, piso 5º, "bajo", Capital. — Por Asamblea General Extraordinaria Nº 3, de fechas 27-8-79 y 17-12-79, reforman el Art. 3º: Aumento capital social en $ 400.030.000, representado por 4 millones 30 mil acciones de $ 100- valor nominal cada una, ordinarias o preferidas al portador, o nominativas, endosables o no. - E|l.: y 17-12-79, vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.200 — Nº 47.278

BALBINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el siguiente Estatuto Modelo I. G. P. J. 3/79. — Norberto López, argentino, nacido 11-12-19, casado, comerciante, L. E. 355.257; Elsa Balbina Lumbreras de López, argentina, nacida 16-5-24, casada, comerciante, L. C. Nro. 1.005.713; Oscar Norberto López, argentino, soltero, nacido 18-2-55, comerciante, D. N. I. 11.686.754; Néstor Julián López, argentino, nacido 25-10-57, soltero, comerciante, D. N. I. 13.464.336; Mirta Elsa López de Rodríguez, argentina, nacida 19-10-49, casada, comerciante, L. C. 6.238.027. Los cuatro primeros comparecientes domiciliados México 1177, piso 6, depto. 19, Cap., y la última domiciliada en Carlos Calvo 1305, piso 2, depto. 12, Cap. — Por escrituras Nros. 632 y 354 de fechas 18-12-79 y 31-7-80. — Denominación: BALBINA S. A., México 1177, piso 6, depto. 19, Cap. — Capital Social: pesos 20.000.000. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la actividad inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales y la realización de todas las operaciones y contratos sobre inmuebles que autorizan las leyes y normas en vigencia incluso por el sistema de propiedad horizontal. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Norberto López; Vicepresidente: Elsa Balbina Lumbrera de López; Síndico titular: Manuel García Comas; Síndico suplente: Jorge Alberto Ares.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 47.283

WINKEL CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LEONOR Lidia Krakovsky de Hendler, argentina, casada, comerciante, nacida 26-3-37, L. C. 3.604.963, domicilio Carbajal 3598, piso 4, Capital; Sara Martha Krakovsky, argentina, separada, comerciante, nacida 9-11-34, L. C. 2.472.044, Rodríguez Peña 2048, piso 6, Capital; Manuel Ferro, argentino, casado, comerciante, nacido 19-12-37, L. E. 4.166.111, domicilio O'Higgins 1765, piso 13, depto. "B", Capital; Jaime Oscar Plager, argentino, casado, comerciante, nacido 24-5-45, L. E. 4.530.709, domicilio Jujuy 450, piso 17 "A", Capital. — Escritura 1.033 de fecha 1º-7-80. — Denominación: WINKEL CENTER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Paraná 539, piso 5, Of. 34, Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: a) Comercial: Mediante la importación, exportación, ejercicio de representaciones, mandatos, distribución, compra y venta de artículos promocionales y publicitarios. b) Industrial: Mediante la fabricación por cuenta propia o de terceros de los artículos vinculados a su objeto comercial. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — Capital Social: Es de 20.000.000 de pesos, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción de un peso valor nominal cada una. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Presidente: Leonor Lidia Krakovsky de Hendler; Vicepresidente: Sara Martha Krakovsky; Directores titulares: Manuel Ferro y Jaime Oscar Plager; Síndico titular: Carlos Isaac Diener; Síndico suplente: José Alonso.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 47.234

FITE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FITE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Por Asambleas, Ordinaria y Extraordinaria, del 30 de noviembre de 1978, protocolizada ante la escribana Yolanda Fanny Gershanik, del Registro numero 12, de Avellaneda, en ese entonces a su cargo, según escritura numero 122, Folio 373, de fecha 21 de agosto de 1979, y rectificatoria, de fecha 4 de agosto de 1980, escritura Nº 149, Folio 437, del Registro 078, de Capital, actualmente a cargo de la mencionada escribana, se resolvió el aumento de capital social hasta la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos), que quedó redactado como sigue: Artículo cuarto: El capital social es de quinientos mil pesos, representado por cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 31.040

CERRO DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el modelo I.G.P.J. Nº 3/79. — 1º) Tadeo Celcer, argentino, nacido el 25/6/23, ganadero, Cédula de Identidad Pol. Federal Nº 3.751.790, y Ana Jachimowicz de Celcer, argentina, nacida el 15/6/20, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.272.674, ambos cónyuges en primeras nupcias y domiciliados en Zapiola 1018, Capital Federal. — 2º) Escritura del 24/9/80, ante Escribano de Capital Federal, don Marcelo Lamarque. — 3º) "CERRO DEL PLATA S.A.". — 4º) Lavalle 593, piso 1º, Capital Federal. — 5º) Las siguientes actividades: a) Explotación de confiterías, restaurantes, bares, cafés y negocios gastronómicos en general. — Explotación de concesiones en estadios, clubes, empresas y demás entes públicos o privados, nacionales, provinciales y|o municipales que lo requieran, de las actividades especificadas precedentemente. — b) Elaboración, fabricación y transformación de materias primas y productos para gastronomía. — c) Compra, venta, comisión, consignación, comercialización, distribución, importación y exportación de equipos, materiales y artículos vinculados con la actividad gastronómica. — d) Explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos en todas sus formas. — Para el cumplimiento de su finalidad, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar y suscribir todo tipo de operaciones y contratos vinculados directa o indirectamente con el objeto social. — 7º) $ 50.000.000. — 8º) Presidente: Ana Jachimowicz de Celcer. — Vicepresidente: Tadeo Celcer. — Síndico Titular: Contador don Hugo Enrique Kaplan. — Síndico Suplente: Contador don Daniel David Rosenbaum. — 10) 30 de setiembre de cada año. — Enmendado: "I.G.P.J.; b)", Vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 31.045

BENCOAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JUAN Ramón Pena, argentino, 55 años, casado, comerciante, C. I. 2.207.898, domicilio Dorrego 2359, Torre "B", piso 27, depto. 4, Capital; Justo Arístides Martoco, argentino, 49 años, casado, comerciante, C. I. 2.079.567, domicilio Riglos 166, piso 7, Capital; José Antonio Planas, argentino, 49 años, casado, contador, C. I. 2.580.792, domicilio O'Higgins 1937, piso 5, Capital; Pablo Jorge López, argentino, 54 años, casado, comerciante, C. I. Nro. 2.046.008, domicilio 14 de Julio 1333, piso 7, Capital. — Por Escrituras Nros. 236 y 104 de fechas 14-2-79 y 26-2-80. — Denominación: BENCOAR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Marcelo T. de Alvear 2129, Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, representación, incluso la importación de materiales, maquinarias, materias primas que estén comprendidos y referidos a la actividad de la construcción. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcciones en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, sobre terreno propio o de terceros y realizar operaciones comprendidas en la Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal; comprar tierras para su subdivisión y posterior venta; construir obras viales de cualquier tipo y toda obra de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o a largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades a constituirse, compra, venta y negociación de títulos y acciones y toda clase de valores mobiliarios a condición de que esas operaciones estén directamente vinculadas al objeto social. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — Capital Social: es de 10.000.000 de pesos, representado por 100.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una, el que podrá ser elevado al quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Justo Arístides Martoco; Vicepresidente: José Antonio Planas; Directores: Pablo Jorge López, Américo Bello Rodríguez; Síndico titular: César Enrique Bellati; Síndico suplente: José Andrés Bellota.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.800 — Nº 47.232

EMPRESA DE VIAJES Y TURISMOS [illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de [illegible] Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. [illegible] Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Alfredo [illegible] González, argentino, C.I. [illegible] Policía Federal, casado, comerciante, 53 años de edad, domiciliado en Barragán [illegible] Capital Federal; Oscar Emilio [illegible], argentino, C.I. 6.125.598, casado, comerciante, 36 años de edad, domiciliado en Alvarado 239, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; José Ramón [illegible], español, C.I. 4.881.539 Policía Federal, casado, comerciante, 40 años de edad, domiciliado en Emilio Mitre 1478, piso 2º, departamento A, Capital Federal; Héctor Fernando Piano, soltero, argentino, C.I. número 3.175.525 Policía Federal, comerciante, 49 años de edad, domiciliado en Cangallo 2658, piso 1º, departamento 5, Capital Federal; Juan Carlos Migliore, argentino, C.I. 3.843.822 Policía Federal,

casado, comerciante, 46 años de edad, domiciliado en Argerich 4189, Capital Federal; Angela Elizalde, argentina, L.C. 4.782.870, divorciada, abogada de 37 años de edad, domiciliada en Callao 2050, piso 12, Capital Federal; Luis Carlos Cobos, argentino, C.I. 4.615.792 Policía Federal, casado, comerciante de 42 años de edad, domiciliado en Luis María Drago 169, planta baja, departamento B, Capital Federal; Julio Alfredo González, de 23 años de edad, soltero, argentino, con D.N.I. 12.753.008, comerciante, domiciliado en Barragán 1179, Capital Federal; Andrés Domínguez, soltero, argentino de 25 años de edad, C.I. 6.325.351 Policía Federal, comerciante, domiciliado en Barragán 1187, Capital Federal; Juan Carlos Rosignuolo, soltero, argentino de 25 años de edad, L.E. 11.667.073, comerciante, domiciliado en San Luis 716, Quilmes, Prov. de Buenos Aires y Raúl Eduardo Fernández casado, argentino de 32 años de edad, C.I. 5.969.250 Policía Federal, comerciante, domiciliado en Formosa 2412, Lomas del Mirador Prov. de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 15 de mayo de 1980. — Denominación: EMPRESA DE VIAJES Y TURISMOS LINIERS S.A. — Domicilio: Avda. de Mayo 570, piso 2º, oficina 16, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar las siguientes actividades: Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. — La organización de viajes de carácter individual o colectivo, de excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a for fait" en el país o en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. — Representación de otras agencias, tanto nacionales com extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de dichos servicios, compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros. — Formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. — Despacho de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. — Venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. — Todos los servicios pueden ser prestados para sus propios clientes, para otras agencias del país o del exterior o para terceros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. — Plazo: 99 años de duración, contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 50.000.000. — Directorio: Presidente: Alfredo Faustino González; Vicepresidente: Julio Alfredo González; Directores titulares: Luis Carlos Cobos, Luis Oscar Ernesto Toretti y José Ramón Laramendi; Síndico titular: Dr. Juan Ovidio Zavala; Síndico suplente: Dr. Héctor Adolfo Güerri. — Ejercicio: Cierre 31 de diciembre de cada año. — Administración: Un directorio de un mínimo de dos a un máximo de doce miembros, cuyo mandato es de dos años; los síndicos también por dos años. — Representación de la sociedad: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Sobrerraspado: Turismos Liniers, Vale.

Buenos Aires 2 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 298.200 — Nº 28.517

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

LLANEDA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura número 298 del 5|8|80, ante escribano de Avellaneda Raúl López, en el Registro 58. Resolución I.G.P.J. Nº 6.935 del 10|9|80. — Socios: Jorge Ernesto Gallo, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|4|49, D.N.I. 7.702.138, domiciliado en Av. Mitre 611, Avellaneda; María Inés Fernández de Gallo, argentina, casada, arquitecta, nacida el 16|8|50, L. C. 6.429.191, domiciliada en Av. Mitre 611, Avellaneda; Lidia Rosa Fernández de Sandoval, argentina, casada, comerciante, nacida el 25|9|42, L.C. 4.545.053, domiciliada en Alsina 491, Avellaneda; Ana María Mare de Fernández, argentina, casada, comerciante, nacida el 21|6|46, L.C. 5.241.377 y Alicia Marolla de Fernández, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|6|42, L. C. 4.265.733, domiciliadas ambas en Sarmiento 812, Avellaneda. — Denominación: "LANEDA CONSTRUCCIONES S. A." — Domicilio: Esmeralda 961, 2º piso, "D", Capital. — Objeto: Construcciones: Mediante la construcción, refacción, remodelación, ampliación, reducción o mejora de edificios de todo tipo, civiles, comerciales o industriales, en terrenos urbanos o rurales y las obras complementarias de desagües, pavimentos, suministro de gas, energía eléctrica, su planeamiento, dirección, administración y|o su realización. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, parcelamiento, arrendamiento y administración de bienes inmuebles de todo tipo, propios y|o de terceros y realizar las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentación de Propiedad Horizontal. — Capital: Cien millones de pesos. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Presidente: María Inés Fernández de Gallo. Vicepresidente: Jorge Ernesto Gallo. Directores Titulares: Lidia Rosa Fernández de Sandoval, Ana María Mare de Fernández y Alicia Marolla de Fernández; Director Suplente: Luis Sandoval Romero. Síndico Titular: Dr. Alberto Castro. Síndico Suplente: Dr. Rodolfo Enrique Arias.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600. — Nº 31.011

HILDING OHLSSON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras números 508 250 y 94, pasadas en la ciudad de Buenos Aires con fechas 24 de mayo de 1977, 13 de marzo de 1978 y 6 de junio de 1980, a los folios 1.554, 744 y 287 de la adscripción del escribano Enrique Labayén, y la última del registro 912 a cargo del escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza, se ha protocolizado el aumento de capital y la reforma de estatutos, adecuándolos a las disposiciones de la Ley 19.550, dispuestos por la Asamblea General Extraordinaria del 29 de abril de 1977, de Hilding Ohlsson Sociedad Anónima, Comercial y Agropecuaria, que cambió su denominación por Hilding Ohlsson Sociedad Anónima, conformada por la I.G. P.J. mediante la resolución I.G.P.J. número 5.777 del 8 de agosto de 1980. — Denominación: HILDING OHLSSON, SOCIEDAD ANONIMA, antes Hilding Ohlsson Sociedad Anónima, Comercial y Agropecuaria. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Larrea 1230. — Duración: 99 años desde 12 de agosto de 1930. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros ya sea como principal, agente o comisionista a: I) Operaciones de importación, exportación, consignación, representación, distribución y compra venta de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas elaboradas o no, con relación a la industria papelera y maderera. — II) Toda clase de actividades propia de agricultura y ganadería, en particular explotación, establecimientos agrícola-ganaderos, campos para cría e invernada, cabañas y tambos. — Capital social: $ 400.000.000, representados por 40.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Puede ser aumentado por asamblea ordinaria hasta el quintuplo. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas endosables o no conforme se determina al emitirlas, podrán emitirse acciones preferidas, con derecho a dividendo de pago preferente, acumulativo o no, conforme a su emisión: puede fijárseles participación adicional en las ganancias. — Administración: Administración a cargo de un directorio, mínimo 3 miembros, máximo 7 miembros, mandato por un año; puede designarse suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Funciona con presencia mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija remuneración del directorio. — Los directores deben dar garantía de $ 10.000 en dinero en efectivo, títulos de deuda pública o acciones de otra sociedad. — Directorio tiene facultades de administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos que la ley requiere poderes especiales, conforme Art. 1.881 C.C. y Art. 9 Ley 5.965|63. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Un Síndico Titular electo por la asamblea por un año; puede elegirse suplente por igual término. — Asambleas: Deben citarse en 1º y 2º convocatorias de acuerdo a la ley. — Cada acción ordinaria suscripta tiene derecho a un voto. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Quórum y mayorías según la ley. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre; la asamblea puede modificar la fecha de cierre, inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio, comunicándolo a laautoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 por ciento hasta alcanzar el 20 por ciento del capital suscripto, para fondo de reserva legal; b) remuneración directorio y síndico c) dividendo acciones preferidas, con prioridad acumulativos impagos; d) saldo en todo o en parte a participación adicional acciones preferidas y dividendo acciones ordinarias, o fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o destino que determine asamblea. — Dividendos: Deben ser pagados en proporción a integraciones dentro del año de su sanción. — Liquidación: Por el directorioo liquidadores designados por asamblea bajo vigilancia del Síndico.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 235.600 — Nº 31.026

INTERNACIONAL DE QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 10 de enero de 1978 y 31 de mayo de 1978 otorgadas ante el Escribano Inga Rivera Dahlgren a los folios números 25 y 751 del Registro 408, los señores: Héctor Remigio Baña, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1934, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.518.533, domiciliado en la calle Pirovano 764, de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Dante Oscar Tortonese, argentino, nacido el 5 de agosto de 1940, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 7.714.530, domiciliado en San Martín 847, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y Alejandro Eduardo Cilley, argentino, de 33 años de edad, casado, contador público nacional, con Documento Nacional de Identidad 4.608.464, domiciliado en esta Ciudad en Sarmiento 517, segundo piso "B". Los dos primeros por derecho propio y el señor Cilley en nombre y representación de Gradino Sociedad Anónima: Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 13 de diciembre de 1977 bajo el número 4234 del Libro 39 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, en su carácter de Presidente de la misma constituyeron una sociedad anónima denominada: INTERNACIONAL DE QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 517, segundo piso B. — Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción de estos estatutos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones, dentro o fuera del país: a) organizar la venta, distribución, promoción, importación y exportación de materias primas y/o productos de higiene personal, cosmética, belleza, perfumería, tocador, medicinales, veterinarios e industriales, elaborados o semielaborados, envasados o a granel; b) organizar el envasamiento y/o fraccionamiento de materias primas y/o productos mencionados anteriormente; c) dedicarse a la elaboración de materias primas, fabricación y envasado de cualquier producto de higiene personal, cosmética, belleza, perfumería, tocador, medicinales, veterinarios e industriales — Capital social: es de $ 3.550.000 representado por 355 acciones ordinarias al portador de $ 10.000 valor nominal cada una con derecho a un voto por cada acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea pertinente hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo reglamentado por las leyes vigentes. — Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — La administración: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por tres años, siendo reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal: corresponde al presidente o el vicepresidente del directorio en forma individual, sin perjuicio de lo cual 2 directores actuando conjuntamente podrán ejercer la misma representación. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Podrán ser reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. — El ejercicio social: cierra el 30 de junio de cada año. Se designa para integrar el primer directorio: presidente: Juan Carlos Peyrallo; vicepresidente: Héctor Remigio Baña y director titular: Dante Oscar Tortonese; síndico titular: Stella Maris Maiaru de Rodríguez Vila y síndico suplente: Pedro Héctor Méndez. — Aprobado por Resolución número 5.899 de fecha 22 de agosto de 1978 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 285.600 — Nº 30.988

GAFER CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3'79. — 1) Enrique José Fernández, argentino, divorciado, de 33 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 7.502.155, empresario, domiciliado en Avenida Pueyrredón 1132, piso doce, departamento 64, Capital Federal. — Oscar Alberto Galli, argentino, casado, de 28 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 10.468.662, comerciante, domiciliado en Andonaegui 2849 51, piso segundo, departamento "C", Capital Federal. — 2) 12 de setiembre de 1980. — 3) GAFER CONSTRUCTORA S. A. — 4) Esmeralda 931, piso 3º, departamento "D". — 5) Es dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: Construcciones: De edificios destinados a vivienda, instalaciones industriales o comerciales, obras viales o hidráulicas civiles o públicas como asimismo participar como subcontratistas de obra, realizando construcciones parciales o totales de inmuebles, promover inversiones inmobiliarias o construir, por administración y construir por cuenta propia o de terceros inmuebles cualquiera fuera su destino o utilización posterior. — Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta y|o distribución de productos, subproductos y mercaderías, maquinarias y materias primas relativas al comercio de materiales de construcción. — Inmobiliarias: Dedicarse por cuenta propia o ajena a la compra, venta de inmuebles rurales o urbanos, e inclusive actuar como intermediario en el mercado. — Financieras: Mediante el aporte de inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios creados o a crearse, el otorgamiento de créditos en general inclusive en forma de warrants, o cualquiera otra permitida por la ley, excluidas las operaciones que requieran el concurso público de capitales y estén regidas por la Ley Nº 21.526. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir los derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Capital Social: $ 20.000.000. — 7) Directorio: Presidente: Oscar Alberto Galli; Vicepresidente: Enrique José Fernández. — 8) Organo Fiscalizador: Síndico titular: Vilma Elvira De Juan; Síndico suplente: Elda Elena Cornet. — 9) 31 de diciembre.

Buenos Aires, octubre 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 169.000 Nº 30.986

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SAN FRANCISCO DE MAIPU

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas Nos. 404 del 13 de setiembre de 1979, pasada por ante el Escribano Martín A. Detry, adscripto al Registro Nº 58, que protocoliza el Acta de Asamblea General Extraordinaria de SAN FRANCISCO DE MAIPU S.C.A., de fecha 10 de setiembre de 1979, y escrituras Nos. 159 y 163 del 28 de mayo de 1980, pasadas ante el Registro Nº 49 del Escribano Miguel Pando Carabassa, conformadas por Resolución Nº 126 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 4 de setiembre de 1980, se resolvió la cesión de la totalidad del capital colectivo de los socios solidarios Carlos Angel Eduardo Pacheco y Carlos Juan Pacheco Santamarina a favor de Alberto Antonio Blaquier. Los artículos reformados son los siguientes: Artículo cuarto: El capital social es de $ 97.890 (noventa y siete mil ochocientos noventa pesos) del cual corresponde la suma de doscientos pesos al capital solidario suscripto e integrado en dinero efectivo por el señor Alberto Antonio Blaquier y la suma de $ 97.690 (noventa y siete mil seiscientos noventa pesos) al capital comanditario, suscripto e integrado en diversos bienes que oportunamente fueron aportados. El capital comanditario se halla representado por 9.769 acciones de un valor nominal de diez pesos cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. — Artículo sexto: La representación legal de la sociedad será ejercida por el socio solidario, quien revestirá el carácter de administrador y tendrá el uso de la firma social. Ejercerá su cargo por todo el término de duración de la sociedad. El Administrador deberá prestar una garantía de pesos diez mil. — E.l.: "$". Vale.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 39.819

LA CEBRA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas Nos. 591 del 18 de octubre de 1976, pasada por ante el Escribano Martín A. Detry, adscripto al Registro Nº 58, que protocoliza el Acta de Asamblea General Extraordinaria de La Cebra S.C.A. de fecha 31 de mayo de 1974, y escrituras Nº 463 del 14 de setiembre de 1979, 157 del 28 de mayo de 1980, pasada esta última por ante el Registro Nº 49 del Escribano Miguel Pando Carabassa, que protocolizan el acta de Asamblea General Extraordinaria del 10 de setiembre de 1979 y escritura Nº 161 del 28 de mayo de 1980, conformadas por Resolución Nº 134 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 8 de setiembre de 1980, se resolvió la adecuación a la Ley Nº 19.550, reformas al Contrato Social de La Cebra S.C.A. y la cesión de la totalidad del capital colectivo de los socios solidarios Carlos Angel Eduardo Pacheco y Carlos Juan Pacheco Santamarina a favor de Alberto Antonio Blaquier. Los artículos reformados y adecuados son los siguientes: Nombre y Domicilio: La sociedad se denomina "LA CEBRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", tiene su domicilio legal en Córdoba 659, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la compra, venta, locación y administración de inmuebles e incorporan a los mismos al régimen de propiedad horizontal. — Capital: El capital social es de $ 67.650 (sesenta y siete mil seiscientos cincuenta pesos), del cual corresponde la suma de $ 200 (doscientos pesos) al capital solidario suscripto e integrado en dinero efectivo por el señor Alberto A. Blaquier; y la suma de $ 67.450 (sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta pesos) al capital comanditario suscripto e integrado en diversos bienes que oportunamente fueron aportados. El capital comanditario se halla representado por 6.745 (seis mil setecientos cuarenta y cinco) acciones ordinarias nominativas no endosables, con un valor nominal de diez pesos cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo conforme a lo previsto por el art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Representación y Administración: La representación legal de la sociedad será ejercida por el socio solidario quien revestirá el carácter de administrador y tendrá el uso de la firma social, ejercerá su cargo por todo el término de duración de la sociedad. — Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular elegido por la Asamblea General Ordinaria juntamente con un síndico suplente. El síndico durará tres ejercicios en el cargo y tendrá todos los deberes y atribuciones que establece el art. 294 de la Ley Nº 19.550. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 20.818

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

R.T.M.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Cesión de cuotas de "R.T.M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — El socio Juan Dieter Voigt, cede, vende y transfiere por contrato privado de fecha 21 de julio de 1980, de las seis mil cuotas sociales que posee en R.T.M. Sociedad de Responsabilidad Limitada: a) A su consocio, Jorge Gruber, seiscientas cuotas sociales de la totalidad que posee en la referida sociedad. La cesión, venta y transferencia, se efectúa por la suma de pesos seiscientos mil; b) Al Sr. Franco Grilli, mil ochocientas cuotas sociales de la totalidad que posee en la aludida sociedad. — Esta cesión, venta y transferencia se efectúa por la suma de pesos un millón ochocientos mil. — Según constancia del contrato privado del 21 de julio de 1980, los Sres. Jorge Gruber y Franco Grilli, en su calidad de socios de R.T.M. Sociedad de Responsabilidad Limitada, manifiestan expresa y recíprocamente su conformidad con las cesiones que se instrumentan mediante el contrato precedentemente individualizado. — Los datos personales del socio Franco Grilli, integrante de R.T.M. Sociedad de Responsabilidad Limitada, por incorporación de la que da cuenta el contrato del 21 de julio de 1980, son los siguientes: Nacionalidad italiano; Cédula de Identidad Nº 5.467.546 expedida por la Policía Federal; estado civil soltero, de 42 años de edad; domiciliado en calle Guayrá 2222, tercer piso, Dpto. "C", Capital Federal; industrial. — Quedan vigentes las restantes cláusulas del contrato, según escritura pública del 19 de setiembre de 1974.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. S/raspado: octubre. Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 47.203

STIL OFFICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de S.R.L.: Integrantes: Héctor Juan Aguirre, 34 años, C.I. P.F. 5.692.642, Gran Ville 192, José Mármol, Bs. As.; Isabel Magdalena Cocorullo, 30 años, D.N.I. 10.130.187, Juan B. Justo 4311, 8º, "B", Cap. Federal; y Jorge Alberto Ruiz, 38 años, L.E. 4.376.634, Pasaje Calderón 6164, Wilde, Bs. As., todos argentinos, casados y comerciantes. — Fecha Constitución: 29|8|1980. — Denominación "STIL OFFICE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Sede Legal: Francisco J. Seguí 2078, piso 2º, "A", Capital Federal. Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la compra, venta de muebles de oficina y sus accesorios, máquinas para oficinas y service de las mismas. — Capital Social: $ 5.000.000, por 50 cuotas de $ 100.000 cada una; correspondiendo a Héctor Juan Aguirre, 16 cuotas; a Isabel Magdalena Cocorullo, 17 cuotas, y a Jorge Alberto Ruiz, 17 cuotas, integrando en este acto el 50 % obligándose a integrar el saldo en el plazo de la Ley 19.550. — Administración: Los tres integrantes indistintamente al igual que la representación legal. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 47.201

RODOLFO H. VISPO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio de fecha 15 de abril de 1980, Rodolfo Héctor Vispo, cede las 7.500 cuotas de $ 1.000 cada una que le corresponden en RODOLFO H. VISPO S. R. L., a Juan Carlos Segura, argentino, casado, de 29 años, comerciante, Beaucheff 832, Cédula de Identidad 6.350.234. — El cesionario y la restante socia señora Elena Vanzolini de Segura conviene que la gerencia esté a cargo exclusivamente de Alberto Rubén Donato Segura (no socio).

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Sobrerraspado: octubre. Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 47.224

POLKO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Enrique López Martín, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|11|33, L. E. 4.113.267, domiciliado en Marcial Basualdo 1730, Córdoba. — Enrique Mcdinsky, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|6|34, L. E. Nro. 4.140.418, domiciliado en Córdoba 1696, Santo Tomé, provincia de Santa Fe, y Jorge José Conde, argentino, casado, contador público, nacido el 3|7|32, L. E. 4.084.602, domiciliado en Humberto Primero 1589, Capital Federal, por escritura del 8 de setiembre de 1980, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad POLKO S. R. L. Domicilio Legal: Humberto Primero 1589, Capital Federal. — Duración es de 25 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La fabricación, comercialización; distribución, representación, importación y exportación de máquinas mecánicas mecanismos, aparatos dispositivos, equipos, sistemas y procedimientos para contabilidad, organización, administración y control de empresas, así como de mueblería y útiles de oficinas en general y mobiliario para el equipamiento de oficinas, locales, comercios, institutos de enseñanza y viviendas y b) La prestación del servicio de instalación y asistencia técnica inherente a los productos enumerados en el párrafo anterior. — Capital Social: Es de $ 1.000.000. La administración de la sociedad de los tres socios con el cargo de gerentes y actuarán y tendrán el uso de la firma social en forma individual. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

Buenos Aires, octubre 13 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 47.231

LEFAC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 30 de setiembre de 1980, Rubén Armando Fandiño, Nelly Carmen Cardone de Fandiño, como únicos socios de LEFAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen; elevar el capital y adecuar el contrato a las normas de la Ley Nº 19.550. — Socios: Rubén Armando Fandiño, argentino, casado, 55 años, comerciante, L. E. 4.459.335, Nelly Carmen Cardone de Fandiño, argentina, casada, de 54 años, comerciante, L. C. 0.193.833, domiciliados en Lautaro 172, piso 1º, departamento A, Capital Federal. — 3) Lefac, S. R. L. — 4) Lautaro 172, piso 1º, departamento B, Capital Federal. — 5) La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de artículos y productos químicos, ya sea en su faz primaria o manufacturados. — 6) 40 años desde el 25 de enero de 1951. 7) $ 10.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Ambos gerentes obligan a la sociedad en forma individual. — 10) 30 de abril de cada año. — Entrelíneas: Cardone. — S/r.: Cardone. Valen.

Buenos Aires, octubre 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 47.233

JUAN L. ZANONI E HIJOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Roberto Atilio Zanoni, casado en primeras nupcias con Lidia María Cammi, argentino, de 64 años de edad, L.E. 266.466; Blanca Elena Zanoni de Rusconi, casada en primeras nupcias con Victorio Rusconi, argentina, de 68 años de edad, L.C. 1.707.088; Victorio Rusconi, casado en primeras nupcias con Blanca Elena Zanoni, argentino, de 72 años de edad, L.E. 734.623; Julio Zanoni, casado en primeras nupcias con Ana Bravini, italiano, de 72 años de edad, C.I. de Pol. Fed 1.772.538 y Alberto Luis Rusconi, casado en primeras nupcias con Marta Elena Orlando, argentino, de 46 años de edad L.E. 523.447, todos comerciantes y domiciliados en Av. Corrientes 1443, Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento: Escritura de fecha 25 de setiembre de 1980. — 3º) Razón Social o Denominación: JUAN L. ZANONI E HIJOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio de la Sociedad: Av. Corrientes 1443, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, todo negocio que tienda a la explotación del ramo de restaurantes y casas de comida, sin limitación alguna en esta materia, pudiendo asimismo realizar toda clase de actividades comerciales lícitas, relacionadas directamente o indirectamente con el indicado objeto social. — Plazo de Duración: 10 años, a contar del 30 de setiembre de 1980. — 7º) Capital Social: Diez millones de pesos. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad es ejercida por los socios don Roberto Atilio Zanoni y don Victorio Rusconi, quienes asumiendo el carácter de socios Gerentes, actuarán indi-

junta, separada, alternativa o indistintamente. — 9º) Organización de la Representación Legal: Indistintamente cualesquiera de los socios Gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — Enmendado: Butty. Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 47.194

M.C.S. EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS MECANICOS DE SUELOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Pedro Juan Serpa, de 50 años de edad, maestro mayor de obra, C.I. de Pol. Fed 2.753.439, domiciliado en Balgorria 3179, Cap. Federal; Humberto Genaro Crocco, de 41 años de edad, maquinista, C.I. de Pol. Fed. 4.715.579, domiciliado en Ballivián 2537, Capital Federal y Ricardo José Marchesano, de 43 años de edad, maestro mayor de obras, C.I. de Pol. Fed. 4.379.116, domiciliado en Larsen 2241, Capital Federal. 2º) Fecha del Instrumento: Escritura de fecha 23 de setiembre de 1980. — 3º) Razón Social o Denominación: M.C.S. EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS MECANICOS DE SUELOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio de la Sociedad: Balgorria 3179, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a la excavación de suelos, movimientos de tierra, rellenos, demoliciones, realización de trabajos para la industria de la construcción, realización de obras civiles y viales y todo otro tipo de trabajos relacionados con la industria de la construcción. — 6º) Plazo de Duración: Cinco años, a contar de la fecha de su inscripción. — 7º) Capital Social: $ 12.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de socios Gerentes, actuando en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos a efectos de obligar a la sociedad. — 9º) Organización de la Representación Legal: Dos cualesquiera de los socios. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.300 — Nº 47.195

EMPRESA ZUNINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Víctor Zunino, argentino, casado, comerciante, 52 años, D. N. I. 4.353.659. — Juan Miguel Zunino, argentino, casado, abogado, 31 años, L. E. 5.538.831, ambos domiciliados en Santa María de Oro 3701, Olivos, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: Por instrumento privado del 17 de setiembre de 1980. — 3) Razón Social: EMPRESA ZUNINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Tucumán 1455, piso 10, departamento "A", Capital. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, a la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte de personas a través de ómnibus, y/o colectivos. — 6) Plazo de Duración: 20 años, a partir de su inscripción. — 7) Capital Social: Pesos 20.000.000, dividido en 100.000 cuotas de pesos 200 cada una. Luis Víctor Zunino suscribe 70.000 cuotas y Juan Miguel Zunino suscribe 30.000 cuotas. — 8) Composición de los Organos de Administración: Ambos socios asumen el carácter de gerentes y representan legalmente a la sociedad. — 9) Uso de la Firma Social: a) Firma indistinta de cualquiera de los socios para comprar, vender, permutar bienes muebles y/o semovientes; cobrar y percibir todo cuanto se adeuda a la sociedad, comparecer en juicios; transigir sobre toda clase de gestiones judiciales y extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, abrir cuentas de créditos, girar, aceptar, endosar y/o descontar letras o pagarés; crear y suprimir empleos, fijar remuneraciones y separar de sus puestos a los empleados, revocar poderes generales o especiales; representar legalmente a la sociedad ante las reparticiones y organismos públicos, privados y/o mixtos; firmar cheques y pagarés. — b) Firma conjunta de los socios para dar o tomar dinero prestado, dar garantías relativas al giro comercial, celebrar concordatos, otorgar quitas, recibir bienes en pago, hacer donaciones establecer sucursales, nombrar subgerentes y fijar sus remuneraciones, comprar, vender y/o permutar bienes inmuebles; constituir, aceptar y/o cancelar hipotecas por intermedio del Banco Hipotecario Nacional y/o cualquier otra institución nacional o provincial, pública o privada y/o particulares o sociedades; contraer préstamos u obligaciones con garantía prendaria; adquirir el activo de otras sociedades y para todo acto o contrato no incluido en el inciso a). — 10). Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.300 — Nº 47.243

DISTRIBUIDORA ITALTEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado celebrado el 28 de agosto de 1980, el señor Jorge Alberto De Mattía, argentino, casado, L.E. 5.097.797, comerciante, de 31 años de edad, domiciliado en La Paz 634. Paraná, Entre Ríos, transfiere las 7.500 cuotas de $ 1.000 cada una, que posee en DISTRIBUIDORA ITALTEX, S.R.L. en la siguiente forma a su consocio Roberto Eduardo González, argentino, casado, L.E. 5.928.032, comerciante, de 42 años de edad, domiciliado en Centenera 1324, 4º piso, dpto. 26, Capital Federal, 6.000 cuotas y a Carlos Alberto Imas, argentino, casado, L.E. 5.943.615, comerciante, de 38 años de edad, domiciliado en Ovidio Lagos 559, Paraná, Entre Ríos, 1.500 cuotas. En el mismo acto los señores Roberto Eduardo González y Carlos Alberto Imas modifican las cláusulas 5ª, 6ª y 10ª del Contrato Social, consistentes en la designación de único Gerente al señor Roberto Eduardo González, quien tendrá a su cargo la administración, contabilidad y uso de la firma social y que los resultados serán distribuidos entre los socios en proporción a sus aportes de capital.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 30.601

MUNDO COLOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 29|8|80 los señores Ricardo Cayetano Giacco, argentino, viudo, L.E. 153.035, comerciante, 63 años, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1945, Capital y Jesús Adolfo Regueira, argentino, casado, contador público, 46 años, L.E. 5.148.949, domiciliado en Rivadavia 25, piso 3º, oficina 4, Quilmes, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza bajo la razón social MUNDO COLOR, S.R.L., con domicilio en Cangallo 1333, 5º piso, oficina 50, Capital. Plazo: 20 años, desde el 1º|8|80. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, la explotación de laboratorio fotográfico y afines, todo lo relativo a la rama de la fotografía, importación y exportación de materias primas, equipos y accesorios. — Capital: $ 30.000.000, dividido en 60.000 cuotas de $ 500 cada una. — Dirección y Administración: A cargo de los socios Ricardo Cayetano Giacco y Jesús Adolfo Regueira en forma conjunta quienes dentro de los treinta días designarán por unanimidad un Gerente general. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 30.804

PROVIDEO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jorge Ignacio Vaillant, argentino, casado, de 53 años de edad, C.I. 6.60.156, Pol. Fed., productor de espectáculos, con domicilio en Parera 171, Capital Federal y María Magdalena Valdés Valdés, argentina, casada, de 43 años de edad, C.I. 6.460.165 de Pol. Fed., artista, con domicilio en la calle Parera 171, Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 24 de setiembre de 1980. — 3º) Denominación: PROVIDEO, S.R.L. — 4º) Domicilio: Parera 171, piso 11, dpto. B, Capital. — 5º) Objeto: Compra, venta, alquiler, distribución de material fílmico y/o grabado en cualquier sistema, de eventos, actos, espectáculos, etc., para uso en cualquier medio o sistema de comunicación y difusión, televisión, cine, radio, etc. Cualquier otra actividad relacionada con el espectáculo, así como operaciones comerciales de cualquier tipo. — 6º) Capital Social: $ 10.000.000. — 7º) Duración: 25 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes en forma indistinta. — 9º) Uso de la Firma Social: Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 30.322

C L O P A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 25 de junio de 1980 los componentes de CLOPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Manuel Domínguez Domínguez, titular de 6.000 cuotas; José Losada, titular de 6.030 cuotas; Demetrio Alonso, titular de 3.900 y Germán Legaspi, titular de 2.400 cuotas, o sea dueños de un total de 18.330 cuotas; venden, ceden y transfieren 900 cuotas; 1.500 cuotas; 900 cuotas y 1.200 cuotas respectivamente, o sea un total de 4.500 cuotas en la suma de $ 52.500.000, a José Alonso argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de octubre de 1943, con domicilio en la calle Triunvirato 2011, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, con C. I. 2.648.768, expedida por el Registro Provincial de Personas, quien adquiere 1.200 cuotas; Antonieta Lucía Veneziano, italiana, divorciada, comerciante, nacida el 6 de abril de 1943, con domicilio en la calle Ramón L. Falcón 2475, Capital, con C. I. 5.353.044 expedida por la Policía Federal, quien adquiere 1.200 cuotas; Armando Lema, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de octubre de 1916, con domicilio en la calle Arenales 2714, piso 6º, departamento "A", Capital, con C. I. 1.574.692 expedida por la Policía Federal, quien adquiere 900 cuotas y Lucio Andrés Mangas, español, casado, comerciante, nacido el 17 de mayo de 1930, con domicilio en la calle Artigas 4114 de esta Capital, con C. I. 3.831.733 expedida por la Policía Federal, quien adquiere 1.200 cuotas.

Buenos Aires, octubre 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 47.250

DELTA TEXTIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instacia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Nacional de Primera Instancia en ría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 1) Kynug Kim, 35 años, D.N.I. 92.312.958, Barrio Mujica 443, departamento 443, Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. — Myung Sup Jung, 37 años, D. N. I. 92.327.549, Aráoz 580, Capital. — Myung Il Kim, 37 años, D. N. I. Nro. 92.339.887, Congreso 5475, Capital, coreanos, casados, comerciantes. — 2) 26 agosto de 1980. — 3) DELTA TEXTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Aráoz 590. — 5) Compra venta, importación, exportación, distribución y fabricación de prendas de vestir. — 6) 50 años a partir del 1º de agosto de 1980. 7) $ 60.000.000. — 8) Los tres socios en calidad de gerentes. — 9) Cada uno de los gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de julio de cada año. — Enmendado: Myung Il Kim. Vale

Buenos Aires, octubre 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 47.258

FONTANELLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 17 de setiembre de 1980, ante el Escribano de la Capital Federal, David R. Obarrio, al folio 1.104, del Registro Nº 968 a su cargo. Socios: Roberto Daniel Fici Martínez, argentino, divorciado, de 32 años de edad, con Cédula de Identidad [illegible], comerciante, domiciliado en Cuch 1943, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires; Roberto Emilio Martin, argentino, casado de 52 años de edad, comerciante, domiciliado en [illegible] 370 Capital Federal, con Cédula de Identidad [illegible].044; y don José Ramos, argentino, casado, de 47 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad 3.323.673, domiciliado en [illegible] 345, Capital Federal. Razón Social: "FONTANELLA S.R.L." Domicilio: Nahuel Huapi 5119, Capital Federal. Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Objeto: Dedicarse a la elaboración y/o venta al público de helados, churros, bebidas y demás productos afines. Capital: Diez millones de pesos. Administración a cargo de los tres socios, quienes revestirán el cargo de gerentes y el uso de la firma social será ejercido en forma conjunta por dos cualesquiera de los gerentes. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 83.200 — Nº 31.183

S A C I C O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ARMANDO Hilario Anselmetti, soltero, de 37 años, argentino, médico, L.E. número 4.424.306, domiciliado en la calle Tronador 3055, Capital Federal; Hugo Humberto Banili, casado, de 45 años, argentino, médico, L.E. 4.155.770, domiciliado en la calle Conde 2345, piso 10, departamento "A", Capital Federal; Félix Rafael Basilotto, casado, de 37 años, argentino, empleado, L.E. 4.426.520, domiciliado en la Avda. José Fagnano 3546, planta baja, Dpto. 1, Capital Federal. — 2) Por Escritura de fecha 27 de agosto de 1980. — 3) "SACICO S.R.L." — 4) Calle Congreso 3617, Dpto. 2, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La prestación del servicio de saneamiento ambiental, en todas sus gamas. La desinfección, desinsectización, persecución y extinción de plagas y alimañas en general, urbanas y rurales, en lugares fijos o móviles. La compra, venta, importación, exportación, fabricación e industrialización de máquinas, herramientas, productos y materiales relacionados directamente con su actividad industrial. Ejercer intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 20 años, a contar del 1º de agosto del corriente año. — 7) Pesos 1.500.000, dividido en 1.500 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Estará a cargo de todos los socios, a quienes se designa Gerentes. — 9) A cargo de dos cualquiera de ellos en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 31.169

PETROCAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 30 de noviembre de 1961 los señores José, Jacobo Alfredo y Emilio José Patanian, transfirieron a sus consocios señores Jorge y Gaspar Jorge Patanian Juan Pafundi y Jorge Pedro Demirjian, la totalidad de sus cuotas que poseían en la sociedad PETROCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en las siguientes proporciones: 423 cuotas al señor Jorge Patanian, 146 cuotas a cada uno de los señores Gaspar Jorge Patanian y Juan Pafundi, y las cincuenta y cinco cuotas restantes al señor Jorge Pedro Demirjian. — Que habiendo quedado sin efecto la referida cesión por documento privado entre los comparecientes, los poseedores de las cuotas vienen por el presente a efectuar el reintegro de las referidas cuotas a cada uno de sus primitivos titulares a fin de que cada uno, cedentes y cesionarios vuelvan a ser titulares de las cuotas de capital de "Petrocar Sociedad de Responsabilidad Limitada" que les correspondían a mérito de la escritura Nº 320 de fecha 29 de abril de 1959, ante el escribano don Nicolás D. Cafferata, en consecuencia el capital social de "Petrocar Sociedad de Responsabilidad Limitada" de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, equivalentes a veinticinco mil pesos dividido en dos mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, equivalente a diez pesos cada una, queda como perteneciente a los socios nuevamente en la siguiente proporción. Al señor Jorge Patanian novecientas cincuentas cuotas, al señor José Patanian trescientas treinta cuotas, al señor Gaspar Jorge Patanian trescientas treinta cuotas al Sr. Juan Pafundi trescintas treinta cuotas al Sr. Jacobo Alfredo Patanian —hoy su sucesión—, representada en este acto por la Administradora Judicial doña Tomasa Enriqueta Serrano, doscientas veinte cuotas, al señor Jorge Pedro Demirjian ciento veinte cuotas y al señor Emilio José Patanian doscientas veinte cuotas, todas de valor nominal de diez pesos cada una. Se hace constar que por fallecimiento del señor Jacobo Alfredo Patanian, le suceden como único y universal heredero el hijo del mismo, el menor Luis Alberto Guillermo Patanian, conforme al juicio sucesorio, habiendo sido designada administradora judicial la señora Tomasa Enriqueta Serrano, y en su calidad de madre del nombrado Luis Alberto Guillermo Patanian, viene a aceptar el reintegro de las doscientas veinte cuotas de capital de "Petrocar Sociedad de Responsabilidad Limitada", para la sucesión citada. Todo así resuelto de la escritura otorgada ante el escribano Julio Carrera Pereyra con fecha 12 de enero de 1973. — Y por otra escritura otorgada ante el mismo escribano Julio Carrera Pereyra con fecha 12 de enero de 1973, los señores Jorge Patanian, Gaspar Jorge Patanian y Emilio José Patanian, venden a los señores Juan Pafundi, Jorge Pedro Demirjian, José Patanian, Tomasa Enriqueta Serrano, ésta en su calidad de administradora judicial de la sucesión de don José Alfredo Patanian, la totalidad de las cuotas que tienen y les corresponden en la sociedad "Petrocar Sociedad de Responsabilidad Limitada", quienes las adquieren en las siguientes proporciones: José Patanian, adquiere 458 cuotas de $ 10 cada una, equivalente a cuatro mil quinientos ochenta pesos, don Juan Pafundi adquiere 458 cuotas de diez pesos valor nominal cada una, equivalente a cuatro mil quinientos ochenta pesos, don Jacobo Alfredo Patanian —hoy su sucesión—, representada en este acto por doña Tomasa Enriqueta Serrano, adquiere 317 cuotas valor nominal de diez pesos cada una, equivalentes a tres mil ciento setenta pesos y don Jorge Pedro Demirjian, adquiere doscientas sesenta y siete cuotas valor nominal de diez pesos cada una, equivalente a dos mil seiscientos setenta pesos, esta venta se realiza por el valor nominal de las cuotas o sea por la suma de quince mil pesos. Con motivo de esta venta los compradores en su calidad de únicos socios de "Petrocar Sociedad de Responsabilidad Limitada, han resuelto modificar los artículos quinto y sexto del contrato social los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. — Artículo Quinto: El capital social lo constituye la suma de veinticinco mil pesos, dividido en dos mil quinientas cuotas de diez pesos cada una, correspondiendo a los socios en la siguiente proporción: al señor José Patanian, setecientas ochenta y ocho cuotas o sea siete mil ochocientos ochenta pesos, al señor Juan Pafundi, setecientas ochenta y ocho cuotas o sea siete mil ochocientos ochenta pesos, a la sucesión Jacobo Alfredo Patanian, quinientas treinta y siete cuotas o sea cinco mil trescientos setenta pesos y al señor Jorge Pedro Demirjian trescientas ochenta y siete cuotas o sea tres mil ochocientos setenta pesos. Las cuotas del capital se hallan totalmente integradas según ello surge de la contabilidad social. La distribuidora totalmente integradas según ello surge de la contabilidad social. La distribución de utilidades y las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Artículo Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de gerentes cuyo cargo ejercerán los actuales socios de la misma, salvo el menor debiendo actuar válidamente con la firma conjunta de dos de ellos. — S/r.: diez. Vale.

Buenos Aires, octubre 13 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 264.600 — Nº 30.974

PROARSEG

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 706 de fecha 12 de agosto de 1980, otorgada al Folio 1.787, del Registro Notarial número 191, de esta Capital, se procedió a la cesion de cuotas de PROARSEG S. R. L., por la cual los socios señores Ricardo Omar Binay y Sara Concepción Rao de Binay, cedieron a favor de los señores Gustavo Eduardo Pérez Sande y Mónica Amanda Lota de Pérez Sandez, en partes iguales las 125 cuotas de capital de valor nominal $ 100 cada una, que cada uno de los cedentes poseía en la mencionada sociedad, por el precio total de $ 25.000. Y se aclara que el apellido de la socia Rao de Binay es como queda dicho y no Rado como por error figuró en el contrato de constitución de la sociedad.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 30.990

CRISMER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 12 de setiembre de 1980. — Socios: Juan Bautista Padula, de nacionalidad italiana, casado, comerciante, de 32 años de edad, con C. I. Nº 6.473.496, con domicilio en Horacio Casco 5239, Capital. — Francisco Antonio Padula, de nacionalidad italiana, soltero, comerciante, de 29 años de edad, con C. I. Nº 6.835.605, y José Gabriel Padula, de nacionalidad argentina, soltero, comerciante, de 21 años de edad, con D. N. I. Nº 13.181.468, ambos domiciliados en Mariquita Thompson 1126, Villa Madero, provincia de Buenos Aires. — Denominación: CRISMER S. R. L. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, siendo actualmente en la calle Horacio Casco 5239. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la comercialización de materiales de construcción. Importación y Exportación. Constructora: Mediante la construcción, reparación o refacción de toda clase de inmuebles, por cuenta propia o de terceros, con el fin de explotarlos, enajenarlos o negociarlos. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Duración: 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, dividido en 2.000.000 de cuotas de $ 10 cada una. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo del señor Juan Bautista Padula, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y su firma obliga a la sociedad.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 31.024

CANEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 399 de fecha 19 de mayo de 1980, otorgada ante el escribano Eduardo Carlos Medina, al Folio 1.048, del Registro 191 de esta Capital, los cónyuges en primeras nupcias José Samuel Morgenstern, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.977.679, de 54 años de edad y Nelly Sasky de Morgenstern, con Libreta Cívica 267.762, de 50 años de edad, ambos domiciliados en esta Ciudad en la Avenida Corrientes 4197, segundo piso "B", argentinos, comerciantes, constituyeron una sociedad denominada CANEL S. R. L. — Domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires con sede social actual en la Avenida Corrientes 4967, segundo piso "D". — Plazo de Duración: 6 años, a contar desde la fecha de este contrato. Objeto Social: La compra, venta y fabricación de artículos textiles, su importación y exportación. Capital Social: $ 1.000.000 y se divide en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: Estará a cargo de ambos socios a quienes se designan gerentes. — Representación Legal: La tienen ambos socios en forma indistinta. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 30.992

MEDMIR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1º) Joaquín Ricardo Lareu, argentino, casado, 46 años, L.E. 4.671.875, Peña 456, Banfield; José María Lareu, argentino, casado, comerciante, 35 años, D.N.I. Nº 7.764.725, Viamonte 950, Banfield, vecinos de la provincia de Buenos Aires. — 2º) 25 setiembre de 1980. — 3º) "MEDMIR CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Bonpland 876, Capital Federal. — 5º) La realización de trabajos generales de construcción, fumistería, calderas, chimeneas, hornos, incineradores, obras civiles, oficinas, instalaciones, reparaciones, y la comercialización de los elementos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — 6º) 10 años, desde el 1º setiembre de 1980. — 7º) $ 15.000.000 (quince millones). — 8º) Quedan nombrados socios Gerentes ambos socios. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 47.320

MORUCCI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Francisco Mario Morucci, 58 años, casado, argentino, comerciante, Francisco Acuña de Figueroa 763, 2º A, Capital, L. E. Nº 1.729.339. — Daniel Jorge Morucci, 31 años, casado, argentino, comerciante, Francisco Acuña de Figueroa 763, 10 A, Capital, L. E. Nro. 7.651.862. — Miguel Angel Morucci, de 32 años, casado, argentino, comerciante, Mario Bravo 1022, 5º C, Capital, L. E. Nº 7.607.695. — Elvira Luna de Morucci, 55 años, casada, argentina, ama de casa, Francisco Acuña Figueroa 763, 2º A, Capital, L. C. Nº 0.268.833. — María Inés Morucci, 23 años, casada, argentina, ama de casa, Mansilla 3736, 6º B, Capital, D. N. I. Nº 12.949.979. — 2) Fecha de Constitución: 2 de setiembre de 1980. — 3) Denominación: MORUCCI S. R. L. — 4) Domicilio Social: Charcas 4.409, Capital Federal. 5) Objeto Social: Fabricación y comercialización de artículos de ferretería, bazar, camping, electricidad, sanitarios, de limpieza, de pintura, de jardín, hilos de embalaje, herramientas, jaulas para pájaros, correas para perros, artefactos para el hogar, almacén de ramos generales y artículos importados. — 6) Plazo de Duración: 5 años. — 7) Capital Social: $ 100.000.000 (cien millones). — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: En forma conjunta o indistintamente los socios gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Quedan Designados Gerentes: Miguel Morucci, Mario Morucci, Daniel Morucci.

Buenos Aires, octubre 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 31.004

CEREJIDO Y GALLO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado celebrado el 4 de agosto de 1980 en el cual Donato Gallo que posee en CEREJIDO Y GALLO S.R.L., cuarenta y nueve mil cuotas, las cede en su totalidad al socio Rafael Ignacio Cerejido. — Como consecuencia de la cesión operada el Sr. Rafael Ignacio Cerejido pasa a ser único titular de las cuotas de la sociedad Cerejido y Gallo S.R.L..

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 47.327

CAVITEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato de cesión de cuotas, celebrado en la ciudad de Bs. As. el 23|7|80. — El señor Alberto Berardi, argentino, casado, nacido 16|5|1923, L.E. 1.812.691, matricero, domiciliado en Marcos Sastre 4142, Cap. Fed.; como socio propietario de 31.000 cuotas en "CAVITEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", las vende, cede y transfiere a favor de Alejandro Emanuele Gaetano Podestá, italiano, casado, nacido 15|3|39, matricero, C.I.P.F. Nº 4.818.500, domiciliado en Itaquí 2955, Cap. Fed., y don Roberto Angel Bianchini, argentino, casado, proyectista mecánico, nacido 20|2|44, L.E. 4.431.405, domiciliado en G. Urquiza 2196, de Florida, Prov. Bs. As., por la suma de 900 pesos cada una, o sea por un total de $ 27.900.000. — El señor Podestá compra 15.500 cuotas por un valor de $ 13.950.000 y el señor Bianchini compra 15.500 cuotas por un valor de $ 13.950.000. — Como consecuencia de esta cesión el señor Berardi se separa de la sociedad, renunciando al cargo de Gerente de la misma. — S|r.: 15|3|39. Vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 31.673

PROARQ ARQUITECTURA DE PROMOCION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ENRIQUE Hugo Saconi, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1943, arquitecto, C.I. 5.121.025, casado en 1ras. nupcias con Enriqueta Luisa Folco Malet, domiciliado en Brasil 508, Beccar, Pcia. de Bs. As.; Enriqueta Luisa Folco Malet de Saconi, argentina, nacida el 26 de diciembre de 1944, arquitecta, C.I. Nº 4.682.683, casada en 1ras. nupcias con Enrique Hugo Saconi, domiciliada en Brasil 508, Beccar, Pcia. de Bs. As.; y Renée Ana Carmen Folco Malet, argentina, nacida el 25 de enero de 1942, abogada, D.N.I. 4.252.937, divorciada de sus 1ras. nupcias de don Carlos Rafael Ripamonti, domiciliada en Juncal 3358, 2º, "6", Capital. — 2º) 18 de julio de 1980. — 3º) PROARQ ARQUITECTURA DE

PROMOCION S.R.L. — 4º) Amenábar 2162, 7º, "E", Capital. — 5º) Comerciales: a) La realización, producción, explotación, comercialización, promoción y asesoramiento, organización e instalación de Ferias y Exposiciones, dentro y fuera del país, dedicadas a la exhibición, y venta de bienes muebles, materias primas, productos, subproductos del ramo de la alimentación, del vestido, metalúrgico, de la construcción, textil, gráfico, cuero y cosmética originarias de la República Argentina o del exterior; b) La compra, venta, comercialización, distribución, transporte de cargas, importación, exportación de mercaderías, bienes muebles y de materias primas provenientes de las industrias de la alimentación del vestido, de la construcción, del cuero, de la cosmética, metalúrgico y textil; c) El ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios relacionadas con esas actividades. — Financieras: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos con o sin garantía a corto o largo plazo aportes e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, la compra, venta y mandatos sobre títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos, nacionales y extranjeros, la constitución de hipotecas, y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y otras por las que se requiera concurso público. — Inmobiliarias: Construir, adquirir vender, permutar, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales. — 6º) 10.000.000. — 7º) 99 años, a partir del 1º de julio de 1980. — 8º) A cargo de Enrique Hugo Saconi y Enriqueta Luisa Folco Malet de Saconi, ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta. 9º) Ambos Gerentes en forma indistinta. 10) 30 de junio. — Entrelíneas: a partir del 1º de julio de 1980. Vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 31.059

ELE ERRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada. 23 de setiembre de 1980. Socios: Rosa Lucía Sabina Rizzo, C.I. 4.486.226, italiana, divorciada, nacida el 28 de julio de 1936, comerciante, Mansilla 3553, piso 2º, Dpto. "B", Capital Federal, y Catalina Filato de Rizzo, C.I. 5.436.112, italiana, casada, nacida el 20 de febrero de 1903, ama de casa, Pasaje Güiraldes 3155, Capital Federal. Se constituye "ELE ERRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Bulnes 1767, Capital Federal. Objeto: Compra, venta, comercialización, distribución, producción y elaboración de productos de cosmética, perfumería, artículos de limpieza, regalos, lactantes y niños, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación y/o representar productos de los mencionados. Plazo: 5 años, a partir del 1º de julio de 1980. — Capital: $ 10.000.000. Administración: La totalidad de los socios con el cargo de gerentes; los mencionados tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta para cualquier clase de operación que realicen para la sociedad o para representar legalmente a la firma. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. —

Sraspado: octubre: Vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 31.084

DISTRIBUIDORA MINIATI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Máximo Miniati, italiano, casado, empresario, 42 años, C.I. número 3.654.675, domiciliado en Avda. Alvear 1959, piso 3º, Capital; Francisco Saverio Buonanico, italiano, casado, 44 años, C.I. 4.412.561, empresario, domiciliado en Honduras 4075, Capital. — 2) Instrumento privado del 30 de setiembre de 1980. — 3) Denominación: DISTRIBUIDORA MINIATI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Honduras 4131, Capital Federal. — 5) Objeto: Distribución, compra, venta y comercialización de autopartes y automotores, accesorios y autopartes de la industria automotriz, importación y exportación. — 6) Plazo: Dos años, desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Veinte millones de pesos suscripto por los socios en partes iguales, o sea Máximo Miniati: Diez mil cuotas de un mil pesos o sea $ 10.000.000 y Francisco Saverio Buonanico: Diez mil cuotas o sea $ 10.000.000 en efectivo — 8) Administración: A cargo del señor Máximo Miniati, quien queda designado Gerente, tiene el uso de la firma social y la representación legal de la sociedad — 9) Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 31.083

INSEGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSEGRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Que por escritura pública del 8 de setiembre de 1980, otorgada ante el Escribano Héctor A. Cesaretti al folio 1.186 del Registro Nº 1.048, a su cargo don Ramón Ignacio Mendoza, argentino 30 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 8.432.269, casado con Lidia Teresa Galván, domiciliado en Zapiola 974, Capital, cedió, vendió y transfirió a Pedro José Foncueva, español, 29 años, comerciante, D.N.I. Nº 92.240.540 casado con Mónica Beatriz Caballero domiciliado en Avda. Almirante Brown 791, 9º B Capital, la totalidad de sus cuotas sociales, setenta y cinco de pesos cien cada una. — Capital. Artículo Cuarto: Treinta mil pesos, representado por trescientas cuotas de pesos cien cada una, correspondiendo a cada socio setenta y cinco cuotas. — Administración: Corresponde a los socios: Amado Esteban Alda Edgardo Omar Gehl y Pedro José Foncueva, actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta — Actuales Integrantes Santos Panzera, Amado Esteban Alda, Edgardo Omar Gehl Pedro José Foncueva.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 30.930

BEAR TOYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura 174 del 16 de setiembre de 1980, otorgada ante el Escribano de Lomas de Zamora, don Miles Christi Pelly (h), al folio 454, del Registro 27, de su titularidad, José Oscar Naso, nacido el 10 de setiembre de 1950, casado, argentino, empleado, domiciliado en Rondeau 2395, piso 6º, departamento D, de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 8.479.086 y Juan Carlos Maresca, nacido el 30 de octubre de 1938, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Córdoba 1050, P.B., departamento 3 de Lanús, Libreta de Enrolamiento Nº 4.270.361; constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de BEAR TOYS S.R.L. y con Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Avenida Patricios 1508. — Plazo de Duración: 10 años, contados a partir de la inscripción. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos de juguetería, entretenimientos, artículos de cotillón, de playa, de librería, papelería, tintas, lápices y lapiceras, útiles escolares, artículos de escritorio, golosinas, cigarrillos, artículos de novedad, adornos y souvenirs, botones, escobas y cepillos pipas y boquillas. — Capital Social: $ 6.000.000 representado por 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una suscripto por los socios por partes iguales, integrando en efectivo el 50% obligándose a completar el saldo dentro de los 24 meses de la fecha de constitución. — Administración y Representación: En forma indistinta a los socios quienes revestirán el carácter de gerentes por el término de duración de contrato, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa; actuando en forma conjunta, separada, alternativa e indistinta uno cualquiera de ellos, podrá realizar todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, salvo en lo que se refiere a actos que importen la enajenación o constitución de gravámenes sobre bienes inmuebles o muebles registrables para los que se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre.

Buenos Aires, octubre 10 de 1980. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 30.936

LA TIA TERESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad: Entre los señores Abelardo López Domínguez, argentino naturalizado, viudo, nacido el día 15 de junio de 1920, con D.N.I. Nº 14.014.234, domiciliado en Avenida Santa Fe Nº 1970, 5º piso, Capital Federal; Ricardo Antonio Grandío, argentino, divorciado, nacido el día 7 de abril de 1934, con C.I. 4.817.577 P.F., domiciliado en Suipacha 1120, Capital Federal; Salvador Mellino, italiano, casado, nacido el día 20 de junio de 1935, con C.I. Nº 3.865.286 P.F., domiciliado en Amancio Alcorta 2178, Capital Federal; José Manuel Rodríguez, español, casado, nacido el día 15 de febrero de 1930, con C.I. Nº 5.348.810, domiciliado en Altolaguirre 3563, Capital Federal; Oscar Francisco Pérez, argentino, casado, nacido el día 8 de enero de 1923, con C.I. Nº 1.891.690 P.F., domiciliado en Las Casas 3607, Capital Federal; Juan Rodríguez Estévez, español, casado, nacido el día 13 de octubre de 1913, con C.I. Nº 2.065.313 P.F., domiciliado en Piedras 437, Capital Federal; Juan Meiriño, español, casado, nacido el día 7 de setiembre de 1909, con C.I. Nº 1.074.690 P.F., domiciliado en Avenida La Plata 35, 2º piso, Capital Federal; Antonio Nieto, español, casado, nacido el día 23 de diciembre de 1909, con C.I. 1.738.683 P.F., domiciliado en Avenida Santa Fe 1970, piso 12, Capital Federal; José González, español, casado, nacido el día 17 de setiembre de 1930, con C.I. 4.858.932 P.F., domiciliado en Avenida Belgrano 3785, 1er. piso, Capital Federal; Manuel Novoa, español, casado, nacido el día 12 de junio de 1924, con C.I. Nº 3.934.487 P.F., domiciliado en Donado 4602, Capital Federal; María Josefa López, española, casada, nacida el día 5 de diciembre de 1925, con C.I. Nº 3.811.876 P.F., domiciliada en Marcos Paz 3303, Capital Federal; Víctor Lorca, argentino, casado, con C.I. Nº 3.326.690 P.F., nacido el día 17 de junio de 1934, domiciliado en Alem Sud 1140, localidad de Burzaco, Provincia de Buenos Aires; Gil Suárez García, español, casado, nacido el día 6 de enero de 1932, con C.I. Nº 5.384.386 P.F., domiciliado en Báez 750, 2º piso, Capital Federal; Benigno Rodríguez Rodríguez, español, soltero, nacido el día 6 de setiembre de 1933, con C.I. 6.146.952 P.F., domiciliado en Estados Unidos 2727, 2º piso, Capital Federal; Camilo Santas González, español, casado, nacido el 29 de enero de 1933, con C.I. Nº 6.186.657 P.F., domiciliado en Rojas 303, 4º piso, Capital Federal; Manuel Paredes Allo, español, viudo, nacido el día 30 de abril de 1919, con C.I. Nº 3.882.387 P.F., domiciliado en Allende 2827, Capital Federal; Angel María Iglesias Losada, español, casado, nacido el día 6 de enero de 1927, con C.I. Nº 1.820.986 P.F., domiciliado en Elpidio González 4952, Capital Federal; Alfredo Francisco Lozano, argentino, casado, nacido el día 13 de octubre de 1915, con C.I. Nº 1.802.421 P.F., domiciliado en Tacuarí 1389, 1er. piso, Capital Federal; Carlos Félix Quatraro, argentino, casado, nacido el día 28 de marzo de 1927, con C.I. Nº 2.514.462 P.F., domiciliado en Paraná 467, 8º piso, Capital Federal; Domingo Ibáñez, español, casado, nacido el día 11 de mayo de 1907, con C.I. Nº 1.939.235 P.F., domiciliado en Manzoni 149, Capital Federal; Florentino Varela, español, casado, nacido el día 11 de junio de 1916, con C.I. Nº 1.987.574 P.F., domiciliado en Pichincha 165, 3er. piso, Capital Federal; Higinio González, español, casado, nacido el día 12 de setiembre de 1923, con C.I. Nº 4.295.374 P.F., domiciliado en Buenos Aires 4007, localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Liliana Carmen García, argentina, soltera, nacida el día 13 de setiembre de 1957, con C.I. Nº 7.779.596 P.F., domiciliada en Vidal 3721, Capital Federal; Remigio Rodríguez Rodríguez, español, casado, nacido el día 21 de marzo de 1928, con C.I. 5.485.486 P.F., domiciliado en Estados Unidos 2727, 2º piso, Capital Federal; Raimundo Vázquez, español, casado, nacido el día 24 de setiembre de 1931, con C.I. Nº 4.300.229 P.F., domiciliado en Laprida 1639, localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires; Silvestre de Cabo Rodríguez, español, casado, nacido el día 29 de junio de 1949, con C.I. Nº 6.336.502 P.F., domiciliado en México 2750, 2º piso, Capital Federal; Saturnino Bernardo Estrada, español, casado, nacido el día 22 de enero de 1926, con C.I. Nº 4.546.565 P.F. domiciliado en Salguero 250, 1er. piso, Capital Federal; Manuel Pampín, español, casado, nacido el día 4 de abril de 1904, con C.I. Nº 2.813.360 P.F., domiciliado en Cabildo 559, 6º piso, Capital Federal; René Tomás Coumenges, francés, casado, nacido el día 10 de febrero de 1919, con C.I. Nº 2.116.993 P.F., domiciliado en San Mateo 3761, planta baja, Capital Federal; José María Alvarez, español, casado, nacido el día 19 de julio de 1923, con C.I. Nº 3.830.235 P.F., domiciliado en Sánchez 1741, Capital Federal; Lorenzo Rodríguez, español, soltero, nacido el día 31 de agosto de 1923, con C.I. Nº 4.480.107 P.F., domiciliado en Arenales 910, 5º piso, Capital Federal; Teresa Ida Pichioni de Castro, argentina, casada, nacida el día 18 de junio de 1945, con C.I. Nº 5.151.151 P.F., domiciliada en Avenida Independencia 466, 14º piso, Capital Federal; Isabel Fernández de Fernández, francesa, casada, nacida el 17 de mayo de 1937, con C.I. Nº 10.573.220 P.F., domiciliada en Domingo Acassuso 6196, localidad de Carapachay, Provincia de Buenos Aires; Roberto [illegible] Castiñeira Beiroa, español, soltero, nacido el día 8 de julio de 1931, con C.I. 3.693.776 P.F., domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2193, Capital Federal; Jorge Mario Pumar, argentino, divorciado, nacido el día 10 de marzo de 1940, con L.E. 4.315.310, domiciliado en Avenida del Libertador 8478, piso 13, Capital Federal; Inés Noemí Estevao, argentina, soltera, nacida el día 22 de julio de 1942, con C.I. Nº 4.785.387 P.F., domiciliada en Avenida del Libertador 8478, piso 13, Capital Federal; Jesús Leis Costa, español, casado, nacido día 15 de agosto de 1928, con C.I. Nº 3.107.055 P.F., domiciliado en Enrique Ochoa 432, Capital Federal; Pascual Reinaldo Rufolo, argentino, casado, nacido el día 11 de setiembre de 1930, con L.E. Nº 4.241.641, domiciliado en Jorge Newbery 3084, Capital Federal; José Pérez, español, casado, nacido el día 7 de agosto de 1906, con C.I. Nº 1.486.071 P.F., domiciliado en Alvarez Thomas 2779, Capital Federal; Eusebio Camarero, español, casado, nacido el día 22 de junio de 1920, con C.I. Nº 3.653.047 P.F., domiciliado en Moreno 3412, Capital Federal; Avelino Gómez, español, casado, nacido el día 12 de noviembre de 1930, con C.I. 4.556.120 P.F., domiciliado en Monroe 1574, Capital Federal; Severino Suárez, español, casado, nacido el día 30 de enero de 1917, con C.I. Nº 2.054.529 P.F., domiciliado en Ventana 3324, Capital Federal; Manuel Primitivo Boente Carrera, español, divorciado, nacido el día 24 de setiembre de 1924, con C.I. Nº 2.331.641 P.F., domiciliado en Paraná 224, 7º piso, Capital Federal; Jorge Antonio Viñal, argentino, soltero, nacido el día 18 de enero de 1931, con L.E. Nº 4.803.366, domiciliado en Presidente Quintana 480, localidad de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Manuel Francisco Bautie, argentino, casado, nacido el día 12 de mayo de 1928, con C.I. Nº 2.325.912 P.F., domiciliado en San Benito de Palermo 1555, 8º piso, Capital Federal; Manuel Carreira Blanco, español, casado, nacido el día 29 de junio de 1934, con C.I. Nº 4.494.438 P.F., domiciliado en Guardia Vieja 3403, 2º piso, Capital Federal y "Doña Teresita" Sociedad de Responsabilidad Limitada; todos comerciantes; según documento privado de fecha 24 de abril de 1980; han dejado constituida la sociedad "LA TIA TERESA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Avenida Las Heras 2843, 1er. piso, Capital Federal; la que tendrá una duración de 20 años, a contar del día 1º de julio de 1979; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a la compra y venta de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales y todo otro tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; con un Capital Social de $ 82.800.000; estando la Dirección y Administración de la sociedad a cargo de los Sres. Gil Suárez García, José González, Oscar Francisco Pérez y Avelino Gómez, en carácter de Gerentes; los que tendrán el uso de la firma social en forma Conjunta, por dos cualesquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 567.600 — Nº 31.020

SOCIEDAD EXPOSITORA MUNDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

a) SOCIOS: Alberto Antonio Ibarra, argentino, casado, comerciante, de 41 años, domiciliado en Domingo F. Sarmiento 3887, Olivos, Pcia. de Bs. As., C.I. Nº 8.788.664 Pol. Fed.; Jorge Enrique Fuks, argentino, casado, comerciante, de 41 años, domiciliado en la calle Páez 2745, 1er. piso "H", Capital Federal, C.I. Nº 4.758.877 Pol. Fed.; Divina Rosa Cordisco, argentina, soltera, comerciante, de 43 años, domiciliada en Solís 433, 4º piso, Capital Federal, C.I. 4.408.791 Pol. Fed. b) Sociedad: "SOCIEDAD EXPOSITORA MUNDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; c) Domicilio: Solís 433, 2º piso "D" Capital Federal; d) Capital: $ 12.000.000, representado por mil doscientas cuotas de $ 10.000 cada una, que los socios suscriben íntegramente en la siguiente proporción: Ibarra. cuatrocientas cuotas por un valor de pesos 4.000.000; Fuks, cuatrocientas cuotas por un valor de $ 4.000.000; Cordisco, cuatrocientas cuotas, por un valor de pesos 4.000.000; e) Objeto: La organización, producción, dirección y asesoramiento de muestras, ferias y exposiciones culturales o comerciales; f) Plazo: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; g) Contrato: Instrumento privado del 11 de setiembre de 1980; h) Administración: Por lo tres socios, en su carácter de gerentes, en forma indistinta; i) Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Enmendado: "octubre". Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 100.800 — Nº 31.207

F E D I C A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Diego Enrique Ladrón de Guevara, argentino, divorciado, de 38 años, comerciante, C.I. 4.730.978, La Rioja 210, 1º "A", Cap. y Carlos Alberto Kasacos, argentino, casado, comerciante, de 26 años, C.I. 6.174.687, Quesada Nº 3062, Cap. Fed. Sociedad: "FEDICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Quesada Nº 3062, Cap. Fed. — Plazo: 10 años desde inscripción. Instrumento: Contrato privado del 18|8|1980. — Objeto: Compra, venta y consignación de automóviles, nuevos o usados. — Capital Social: $ 5.000.000, dividido en 100 cuotas de v$n 50.000 cada una, suscriptas íntegramente, en efectivo y en partes iguales. — Administración: Ambos socios en forma conjunta y con cargo de Gerentes. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000 — Nº 31.209

V E M A S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Inés Elcira García, argentina, casada, comerciante, nacida 21|2|49, D.N.I. 5.957.489, P. I. Rivera 5088, Cap. Fed.; Marta Lilia Blanco, argentina, casada, comerciante, nacida 8|6|48, L.C. 5.798.839, Ceretti 2515, Cap. Fed.; Sara Filomena Giordano, argentina, casada, comerciante, nacida 18|9|12, C.I. 2.770.772, Av. Santa Fe 3149, 2º "D", Cap. Fed. y Luis Alberto Losada argentino, casado, comerciante, nacido 15|4|49, C.I. 6.266.988, P. I. Rivera 5088, Cap. Fed. — Sociedad: "VEMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Instrumento: Contrato privado del 1º|9|1980. — Domicilio: Pedro I. Rivera 5088, Cap. Fed. — Objeto: Compra, venta, permuta, importación, exportación, procesamiento, fabricación, consignación, representación y|o distribución de artículos de limpieza, del hogar y comestibles nacionales o importados. — Plazo: 10 años desde inscripción en Registro Público. — Capital: Pesos 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de v$n. 1.000 totalmente suscripto e integrado en efectivo en partes iguales. — Administración: Los cuatro socios como Gerentes, dos de ellos en forma conjunta, con siguiente modalidad: a) Inés Elcira García con Blanco y|o Giordano; b) Luis Alberto Losada con Blanco y|o Giordano; c) Marta Lilia Blanco con Losada y|o García y d) Giordano con Losada y|o García. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 92.400 — Nº 31.208

M O V A L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 18 de setiembre de 1980. — Denominación: "MOVAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Prórroga del plazo de duración de la sociedad y reforma del contrato social. Denominación: Moval, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Plazo de duración: Hasta el 5 de diciembre de 1986.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.800 — Nº 30.906

POLIVAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 11 de setiembre de 1980. — Denominación: "POLIVAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cesión de 1.200 cuotas pertenecientes a Carlos Alejandro Anteneodo a favor de los socios Leónidas Juan Mazzoletti y Germán García y en partes iguales, o sea 1.600 cuotas a cada uno. Reforma del contrato social: Capital: $ 100.000. — Administración y representación legal: A cargo de los socios Leónidas Juan Mazzoletti Germán García y Mauricio Miguel Castro. en su carácter de gerentes. actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
50.400 — Nº 30.904

ACTUAR TEXTIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 18 de setiembre de 1980. — Denominación: "ACTUAR TEXTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Aumento del capital social y modificación del contrato. — Capital: $ 16.800.000.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 29.400 — Nº 30.903

CE.ME.LA. CENTRO MEDICO LABORAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 26 de setiembre de 1980, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 923 del Registro 1.132 de la Capital Federal, se constituyó CE.ME.LA. CENTRO MEDICO LABORAL S.R.L., con los siguientes socios: Heriberto German Coceres, argentino, nacido el 29 de agosto de 1951, casado en primeras nupcias con Marta Claudia Puente, médico, Documento Nacional de Identidad 10.026.980, domiciliado en Rawson 259, segundo piso, Capital y Víctor Floduardo Favotti, argentino, nacido el 17 de mayo de 1937, casado en primeras nupcias con Nélida Inés Borlone, comerciante, Libreta de Enrolamiento 5.926.296, domiciliado en Castro Barros 517, primer piso, Capital Federal. Domicilio: Córdoba 2.09 de la Capital Federal. — Plazo: 50 años a contar de su inscripción. — Objeto: Tiene por objeto la prestación de servicios médicos asistenciales, en el ámbito laboral y para empresas, referido especialmente a exámenes preocupacionales, control de ausentismo y medicina laboral en general como así también la prestación de obra social a personas físicas y jurídicas que contraten con los socios o con la sociedad, todo ello bajo las estipulaciones y con los profesionales que exijan las reglamentaciones vigentes. — Capital: $ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por los socios por partes iguales. — Administración: La sociedad será dirigida y administrada por los dos socios, quienes quedan designados gerentes, los que representarán a la sociedad con la firma conjunta. — Balance general: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires. 9 de octubre de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 134.400 — Nº 30.885

HIGUERA BAHAMONDE INSTRUMENTAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 149, de fecha 7 de mayo de 1980. Socios: Eduardo José Bahamonde, argentino, casado, de 38 años, comerciante, con L. E. número 4.585.803, domiciliado en Libertador San Martín 176. Ciudadela, provincia de Buenos Aires; Eugenio Néstor Higuera, argentino, casado, de 37 años, comerciante, con L. E. Nº 4.598.620, domiciliado en Avenida Juan B. Justo 8324, piso 7º departamento 22. Capital Federal; Héctor Bernabé Fernández Subirón, argentino casado, de 36 años. comerciante, con L. E. Nº 4.438.706, domiciliado en Urquiza 351. piso 18, E Caseros, provincia de Buenos Aires y Jesús Albor argentino naturalizado. casado. de 61 años, comerciante con L. E. número 4.005.110, domiciliado en Ingeniero Amoretti 3773. Ciudadela. provincia de Buenos Aires. — Denominación: "HIGUERA BAHAMONDE INSTRUMENTAL S.R.L.". tiene su domicilio legal en la calle José Evaristo Uriburu 1555, planta baja departamento A. Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, consignación, representación importación, exportación, fabricación, reparación y alquiler de instrumental para radiología, odontología, oftalmología cirugía y medicina en general. — Capital: pesos 30.000.000. — Plazo de duración: 99 años a contar del 1º de enero de 1980. — Administración y uso de firma: Los señores Eduardo José Bahamonde y Eugenio Néstor Higuera, quedan nombrados gerentes y tienen a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta.

Buenos Aires. 30 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 96.600 — Nº 30.886

V A L E A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acto Privado de fecha 22 de Agosto de 1980, la Sociedad "Valea Sociedad de Responsabilidad Limitada", reformo su contrato social en virtud de que los socios Alberto Adolfo Crupnicoff y Daniel Hugo Ostrower, vendieron, cedieron y transfirieron a favor del señor Armando Rozenblum, argentino, soltero, nacido el 3 de julio de 1939, Libreta de Enrolamiento Nº 4.300.462, comerciante, domiciliado en Ruta 197 y Ceballos. El Talar. Tigre, Provincia de Buenos Aires; la totalidad de las Cuotas del Capital que tienen y les corresponden en la citada Sociedad, o sean un total de 40 cuotas de mil pesos cada una por su valor nominal de $ 40.000, importe éste que los señores Crupnicoff y Ostrower, han recibido antes de ahora, en dinero efectivo, a su entera satisfacción, en la proporción del 50 por ciento cada uno. En consecuencia se modifican las cláusulas 1ra. 2da., 4ta. y 5ta. del Contrato Social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: Primera: La Sociedad girará con la denominación de "VALEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la cabe[illegible]dad de la Paz Nº 1679, 3er. Piso "C" Capital Federal, sin perjuicio de po[illegible] trasladarlo o establecer agencias en cualquier punto del País o del Extranjero. — Segunda: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) La construcción de inmuebles, su refacción o ampliación, inclusive mediante el Régimen de la Ley Nº 13.512, ya sea sobre terrenos propios y|o ajenos, por cuenta propia y|o de terceros; b) Compra, Venta, Importación y exportación. distribución y consignación de productos y equipos para Industrias de la Construcción; c) Compra, Venta, Renta, Fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de la Ley Nº 13.512 y explotación de bienes inmuebles; d) Contratar con Entes Estatales la construcción que soliciten mediante licitación. e) Realizar préstamos con o sin garantías a corto o a largo plazo, aportes de Capitales a personas, empresas o Sociedades constituidas o a constituirse, como así también la compra venta y negociación de títulos. acciones y toda clase de valores mobiliarios de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Sociedades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Diez Millones de Pesos ($ 10.000.000); dividido en 10.000 Cuotas de Mil Pesos cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: El socio Bernardo Luis Moscovich: 5.000 Cuotas, o sean $ 5.000.000 y el socio Armando Rozenblum: 5.000 Cuotas o sean $ 5.000.000; integrando en este Acta el 50 por ciento del aumento de Capital Estipulado, o sea la suma de $ 4.750.000 y el saldo en el término de dos años. Quinta: La Gerencia y Administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios, en carácter de Gerentes; quienes para obligar a la Sociedad deberán firmar en forma personal anteponiendo el sello social. Los Gerentes tendrán amplias facultades y podrán realizar todos los actos jurídicos autorizados por la Ley, inclusive los mencionados en el art. 1881 del Código Civil y el art. 9º del Decreto Ley Nº 5965|63. Queda prohibido a los Gerentes comprometer la firma social en operaciones a título gratuito o que no tengan afinidad con el objeto social ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Los Gerentes suscribirán toda la documentación social anteponiendo a la firma personal la leyenda manuscrita o el sello de la denominación social. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad todo clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional. Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y demás Instituciones de Crédito Oficiales y Privadas. — Los socios Gerentes atenderán la actividad específica sin que ello implique su dedicación exclusiva, ni les impida dedicarse a otra u otras actividades, aunque estas sean similares o iguales a las previstas con el objeto del presente contrato.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 268.800 — Nº 30.833

DAANNY I

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 66, de fecha 4 de octubre de 19[illegible]7, otorgada ante la Escribana de Tigre, Felicitas Solana Costa, titular del Reg. 4. DAANNY I SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelve Cesión de Cuota y Aumento de Capital. Noemí María Ramos, argentina, soltera, nacida 18|5|44, comerciante, Libreta Cívica 4.820.614, domiciliada Juan Bautista Alberdi 2934, Capital, cede y transfiere por su valor nominal o sea $ 5.000 la totalidad de las cuotas que posee, que ascienden a 500, en la siguiente proporción: A Alicia Irma Porras de Lanfranco, argentina, casada, nacida el 1º|9|43, comerciante, Libreta Cívica: 4.670.500, domiciliada en Paraíso 1447, El Palomar, Prov. Bs. As., 125 cuotas por el valor nominal de $ 1.250 a Nybia Victoria Labandera de Pereyra, uruguaya, casada, nacida el 26|1|45, comerciante, Documento Nacional de Identidad: 92.036.614, domiciliada en Lavalle 4420, 6º "14", Capital, 125 cuotas por un valor nominal de pesos 1250 a Beatriz Inés Cusano, argen-

tina, soltera, nacida el 19|5|44, comerciante, Libreta Cívica: 4.863.543, domiciliada en Presidente Mont 837, Villa Libertad, San Martín, Prov. Bs. As.; 125 cuotas por un valor nominal de $ 1.250 a Mónica Cecilia Andia de Ortigosa, argentina, casada en primeras nupcias con Omar Ortigosa, nacida el 22|11|52, titular del D.N.I. Nº 10.232.975 domiciliada en Beasley 2653, San Miguel, Prov. Bs. As., 125 cuotas por un valor nominal de $ 1.250. El capital social se fija en la suma de $ 600.000, dividido en 60.000 cuotas de $ 10 cada una, las cuales se suscriben e integran en totalidad en la siguiente proporción: Carlos Jacinto Lanfranco: 30.000 cuotas, Edelmira Garay 15.000 cuotas, Alicia Irma Porras de Lanfranco 3.750 cuotas, Ny- y Mónica Cecilia Andia de Ortigosa 3.750 cuotas. Beatriz Inés Cusano 3.750 cuotas, y Mónica Cecilia Andia de Ortigosa 3.750 cuotas. Integrada en bienes de acuerdo al inventario suscripto por los socios. — Enmendado: 66 — 3.750 — 3.750 — 3.750 — 3.750: Valen.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 31.110

GOMAFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Por documento de fecha 3 de setiembre de 1980. Socios: Rogelio González, casado, español, de 54 años, comerciante, Cédula de Identidad Pol. Fed. Nº 5.372.281, domiciliado calle Pedro Lozano 3666, Capital Federal; Domingo Martínez, casado, español, de 30 años, comerciante, Cédula de Identidad Pol. Fed. Nº 3.787.542, domicilio calle Paso de Burgos 1974, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y José Fernández, soltero, español, de 55 años, comerciante, Cédula de Identidad Pol. Fed. número 3.998.485, domicilio calle Pedro Lozano 3666, Capital Federal. Denominación: "GOMAFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Calle Venezuela 115, de la ciudad de Buenos Aires. Duración: Treinta años, a contar desde la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto explotar por cuenta propia el ramo inmobiliario, compra, venta de bienes raíces, que podrá arrendar, inclusive en propiedad horizontal. Capital: Cincuenta y seis millones ciento veinte mil pesos ,dividido en cincuenta y seis mil ciento treinta cuotas de un mil pesos cada cuota. Administración: La Administración de la sociedad queda a cargo de los tres socios, quienes son designados en calidad de gerentes con derecho a la firma de dos cualesquiera conjuntamente. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 31.107

O B I L U

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 29 de setiembre de 1980 de modificación de OBILU S.R.L. — Objeto: La sociedad tendrá como objeto el fabricar, proyectar, construir, reparar, mantener, así como también actuar como contratista, consultora, supervisora, ejecutora y|o montadora de toda clase de obras, montajes, instalaciones en construcciones de ingeniería y|o arquitectura, ya sean civiles y|o industriales, públicas o privadas, así como también su financiación, y en especial: 1) De equipos para movimientos y|o traslado de materiales; para ventilación, purificación, refrigeración, calefacción; y|o acondicionamiento de aire; instalaciones eléctricas destinadas a los bienes muebles y|o inmuebles, públicos y|o privados; instalaciones para el transporte de aguas corrientes potables o no, así como de aquellas destinadas a su extracción y distribución; instalaciones para la colección de residuos cloacales y|o industriales y sus plantas de tratamiento y|o eliminación. 2) Comprar, vender, permutar, fabricar, importar o exportar, distribuir, negociar, intermediar comercialmente materias primas, productos elaborados y|o semielaborados, máquinas y herramientas. 3) Adquirir, negociar, y|o explotar patentes, marcas, diseños y modelos industriales tanto como otorgar o asumir representaciones comerciales, sean nacionales o extranjeras. 4) Comprar, vender, ya sea en block o por el régimen de propiedad horizontal, permutar, alquilar y|o construir inmuebles para uso de vivienda, industria o mixto. En todos éstos supuestos podrá realizar las operaciones afines y complementarias de cualquier clase que conduzcan al mejor logro de lo dicho anteriormente. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Actuará por su propia cuenta o asociada a otra empresa o a terceros independientes, tanto en el territorio nacional como extranjero. — Capital Social: Aumentar el capital social en pesos nueve millones trescientos mil ($ 9.300.000) quedando establecido el mismo en la suma total de pesos diez millones (pesos 10.000.000.-) dividido en cien cuotas de cien mil pesos ($ 100.000.-) cada una, habiendo sido el aumento de capital totalmente integrado en bienes muebles. — E do. mil, vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — 30.887

ARNALDO KON IMPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ARNALDO KON, argentino, casado, de 47 años, comerciante, L.E. número 4.087.928, domiciliado en la calle Las Heras 3599, Capital Federal; Daniel Alberto Kon, argentino, soltero, de 25 años, periodista, D.N.I. Nº 11.451.146, domiciliado en la calle Las Heras 3599, Capital Federal; Ricardo Gregorio Kon, argentino, soltero, de 22 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.959.721, domiciliado en la calle Las Heras 3599, Capital Federal. — 2) Por Escritura de fecha 1º de setiembre de 1980. — 3) ARNALDO KON IMPORTADORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Las Heras 3599, 9º piso, Dpto. A, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la importación de artículos fabricados fuera de la República Argentina: la venta de dichos artículos en forma directa o a través de distribuidores; exportación de artículos de fabricación nacional; distribución de dichos artículos en el exterior o dentro del país; asimismo podrá realizar todas las operaciones conexas y|o realizadas con los objetos enumerados e importar bienes de uso para su propio uso en la medida en que se haga necesario para el giro de sus negocios; podrá a su vez adquirir y enajenar bienes inmuebles para su uso o no, y cobrar comisiones sobre estas operaciones. — 6) 10 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 12.000.000.- dividido en 12 cuotas de $ 1.000.000.- cada una. — 8) Estará a cargo de todos los socios en forma indistinta, quienes quedan designados gerentes. — 9) La representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de todos los socios, gerentes. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 30.891

D O N A D O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

DE acuerdo con la Ley Nº 21.357. — 1) Socios: Manuel Suárez Pampin, español, casado, nacido el 16 de setiembre de 1931, comerciante, con C. I. P. F. número 5.491.205 domiciliado en Constitución 2018, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — Roberto García, argentino, soltero, nacido el 1º de noviembre de 1944, comerciante, con L. E. 4.444.449, domiciliado en Av. Sáenz 1269, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento: Otorgado por instrumento privado el 29 de agosto de 1979. — 3) Razón Social: DONADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Calle Donado 2192, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas, casa de comidas y venta de pizzas, fugazzas, fainá, empanadas y postres. — 6) Plazo de Duración: El plazo de duración de esta sociedad será de veinte años, a partir del 1º de agosto de 1979. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma, pesos seiscientos mil, divididos en 600 cuotas de pesos 1 mil c|u. integradas por los socios en la siguiente proporción: Don Manuel Suárez Pampin, 300 cuotas, equivalentes a pesos trescientos mil. — Don Roberto García 300 cuotas equivalentes a pesos trescientos mil. — 8) Organos de Administración, Fiscalización y Representación Legal: La dirección, administración y representación de la sociedad está a cargo de los socios, Manuel Suárez Pampin y Roberto García, quienes revestirán el carácter de socios gerentes.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 30.956

TANQUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO por contrato privado de fecha 9 de setiembre de 1980. — Socios: Néstor José Cresta, argentino, casado, de 47 años de edad, L. E. Nº 4.099.635, comerciante, domiciliado en Bustamante 2238, 3er. piso, Depto. 7, Capital Federal. Hugo Juan Cresta, argentino, casado, de 39 años de edad con L E. Nº 4.367.704, comerciante, domiciliado en Olleros 2334, 6º piso, unidad Nº 24, Capital Federal. — Denominación: TANQUIM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Paraná 567, 3er. piso, Of 303|304, Capital Federal — Objeto: Comercialización, importación y exportación de productos químicos; compra, venta de inmuebles; compra, venta, permuta y explotación de camiones — Duración: Veinte años a partir del 1º|9|80 — Capital: $ 1.000.000 dividido en 100 cuotas de $ 10.000 cada una. — Organo Administrativo: Ambos socios con el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta. — Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 30.939

EXPRESO TERRITORIAL SUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 11|12|78, 30|3|79 y 21|6 1979 la totalidad de los socios de EXPRESO TERRITORIAL SUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Resuelven: 1º) Que el señor Adolfo Mariano van Gelderen vende, cede y transfiere al señor Alfredo Ramón Freixas la totalidad de las 2.400 cuotas que por un total de $ 24.000 tenía de capital en la sociedad, por el mismo importe de valor que tienen las cuotas. — 2º) El señor Alfredo Ramón Freixas vende, cede y transfiere al señor Mansel Jones las 4.800 cuotas que por $ 48.000 tenía de capital en la sociedad, por el mismo valor que tienen las cuotas y el señor Juan Esteban Facio vende, cede y transfiere al señor Amílcar Gauto un total de 2.400 cuotas, o sea $ 24.000 por el importe de $ 24.000 y al señor Mansel Norman Jones 4.800 cuotas o sea $ 48.000 por el importe de pesos 48.000. — 3º) Amílcar Gauto vende, cede y transfiere al señor Hugo César Pilipis las 2.400 cuotas, o sea $ 24.000 que tiene de capital en la sociedad, por el importe de valor que tienen las mismas y el señor Mansel Norman Jones vende, cede y transfiere 1.200 cuotas, o sea $ 12.000, de los que tiene de capital en la sociedad, al señor Hugo César Pilipis por el mismo importe de valor que tienen las cuotas, y asimismo vende, cede y transfiere al señor Mauricio David Kornetz 3.600 cuotas, o sea $ 36.000 por la suma de $ 36.000. Por lo que la unanimidad de los socios actuales señor Mansel Norman Jones, argentino, casado, 39 años L E. 7.328.931, Brown 96, Trelew, provincia del Chubut, comerciante. Hugo César Pilipis, argentino, casado, 35 años, L. E. 4.414.734, Esmeralda 1045, Haedo, provincia de Buenos Aires, comerciante y Mauricio David Kornetz, argentino, casado, 33 años, L. E. 4.535.733, Misiones 1459, Bella Vista, provincia de Buenos Aires, comerciante, resuelven modificar las cláusulas tercera y quinta del contrato social, las cuales quedan redactadas de la siguiente manera: Tercera: El capital social es de ciento veinte mil pesos, dividido en doce mil cuotas de diez pesos cada una, el que es integrado en la siguiente forma: Cuarenta y ocho mil pesos o sea cuatro mil ochocientas cuotas por don Mansel Norman Jones: Treinta y seis mil pesos o sea tres mil seiscientas cuotas por don Hugo César Pilipis y treinta y seis mil pesos o sea tres mil seiscientas cuotas al señor Mauricio David Kornetz. — Quinta: Desígnase en este acto gerentes a los señores don Mansel Norman Jones y don Hugo César Pilipis.

Buenos Aires, abril 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 30.972

LAVAUTO MODELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ALFONSO Fernando Canto Maligne, argentino, casado, de 33 años de edad, ingeniero, D. N. I. Nº 4.559.393, domiciliado en la calle Blanco Encalada 2851, Capital Federal. — Jaime Daniel Waincrman, argentino, casado, de 29 años, comerciante, L. E. 8.511.351, domiciliado en la calle Riobamba 669, Capital Federal. — 2) Por escritura de fecha 1º de julio de 1980. — 3) LAVAUTO MODELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Rivadavia 4059, Capital Federal. — 5)La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Lavado de toda clase de vehículos y b) Explotación del recinto donde desarrollará el objeto indicado en el apartado a), donde podrá vender accesorios para automóviles, instalar y explotar el negocio de bar y confitería, e instalar y explotar el negocio de venta de cigarrillos y golosinas. — 6) 10 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados Gerentes. — 9) Estará la representación legal y el uso de la firma social, a cargo de ambos socios en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 30.893

IBALCRIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ubaldo Quirino Cristaldo, argentino, soltero, 39 años de edad, nacido el 1º de marzo de 1941, calefaccionista, L. E. 4.366.271, domiciliado en la calle 842, Nº 2625, Quilmes, Provincia de Bs. As. — Juan Romualdo Ibáñez, argentino, soltero, 37 años de edad, nacido el 25 de marzo de 1943, calefaccionista, L. E. Nº 7.012.936, domiciliado en la calle Eufrate 167, Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires y Juan Carlos Altamirano, argentino, soltero, 27 años de edad, nacido el 8 de junio de 1953, calefaccionista, D. N. I. Nº 10.993.483, domiciliado en la calle Cristianía 1209, Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 27 de febrero de 1980. — 3) Denominación: IBALCRIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Corrientes 1628, 5º piso, Depto. D, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Instalaciones Termomecánicas. — 6) Plazo de Duración: Es de 5 (cinco) años, a partir del 27 de febrero de 1980. — 7) Capital Social: Es de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos), dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos cada una y suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Ubaldo Quirino Cristaldo, pesos dos millones y Juan Romualdo Ibáñez y Juan Carlos Altamirano, pesos un millón quinientos mil cada uno, integrándolo de esta forma en su totalidad. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de los tres socios que a sus efectos actuarán conjunta o indistintamente. — 9) Organización de la Representación Legal: La misma estará a cargo de los

tres socios que actuarán conjunta o indistintamente. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicios: Se efectuará el 31 de diciembre de cada año, a partir de la fecha.

Buenos Aires, octubre 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.200 — Nº 30.899

MOS-SER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 2 2de setiembre de 1980. — Constituyen: Jorge Adolfo Moser, argentino naturalizado, divorciado, comerciante, nacido el 2|1|21, con C. I. Nº 2.182.418, domiciliado en Salta 188, 1º piso, Capital y Carlos Servera y Llobet, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 27|1|20, con C. I. Nº 1.809.188, domiciliado en Marconi 1470, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: MOS-SER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Vieytes 1676, Capital. — Plazo de Duración: 10 años contados desde el 22 de setiembre de 1980. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Fabricación, industrialización y comercialización en todas sus formas por cuenta propia y de terceros o asociadas a terceros de productos textiles en general. — b) Importación y Exportación. — c) Mandatos, representaciones y comisiones. — Capital: $ 100.000.000. — Administración y Representación Legal: Ambos socios en su carácter de gerentes y en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, octubre 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 30.909

DE SIMONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Vicente De Simone, argentino, casado, nacido el 5|4|55, comerciante, C. I. 7.213.953, P. F., domiciliado en 4 de noviembre 4814, Caseros, Provincia de Buenos Aires, y Marcela Elsa Nigro, estadounidense, soltera, nacida el 28|5|54, abogada C. I. 7.233.970, P. F., domiciliada en Pueyrredón 1408, 9º A, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 25|9|1980. — Denominación: DE SIMONE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avda. Pueyrredón 1408, 9º A, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la importación y exportación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá ejecutar todos los actos, contratos y operaciones relacionados directa o indirectamente con el objeto social que no sean prohibidas por las leyes o por el presente contrato. — Capital Social: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000. — Plazo de Duración: Veinticinco años a partir de la fecha de su inscripción. — Administración y Representación Legal: A cargo de los socios, quienes a tal fin revisten el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad mediante la firma individual de cualquiera de ellos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 30.915

LINAJE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres.: Leonor Susana Sanjurjo, argentina, soltera, nacida el 2|6|1948, comerciante, C.I. Nº 5.902.346, domiciliada en Uruguay 390, 4º piso "B", Capital y Leopoldo Oscar Prina, argentino, casado, nacido el 1º|2|1943, comerciante, L.E. Nº 7.727.287, domiciliado en Villariño 430, Monte Grande, Pcia. de Bs. As.; según documento privado de fecha 25 de setiembre de 1980; han dejado constituida la sociedad "LINAJE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Cangallo 1676, Capital Federal; la que tendrá una duración de 20 años; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, representación, distribución y consignación de todo artículo relacionado con la Decoración y Revestimiento en General; como asimismo todo artículo sanitario. Importación y Exportación. No obstante la sociedad podrá dedicarse a cualquier otro acto o tarea que directamente se relacione con el objeto antes enunciado; con un Capital Social de $ 10.000.000, estando la Dirección y Administración de la sociedad a cargo de ambos socios, en carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre de ejercicio el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 31.024

FERNATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) QUE en la sociedad FERNATEX S.R.L., por acto privado del 28 de agosto de 1980, el socio Gonzalo Emilio Fernández se retira de la sociedad cediendo las 8.284 cuotas de v$n 10 cada una, a favor de sus consocios: Dante Héctor Fernández, Eduardo Miguel Fernández, Alberto Fernández, Hugo Luis Fernández; éstos las adquieren en la proporción de 2.071 cuotas c|uno, y por el precio total de pesos 82.840. Se modifica: 6) Objeto: La explotación de un establecimiento fabril de estampado de telas y prensas para todo tipo y uso. La fabricación y venta de ventanas, armazones, tinglados y estanterías metálicas; todo ello para uso en la construcción. Se deja establecido que la gerencia será ejercida por todos los socios.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600 — Nº 31.216

IL TROVATORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 10|9|80, Nº 576, folio 1.973, otorgada por ante el Escribano Dr. Osvaldo Devoto, titular del Registro Nº 529 de Capital Federal, se constituyó una sociedad en la siguiente forma: Socios: Daniel Alfredo Romero, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|4|48, L.E. Nº 4.980.451, Bogotá 2530, 7º "D", Capital; Ismael Bernardo Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|12|35, L.E. Nº 5.156.652; Rogelio Bruni, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 14|8|28, L.E. número 4.484.607; y Juan Francisco Bruni, argentino, soltero, comerciante, L.E. número 3.058.324, nacido el 14|8|31, estos últimos domiciliados en la Avda. Córdoba 918, 7º "A", Capital. — Denominación: "IL TROVATORE S.R.L.", con domicilio en Córdoba 974 de esta Capital. — Plazo: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación del ramo de gastronomía en los rubros de café, bar, casa de lunch, sandwichería, venta de bebidas alcohólicas, restaurante, elaboración y venta de helados, pizza, fainá, empanadas y productos de repostería, kiosko de cigarrillos, golosinas y afines. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. — Capital: $ 25.000.000 dividido en 25.000 cuotas sociales de $ 1.000 c|una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Daniel Alfredo Romero 6.250 cuotas sociales, Ismael Bernardo Rodríguez, 6.250 cuotas sociales, Rogelio Bruni, 6.250 cuotas sociales y Juan Francisco Bruni, 6.250 cuotas sociales, integrando cada socio en este acto la totalidad del capital suscripto de acuerdo al siguiente inventario: Inventario al 1º de setiembre de 1980; 1 Ventilador de pié: $ 300.000; 1 Mostrador Heladera con equipo s|nº: $ 6.000.000; 1 Exprimidora Multilic s|nº: $ 600.000; 3 Mesas c|u. $ 40.000, $ 120.000; 8 sillas c|u. $ 40.000, $ 320.000; 7 Banquetas c|u. $ 150.000, $ 1.050.000; 1 Máquina sumadora Olivetti Summa Quante 20 E: $ 200.000; 1 Caja Metálica $ 200.000; 1 Máquina de café $ 1.500.000; 1 Cortador de Fiambre $ 1.500.000; 7 Exhibidoras $ 210.000; Istalaciones, Estanterías y Muebles adheridos $ 1.760.000; revestimiento en Corlok $ 900.000; cielo raso armado con placas $ 800.000; Calefón Eléctrico $ 250.000; parrilla $ 200.000; 4 garrafas $ 400.000; 1 matafuego $ 100.000; 1 Molino de café, marca Criollo Serie 23 Nº 1.619, $ 150.000; vajilla $ 1.000.000; efectivo $ 7.500.000, $ 25.000.000. — Los bienes han sido valuados al valor actual de plaza y los comprobantes se hallan en poder de la sociedad. — Dirección y Administración: Estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma individual obligan a la sociedad. — El día 31 de agosto de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — S.R.: $ 120.000. Vale.

Buenos Aires, octubre 13 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 235.200 — Nº 30.843

MONTAJES MP DE MARIO HORACIO MICHALIK Y RICARDO OSCAR PERGOLIZZI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Horacio Michalik, argentino, soltero, 24 años, oficial montador, domiciliado en Pastor Ferreyra 3908, piso 1º, de la localidad de Remedios de Escalada, D.N.I. 12.677.840, y Ricardo Oscar Pergolizzi, argentino, soltero, 22 años, oficial montador, domiciliado en Buenos Aires 367 "B", de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, D.N.I. 12.456.209. — 2) Fecha de Constitución: 21 de agosto de 1980. — 3) Denominación: MONTAJES MP DE MARIO HORACIO MICHALIK Y RICARDO OSCAR PERGOLIZZI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Charcas 3260, 7º B, Capital Federal — 5) Objeto Social: Instalación de ascensores, montacargas, montavehículos y todo otro tipo de transporte vertical, pudiendo realizar cualquier otra actividad inherente al ramo, con materias primas propias y|o de terceros. — 6) Plazo de duración: 10 años, a partir de su inscripción legal. — 7) Capital Social: $ 10.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 31.222

ELECTROMECANICA S.I.D.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio de fecha 23 de setiembre de 1980, Gilberto José Cauwlaert, cede sus 8.000 cuotas de "ELECTROMECANICA S.I.D.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a Leonardo Roque Gramisci, italiano, casado, 46 años, mecánico, C.I. 4.374.222, Paso de la Patria 144, Avellaneda, 2.500 cuotas; a José Alberto Casalderrey, argentino, casado, de 47 años, mecánico, C.I. 3.253.268, A. Porchia 2977, Villa Diamante, 2.500; a Oscar Ignacio Lucero, argentino, casado, mecánico, 39 años, C.I. 6.254.551, Santiago del Estero 460, Ezpeleta, 2.500; a Jorge Miguel Cabeza, argentino, casado, 49 años, mecánico, L.E. 5.442.853, Estados Unidos 1426, Dpto. 3, Capital Federal, 500 cuotas; el cedente queda con 2.500 cuotas de la sociedad; Rodolfo Antonio Cauwlaert, que posee 4.500 cuotas, cede 2.000 a Jorge Miguel Cabeza; como resultado de ello cada uno de los seis socios posee 2.500 cuotas; los seis socios revisten el cargo de Gerentes con uso de la firma social conjunta dos cualesquiera de ellos. — S|raspado: con 2.500 cuotas; Jorge. Valen. E|l.: casado. Vale.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 47.312

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día este edicto: La sociedad "TONYS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escritura del 28|12|79, por medio de sus únicos integrantes de dicha sociedad: Irma Ana Chamoles de Weissman y Raphael Peggy Weissman, y habiendo desaparecido los motivos que determinaron la constitución de la sociedad, la declaran disuelta, es decir, en estado de disolución, y nombran liquidadores de la misma, a ellos mismos: Irma Ana Chamoles de Weissman y Raphael Peggy Weissman en su carácter de gerentes, quienes actuando indistintamente, en forma conjunta o separada, procederán a liquidar los negocios sociales pendientes, pudiendo otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados necesarios, cobrar y percibir, dar recibos y cartas de pago y realizar todos los demás actos, gestiones y diligencias necesarias.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000.— e. 21|10 Nº 31.298 v. 21|10|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en el Boletín Oficial del día 20 de febrero de 1980 se ha consignado como nombre de la empresa Laboratorios Ewin Clinical, Soicedad de Responsabilidad Limitada, cuando el mismo es LABORATORIO EWING CLINICAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.400.— e. 21|10 Nº 31.055 v. 21|10|80

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Secretaría Meléndez, se hace saber por un día que por oficio de fecha 1º de setiembre de 1980 se ha solicitado la inscripción de las 125 cuotas de $ 1.000 m n que poseía el causante don Antonio Riveiro, a favor de sus herederos Raúl Antonio Riveiro y José Luis Riveiro y su esposa Rosalía García de Riveiro, en la firma "LA MERCED, S.R.L.", según declaratoria de herederos de fecha 22 de agosto de 1974, y que por cesión de derechos hereditarios efectuada el 2 de abril de 1976 se inscriban dichas cuotas a favor de los señores Julio Montes y José Ramón Fernández, conforme a lo dispuesto en autos "Riveiro, Antonio s|Sucesión", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Nº 26.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000.— e. 21|10 Nº 31.079 v. 21|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a JESUS ANTONIO PORTOLES CONDE a que conteste en el plazo de 5 días el traslado conferido a fs. 84 de los autos caratulados "Portoles Conde, Jesús y otros c|Aversa, Temístocles; s|Ejecución hipotecaria", en virtud de la cancelación de hipoteca solicitada por la contraparte, y bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Horacio Rol... Granero, secretario.

$ 44.800.— e. 21|10 Nº 31.184 v. 23|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 2 hace saber por sesenta días que ha decretado la cancelación del certificado de

depósito a plazo fijo, transferible, nominativo, Nº 30.056, con vencimiento el 7|7|80, por valor de pesos once millones trescientos treinta y ocho mil novecientos sesenta y nueve ($ 11.338.969), emitido por el Banco Alas Cooperativo Ltdo., sucursal Nº 1, a nombre de ANA MARIA IGLESIAS y AVELINO BARCALA. Autorízace el pago del mismo para una vez transcurridos los sesenta días de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 504.000 e. 21|10 Nº 45.200 v. 21|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en el Boletín Oficial del 1º|10|80.

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 hace saber que con fecha 7 de octubre de 1980 ha sido decretada la quiebra de LA EMILIA, INDUSTRIAS TEXTILES S.A., con domicilio comercial en Bartolomé Mitre Nº 2025, Capital Federal y ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL EN LA EMILIA, Ptdo de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires, a fin de que los acreedores presenten a la Sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1980. — El Síndico designado es el contador don Juan Domingo B[illegible]vsky, con domicilio constituido en calle Suipacha Nº 211, piso 11, of. A. Intima e a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación contable. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 16 de febrero de 1981 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida por el término de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — Se abstenga el fallido al igual que sus directores de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

e.21|10 Nº 3.923 v.28|10|80

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en autos: "Araujo, Martha Inés s|cancelación", se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Autos y vistos: Atento lo peticionado y constancias de autos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 y concordantes, de la Ley 5.965|63, aplicables por analogía al caso en cuestión, cancélese el certificado de depósito a plazo fijo número 20.027.570, por la suma de $ 1.577.151, a nombre de MARTHA INES ARAUJO, expedido por Citibank, sucursal Flores, previa caución juratoria que deberá presentar el Dr. Ricardo V. Escudero en legal forma; autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por tres días, a intervalos de cinco días cada uno, y notifíquese al Banco emisor por cédula. — Hugo Darío Maciel (h.), Juez".

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 42.000 e. 21|10 Nº 43.889 v. 21|10|80

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, a cargo del Dr. Hugo D. Maciel (h.), Secretaría Nº 16, en los autos: "TAPICERIA PARIS S.R.L. s|quiebra", emplaza a los acreedores para que dentro del término de 20 días, presenten los títulos justificativos de sus créditos, al Síndico, Contador Jaime Grinberg, Cangallo 2269, 6º piso, A. Señálase la audiencia del día 18 de noviembre de 1980, a las 9 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores.

Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Adriana F. Gómez, secretaria.

e.21|10 Nº 3.921 v.28|10|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por un día que en autos caratulados: "Roky S.R.L. s|quiebra, incidente de calificación de conducta", se ha calificado la conducta del socio gerente Sr. RAUL OSCAR ALBERTAL como culpable y fraudulenta en los términos del Art. 169 Inc. 1, y 170 inc. 8 de la Ley Nº 11.719.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Alfredo J. Hernández Quiroga, secretario.

e.21|10 Nº 3.925 v.21|10|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo interinamente del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "SUAD, JOSE REINALDO s|Quiebra", se ha resuelto: I) Fijar nuevas fechas a los efectos de la prosecución de los presentes actuados. A los fines del Art. 35 de la Ley Nº 19.551 fíjase el día 12 de diciembre de 1980, debiendo el síndico presentar el informe señalado en el artículo 35 de dicha ley el 9 de febrero de 1981 y el informe al que se refiere el Art. 40 del mismo cuerpo legal el día 2 de marzo de 1981, debiendo estarse a lo demás dispuesto en la resolución de fs. 25. — Publíquense los edictos de ley. En cuanto a la Junta de Acreedores, fíjase la misma para el día 24 de marzo de 1981 a las 10 horas (Art. 96, Inc. 2º de la Ley Nº 19.551). — Se comunica que se ha designado Síndico suplente a don Ignacio Jorge Sepiurca, con domicilio en Cerrito 1320, 7º piso, "D".

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

e.21|10 Nº 3.926 v.28|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por un día, que con fecha 29 de febrero de 1980, se ha resuelto declarar la conducta del fallido ELIAS HEFFES, como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 21|10 Nº 3.927 v. 21|10|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Sec. Nº 36, en autos "Inducom Promotora S.A. s| Quiebra s|Inc. de Calificación de Conducta", cítase por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día y sin previo pago emplazando a JUAN CARLOS ESQUIVEL y GONZALO EDGAR SANCHEZ BRITO, a fin de que tomen la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de dárselos por perdido el derecho que han dejado de usar dentro del plazo de diez días, debiendo constituir domicilio dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Líbrese oficio al Boletín Oficial a sus efectos.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 21|10 Nº 3.928 v. 21|10|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19, Secretaría Nº 33, hace saber la resolución recaída en autos: "Lezcano, Rolando Gunter y otra s|cancelación de documento", que en su parte pertinente dice: Se decreta la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, expedido a favor de ROLANDO GUNTER LEZCANO y|o BEATRIZ MARTHA IGLESIAS DE LEZCANO, por la Compañía Fin[illegible] Unión S. A., número 101.827, cuenta 1.430|2, por el plazo de 30 días, por $ 6.000.000, con vencimiento el 14|5|80, que a esa fecha debía redituar $ 286.000 en concepto de interés. Los beneficiarios se domicilian en Hortiguera 639, piso 1º "B", y la compañía emisora en Cangallo 321, de esta Capital. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 15 días, autorizándose el pago del mencionado certificado en caso de no producirse oposición, después de los 60 días contados a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 67.200 e. 21|10 Nº 31.193 v. 11|11|80

Nº 20

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Carlo A. Fernández de la Puente, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 39 del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos: "CASANTO S.A.C.I.F.I.A. s|Quiebra", se hace saber por cinco días que por autos del 24 de setiembre de 1980, Su Señoría ha resuelto: 1º) Declarar en estado de quiebra a Casanto S.A.C.I.F.I.A.. — 2º) Hacer saber que en virtud de lo prescripto por el Art. 278 de la Ley 19.551 el Síndico Dr. Luis Mara Ghiglione, con domicilio en Canning 2553, 3º F, Capital Federal, deberá intervenir en todo trámite de esta quiebra hasta finalizar su liquidación. — 3º) Intimar al deudor para que cumpla los siguiente recaudos: a) Entregue al Síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder; b) Constituya domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y asimismo, para que se abstenga de salir del país sin previa autorización de este Tribunal. — 4º) Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 21|10 N 3.929 v. 28|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 336, de esta Capital, en autos "Duran, Corina Ernestina s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 29|8|80 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: CORINA DURAN, C.I. Nº 9.98450, domiciliada en Uriarte 1696, de Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e.21|10 Nº 3.934 v.21|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13|10|80	MASATOSHI ADANIYA	21|10	24|10|80	30.813	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|10|80	HORACIO FUNES	21|10	24|10|80	47.226	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|10|80	LYDIA MARIA ANANRUSSO DE D'AGOSTINO	21|10	24|10|80	31.038	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8|10|80	JUANA FIORENTINO DE ESPOSITO SEU DI IAURO	21|10	24|10|80	30.799	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	15|10|80	JOSE CARLOS SAENZ DE LUQUE	21|10	24|10|80	31.021	28.000
3	6	José María Irigaray	8|10|80	LUDOVICO SANTOS VISENTIN	21|10	24|10|80	47.202	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|10|80	AZNIR TUTUNDJIAN DE BOCHGEZENIAN	21|10	24|10|80	30.897	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|10|80	BLANCA ELVIRA MATAS	21|10	24|10|80	30.810	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	14|10|80	LEANDRO ROMULO FAYO	21|10	24|10|80	47.227	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11|10|80	ALFREDO RODRIGUEZ y ROSA ALFIERI DE RODRIGUEZ	21|10	24|10|80	30.840	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13|10|80	ROBERTO CASTRO	21|10	24|10|80	30.791	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4|10|80	OSCAR VIVAS	21|10	24|10|80	30.945	28.000
7	14	María C. Echegaray de Moreno Ocampo	8|10|80	FRANCISCO MILLAN	21|10	24|10|80	47.251	28.000
9	17	Margarita Amengual de Amisano	13|10|80	JOSE ANTONIO SAVINO	21|10	24|10|80	47.204	28.000
9	17	Margarita Amengual de Amisano	8|10|80	ANTONIA VOLLMER DE GASTON NAVARRO	21|10	24|10|80	30.836	28.000
9	18	Alejandro Claudel	30|9|80	CECILIO SALVADOR LOBATTI	21|10	24|10|80	30.800	28.000
10	19	Martín Durand	10|10|80	NILDA BEATRIZ COMASTRI DE ZUCCOTTI	21|10	24|10|80	30.823	28.000
10	19	Martín Durand	13|10|80	PASCUAL PEZZANO	21|10	24|10|80	30.983	28.000
10	20	Gabriel M. Marzinghi	8|10|80	CANDIDO VIEYTES	21|10	24|10|80	30.964	28.000
11	21	Julio Campos	15|10|80	RODOLFO ISIDRO MAYNARD y RODOLFO ALBERTO MAYNARD	21|10	24|10|80	30.841	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13|10|80	NINA STRONGUIN DE RIETI	21|10	24|10|80	47.238	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	15|10|80	JUANA PEÑAFLOR	21|10	24|10|80	47.220	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	1º|10|80	AMALIA ZEIGERMAISTER DE GOLDENBERG	21|10	24|10|80	47.225	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	2|10|80	GUSTAVO ESTEBAN ARGAÑARAZ	21|10	24|10|80	30.914	28.000
12	23	María C. Bourges de Rufolo	13|10|80	SANTIAGO CENIZO	21|10	24|10|80	47.242	28.000
12	23	María C. Bourges de Rufolo	9|10|80	GRACIANA FILOMENA CAVAGNA DE CONSANI	21|10	24|10|80	30.918	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	10|9|80	MANUEL EUGENIO GARCIA GOMEZ	21|10	24|10|80	47.255	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	24	Horacio Cuillermo Espeche	7|10|80	FEDERICO CHAROSKY	21|10	24|10|80	30.803	28.000
14	27	José Luis Caruso	15|10|80	MARIA ESTELA RAFFO DE DI TORO	21|10	24|10|80	47.257	28.000
14	28	Guillermo Mercado	13|10|80	PILAR VILCHES DE PICCIONI	21|10	24|10|80	47.240	28.000
14	28	Guillermo Mercado	9|10|80	AMANDA CATALINA DE LELLIS DE PALLINI	21|10	24|10|80	30.807	28.000
15	29	José Eduardo Russo	24| 9|80	PEDRO ROSA ARRIETA	21|10	24|10|80	47.251	28.000
15	29	José Eduardo Russo	26| 9|80	JOSE IGLESIAS Y ELISA GONZALEZ DE IGLESIAS	21|10	24|10|80	30.842	28.000
15	30	José Luis González	10|10|80	PABLO ALONSO	21|10	24|10|80	47.222	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9| 9|80	GABRIEL EDGARDO ACOSTA	21|10	24|10|80	47.220	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14|10|80	JUAN PIACENTE	21|10	24|10|80	30.839	28.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	3|10|80	VITO ANTONIO ABBRUZZESE	21|10	24|1080	47.207	28.000
17	34	Tristán Bravo	24| 9|80	PETRONA MARIA SOTO VDA. DE FORGIONE	21|10	24|10|80	47.260	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|10|80	UBALDA SUAREZ	21|10	24|10|80	47.241	28.000
18	36	María Isabel Millán	7|10|80	ANTONIO MANESI	21|10	24|10|80	30.853	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1º|10|80	ANGEL CARRAL	21|10	24|10|80	47.209	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8|10|80	SILVIA BEATRIZ PEREIRA DE MINGRONE	21|10	24|10|80	30.806	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1310||80	ROUCO FERNANDEZ MANUEL	21|10	24|10|80	47.252	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	25| 9|80	FELIPA PINTADO DE ROUVIER	21|10	24|10|80	30.845	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	23| 9|80	ESTEBAN MARIA BENITES O BENITEZ	21|10	24|10|80	47.221	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	17| 9|80	ELOY LUIS BRITOS	21|10	24|10|80	47.259	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	7|10|80	CAYETANO BATTIATO	21|10	24|10|80	30.798	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	14|10|80	JORGE KIRIYAMA	21|10	24|10|80	30.795	28.000
23	46	Félix de Igarzábal	9|10|80	ORLANDO LUIS	21|10	24|10|80	47.208	28.000
23	46	Félix de Igarzábal	13|10|80	VLADIMIRO BUK	21|10	24|10|80	30.946	28.000
23	45	Ana Beneventano	14|10|80	REINALDO JUAN MANZINI	21|10	24|10|80	47.206	28.000
23	46	Félix de Igarzábal	13|10|80	CHANA NECHA DYMANT DE KURDELAS	21|10	24|10|80	30.919	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|10|80	ALEJANDRINA JUANA SGUEGLIA DE LAMBIERTO	21|10	24|10|80	47.245	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4| 9|80	RAFAEL CATALDO	21|10	24|10|80	31.039	28.000
24	48	Rubén Malatesta	10|10|80	ISRAEL LERMAN	21|10	24|10|80	47.256	28.000
24	48	Rubén Malatesta	13|10|80	RODOLFO FRANZI	21|10	24|10|80	47.205	28.000
26	51	Julio César Dávolos	9|10|80	FLORENTINO ESCORCIELO	21|10	24|10|80	30.955	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º|10|80	BERNARDO EIZENMAN	21|10	24|10|80	30.954	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	10|10|80	EMMA ROSA BERISSO VDA. DE DE CICCO	21|10	24|10|80	39.922	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	6|10|80	AGUSTIN DELFOR MIGUEL FERRARI	21|10	24|10|80	30.827	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	6|10|80	EUGENIO OSCAR ALBERRO	21|10	24|10|80	47.244	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	24| 9|80	LUIS PEDRO BRIVIO	21|10	24|10|80	47.244	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	9|10|80	FANNY NATIVIDAD ACOSTA VILLANUEVA DE DEPSZTOK	21|10	24|10|80	47.230	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º|10|80	JOSE MANUEL FERNANDEZ Y MARIA INES ANTONIOLLI	21|10	24|10|80	47.223	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26| 9|80	JUDA HAAR	21|10	24|10|80	30.950	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|10|80	NICOLAS RODRIGUEZ	21|10	24|10|80	30.974	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|10|80	MATILDE CATALINA CASTELLO DE FRANCK	21|10	24|10|80	30.825	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	13|10|80	NELLY ESTHER PARADA DE RIVAS	21|10	24|1080	30.944	28.000

e. 21|10 Nº 1.711 v. 24|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA ROSARIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 13 de octubre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|10 Nº 3.930 v. 28|10|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL EDUARDO CORREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 13 de octubre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|10 Nº 3.931 v. 28|10|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANGEL NARANJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 13 de octubre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|10 Nº 3.932 v. 28|10|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 13 de octubre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|10 Nº 3.933 v. 28|10|80

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos "Altamirano Altamirano, Rosa s|naturalización" (Expte. Nº 77 Fº 256, año 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña ROSA ALTAMIRANO ALTAMIRANO, nacida en Río Bueno, República de Chile, el día 30 de agosto de 1922.

Santa Cruz, 13 de octubre de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e.21|10 Nº 3.935 v.21|10|80

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos "Andrade, Raquel s|naturalización" (Expte. Nº 36, Fº 255, año 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña RAQUEL ANDRADE, nacida en Frutillar, Puerto Varas, República de Chile, el día 6 de agosto de 1949.

Santa Cruz, 13 de octubre de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e.21|10 Nº 3.936 v.21|10|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Caibul Alvarado, Orithia Isabel s|naturalización" (Expte. Nº 68, Fº 271, año 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña ORITHIA ISABEL CAIBUL ALVARADO, nacida en Quehui, República de Chile, el día 9 de octubre de 1935.

Santa Cruz, 13 de octubre de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e.21|10 Nº 3.937 v.21|10|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil 7, Secretaría 14, comunica por tres días, en el juicio: "FERNANDEZ DE ALVAREZ, CARMEN; ALVAREZ, ANTONIO, s|sucesiones, y ALVAREZ, DELMIRO, s|testamentaria", Expediente 1.182, que el martillero Celso F. Sarli subastará, públicamente, el veinticuatro de octubre, desde las 16.30 horas, en Cangallo 1233, Capital, cuatro inmuebles en esta Capital: a) Alvarado 3100 entre pasaje Blandengues y Chubut, edificado en el lote 8, de la fracción 36 C., la que a su vez es parte de la fracción 19 y mide s|título: 8,66 m. de frente por 25,21 m. de fondo, lo que hace una superficie de 218 m2, 31 dm2, 86 cm2, lindando por su frente al N. con calle Alvarado, por su contrafrente al S. con fondos del lote 21, por su costado E. con el lote 7, y por su otro costado al O. con el lote 9. Consta de dos plantas. Planta baja: Living-comedor, patio, dos dormitorios, baño, cocina, dos piezas servicio, w.c. y fondo. Desocupado. — Planta alta: Living-comedor, estufa hogar, dos dormitorios al frente, balcón, baño cocina est. americ., mesada mármol y otra mesada con pileta, tanque termo a gas, parrilla, terraza y pieza de servicio, ocupado por la señora Carmen Alvarez de Ehgartner y su hijo Enrique Ehgartner. Base de venta al contado $ 13.655.296. — b) Cayasta 3201|5|7|, esq. Monasterio, hoy Agustín Magaldi. Mide s|tit. 12,02 m. de frente al S, 6 m. en la ochava que mira al S.E., por 4,42 m. en su otro frente al E., 16,26 m. en su costado al N. y 8,66 m. en el O. lindando: Por su frente al S. con pasaje sin nombre, hoy Cayasta, por su otro frente al E. con calle Monasterio, hoy Agustín Magaldi, por su costado al N. con el lote 1, y por el O. con parte del lote 3. Local desocupado y baño, hotelito familiar ocho habitaciones, dos baños (damas y caballeros), garaje. Base de venta en block al contado $ 12.783.270. — c) Cayasta 3210 esq. Monasterio, hoy Agustín Magaldi, edificado en el lote 30 de la manzana A, mide s|tit. 8,66 m. de frente al N.O. por 21.65 m. de fondo, lindando por su frente con pasaje Cayasta, por el N.E. con el lote 31 y fondos del lote 32, y por el S.O. con el lote 29, todos del mismo plano. Hotelito familiar seis habitaciones, una desocupada, una ocupada por el encargado, dos baños, patio. Base de venta al contado $ 11.207.320. — d) Monasterio 1358, hoy Agustín Magaldi, entre California y Alvarado, edificado en el lote 14 de la fracción 36 B, la que a su vez es parte de la fracción 19, y mide s|tit. 8,66 m. de frente por 26,04 m. de fondo, lindando por su frente al O. con calle hoy Agustín Magaldi, por su contrafrente al E. con fondos del lote 29, por su costado N. con el lote 13, y por su otro costado al S. con el lote 15. Consta de garaje, patio cubierto, un dormitorio, baño incompleto, cocina, antecocina, galpón y fondo. Ocupado por la señora Gloria Azucena Ustarroz de Alvarez. Base de venta al contado $ 6.702.048. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 0,5 % para todos los inmuebles. Las fincas pueden visitarse diariamente de 15 a 17 horas, con excepción de Monasterio 1358, hoy Agustín Magaldi 1358, la que puede visitarse de 8 a 10 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Conforme convenio homologado a fs. 576 los inmuebles Alvarado 3100, planta alta y Agustín Magaldi 1358, se entregarán libre de ocupantes.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 352.800.— e. 21|10 Nº 31,109 v. 24|10|80

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en autos: "SANTA CATALINA ESTANCIAS S.A. c|CAMPOS VIRGENES S.A. s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 27.522), que el Martillero Luis M. Cortés Funes, rematará el 28 de octubre de 1980, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, una fracción de terreno de campo con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte del Establecimiento "El Bagual", sito en el Departamento de Laishi, Provincia de Formosa, aproximadamente a 100 Km de la Ciudad de Formosa, señalada como lote Uno-b, inscripta en el Registro de la Propiedad de Formosa bajo la Matrícula Nº 0114 (2), Folio Real, con las siguientes medidas y linderos: 5.660,3 m en el lado Norte, lindando con terreno fiscal de la Escuela Irigoyen; igual medida en el lado Sud, lindando con terrenos reservados para colonia agrícola-ganadera; 16.442 m en el lado Este, lindando —sobrante fiscal en medio— con terrenos de la Misión de San Francisco de Laishi; igual medida en el lado Oeste, lindando con la fracción Dos-b. — Por escritura del 29|12|50, se vendió al Estado Nacional con destino a la Ruta 11, tramo Fortín Solari a Misión Laishí una pequeña fracción de forma triangular ubicada en el ángulo Nordoeste de la mayor fracción siendo la superficie remanente del Lote Uno-b de 9.302 has. 95 as. 8 cs. 72 dm2. — La fracción cuenta con extensas abras pastosas y con isletas de monte virgen de árboles de buena madera. El monte que ocupa aproximadamente el 20% del total, carece de vinal y de otras especies leñosas invasoras, aproximadamente 1.200 has. con campo alto con tierra fértil de muy buena profundidad, aptas para el cultivo de soja, sorgo, maíz, mandioca y algodón. Tiene receptividad para aproximadamente 3.500 vacunos, pudiendo aumentar a 4.500, implantando pasturas. Está dividida en 5 lotes, vinculados por caminos interiores; posee un puesto de material, con aguada y molino y, sobre el alambrado perimetral —lindando con la fracción Dos-b— tiene una ensenada con baño, manga y corrales, además de aguadas naturales. La fracción es explotada por la firma demandada, no existiendo arrendatarios ni inquilinos. La deuda por impuesto inmobiliario, recargo, actualización e intereses al 31 de mayo de 1980 es de pesos 41.186.255. — La venta es "ad-corpus" y la Base de $ 4.898.161.711, al contado; seña 30%, comisión 3%, sellado fiscal 0,5%, en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate y el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y dar cumplimiento al Decreto 15.385|44 (Ley Nº 12.913) y Decreto 9.399|63 sobre Zonas de Seguridad por estar el bien dentro del área de frontera.

Si no hubieran ofertas por la fracción descripta, transcurrida media hora, el martillero ofrecerá en pública subasta, con idéntica base y condiciones a las arriba enunciadas, otra fracción de terreno de campo, con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte del Establecimiento "El Bagual", sito en el Departamento de Laishi, Provincia de Formosa, aproximadamente a 100 Km de la Ciudad de Formosa, señalada como Loto Dos-b, inscripta en el Registro de la Propiedad de Formosa bajo la Matrícula Nº 0115 (2) Folio Real, con las siguientes medidas y linderos: 5.641,56 m en el lado Norte lindando con terreno fiscal de la 4ta. Sección; igual medida por el lado Sud, lindando con terreno de reserva fiscal para colonia agrícola-ganadera; 16.442 m en el lado Este, lindando con la fracción Uno-b, ya descripta, e igual medida por el lado Oeste, lindando con la fracción Tres. — Por escritura del 29|12|50 se vendió al Estado Nacional con destino a la Ruta 11, tramo Fortín Solari a Misión Laishi, una pequeña fracción de forma triangular ubicada en el ángulo Nordeste de la mayor fracción siendo la superficie remanente del lote Dos-b de 9.275 has. 82 as. 24 cs. 43 dm2. — La fracción cuenta con extensas abras pastosas y con isletas de monte virgen de árboles de buena madera. El monte ocupa aproximadamente el 20% de la superficie total y carece de vinal y de otras especies leñosas invasoras. — Aproximadamente 2.300 has. son campo alto, con tierra fértil de muy buena profundidad, aptas para soja, sorgo, maíz, mandioca y algodón. Tiene receptividad para aproximadamente 4.000 vacunos, pudiendo aumentar a 5.500 implantando pasturas. Está dividida en 7 lotes, vinculados por caminos interiores; cuenta con 3 piquetes alambrados, en dos de los cuales existen sendas ensenadas con baño, manga y corrales; posee una báscula para 10.000 ks. Tiene 2 puestos, casas para el administrador y para el capataz, todas de material y un galpón de aproximadamente 15 por 30 m. Sobre la línea divisoria con el lote Uno-b, cuenta con 6 aguadas con molino, tanque y bebederos. Hay además aguadas naturales. En el lado Norte posee una forestación de eucaliptus, cuyo monte no ha sido explotado. La fracción es explotada por la firma demandada no existiendo arrendatarios ni inquilinos. La deuda por impuesto inmobiliario, recargo, actualización e intereses al 31 de mayo de 1980 es de $ 24.952.446. — Visitar de lunes a viernes de 8 a 17 horas. Títulos y planos obrantes en autos. — Informes en Secretaría del Juzgado o en Uruguay 560, 2º piso, Of. 26 (T.E. 40-2343, 45-6414).

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 633.400 e. 21|10 Nº 31.156 v. 24|10|80

—— Nº 18 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días, en autos: "LEVY DE BARUJ MAZAL o MATILDE y BARUJ NESIMM o NARCISO y ALDERETE DE B. CLARA, Sus sucesiones - Expediente Nº 20.319", que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 28 de octubre de 1980 a las 15.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Camargo 768|70|72, entre Acevedo y Gurruchaga y, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción 15, Sección 47 Manzana 155, Parcela 37. Superficie 307,43 m2, y cuenta con las siguientes comodidades: Camargo 768: tres habitaciones amplias y 3 chicas, baño, cocina y patio; Camargo 770, salón negocio con 2 vidrieras y dependencias: Camargo 772, planta alta, dos dormitorios, comedor, cocina y comedor de diario, baño. Esta parte se encuentra ocupada por un heredero, que será desocupada. Las restantes partes se encuentran desocupadas. Base de venta $ 179.478.100 s tasación perito. Al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. El bien puede visitarse de lunes a sábado de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 184.800.— e. 21|10 Nº 31.263 v. 24|10|80

—— Nº 23 ——

Por tres días, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, de Capital Federal, en autos: "FALCO A. JOSE contra DEBEGLIUCH, VICENTE y otra s|Ejec. hipotecaria", hace saber por tres días, que el martillero Aldo Trusso, rematará al contado y mejor postor, el día 9 de noviembre de 1980, a las 11 horas, sobre el mismo inmueble, el lote de terreno ubicado en la provincia de Buenos Aires, partido La Matanza, en la localidad de Gregorio de Laferrere, con frente a calle: Ricardo Gutiérrez, entre calles José Hernández y Valentín Gómez, designado según título Nº 22 de la manzana 119; mide 10 m de frente por 43,30 m de fondo, superficie 433 m2; nomenclatura catastral; Circ. IV, Secc. D, Manz. 67, Parc. 22, Partida 111.394; según informe martillero, se trata de un terreno sin edificaciones, cercado en su totalidad con alambre tejido, con árboles frutales en su interior y una bomba tipo Sap con base de material, con tierra trabajada y según informaciones de los vecinos no vive nadie en el lote; visitas todos los días a partir 2 de noviembre. Adeuda: impuestos inmobiliario año 1977 $ 4.030; año 1978, $ 15.600; año 1979, $ 42.900; año 1980, $ 93.600; contribución ext. Ley 8.568 $ 580; impuestos municipales año 1976, $ 1.708; año 1977, $ 15.372, año 1978, $ 21.000; año 1979, $ 67.200; año 1980, $ 69.400; no registrándose pagos hasta el 12|7|80. Base $ 1.632.624. Seña 8 %. Comisión 3 % a cargo comprador. Sellados: 10|mil. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 252.000.— e. 21|10 Nº 47.292 v. 24|10|80

—— Nº 24 ——

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en el juicio "CLUB DE BOLO ANA BERTA ROJBIN RAMON GEMEL DE ROJBIN FRIDA c| BEYREUTHER, WALTER HECTOR s| Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 24.721, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán el día martes 28 de octubre de 1980, a las 15 hs., en Cangallo 1233, Corporación de Rematadores, Capital Federal, la Unidad Nº 16 del 14 piso del inmueble ubicado en esta Capital, calle Gelly Obes 2213, y la undécima parte indivisa de la unidad Nº 1, garaje, situada en el 1er. subsuelo del edificio con entrada independiente por Luis Agote 2270. El departamento consta de palier privado, living-comedor, balcón terraza, jardín de invierno, un dormitorio con terraza, cuarto de vestir, baño, toilette, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio. Sup. propia total 165,13 m2, con uso exclusivo de dos terrazas de propiedad común ubicadas en el mismo piso. Porcentual 3,42 %. Unidad Nº 1 (garaje) Sup. total propia 225,63 m2. Porcentual 7,35 %. La unidad se encuentra ocupada por el Sr. Juan del Azar, C.I. 5.163.795, en calidad de inquilino de C.I.C.R.O. S.A. La cláusula 3ª del contrato en ejecución establece que se entregará libre de ocupantes. Base $ 149.550 contado. Seña 8 %; comisión 3 %. La unidad adeuda por expensas comunes al 30|9|79 la suma de $ 3.418.716. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 201.600.— e. 21|10 Nº 31.091 v. 24|10|80

—— Nº 26 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por un día que en el juicio: "CHENLO, ANTONIO M. c|GIL CHENAUT, ROMULO s| daños y perjuicios", el martillero señor Hugo Guillermo Más rematará el día 23 de octubre de 1980 en la calle Vélez Sársfield 1591, Capital Federal, los bienes muebles que se detallan a continuación: Una máquina de calcular eléctrica, portátil marca Borrogh Mcd. C-101'1 Nº C13335 — 109 industria mexicana. — Una máquina de fotos Kodak Instamatic 25, Industria Argentina. Un cuchillo con mango de plata y vaina de cuero crudo. U. sable bayoneta Mauser, con vaina. Un bastón de madera con mango de cuero. Un revólver antiguo marca Webley pavonado. Una lupa. Una radio portátil marca Noblex modelo NT 118. Un bolso de viaje. Dos máquinas de afeitar, marca Philips. Una máquina de fotos marca Regula. Un flash marca Kako 77. Una regla de cálculo. Una abrochadora. Un portafolio necessaire. Dos relojes pulsera. Al contado, comisión 10 por ciento. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 53.200 e.21|10 Nº 31.106 v.21|10|80

—— Nº 29 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en autos CREDITO ITUZAINGO S.A. c|COBIAN ROMERO, RAFAEL ANGEL s|ejec. hipotecaria, Exp. 21.729, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 31 de oct. de 1980, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en el Cuartel 2º del Partido Grel. Belgrano, que forma parte del Establecimiento "Los Delicias", Pcia. de Bs. Aires. Dominio inscripto: Fº 5|343 Fº 254|958, Gral. Belgrano. — Según título (fs. 5 vta.) tiene una superficie total de 39 Hectáreas, 72 Areas y 33 Centiáreas. — Nomenclatura Catastral: Circ. II — Parcela Rural 54 a. La venta se realiza al contado, mejor postor. Ad-Corpus. — Base: $ 214.546.451. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. El bien se encuentra dividido en 8 potreros de aproximadamente 5 hectáreas c| uno. Alambrado de 6 hilos. Casa de material de 4 habitaciones, cocina; liv-comedor, baño. Galpón de 8 boxes p|caballos de carrera. Según constancias de autos, afecta al inmueble un contrato temporario de arrendamiento para pastoreo. La cláusula 3ª del mutuo establece que el deudor se obliga a desocupar el bien gravado dentro de los diez días de notificado para ello, por el juez que intervenga en el proceso, consintiendo expresamente que el martillero interviniente pueda anunciar en edictos, prospectos y en el momento de la subasta, que el bien se vende totalmente desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: Días hábiles de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 243.600 e.21|10 Nº 31.155 v.24|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 1 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "TOSTI, JOSE ROLANDO c| BERGER, ALFONSO JULIO s|ejecutivo", Expte. Nº 43.993|77, que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en Talcahuano 479, Capital, el día lunes 27 de octubre de 1980, a las 15.30 horas, una fracción de terreno de 10.179,765 metros cuadrados, correspondiente a un 25 por ciento de un fracción total de 40.719,06 metros cuadrados, sita en el Partido de Pilar, próxima a la estación Tortuguitas, con frente a la calle Los Andes, por el fondo con la calle Oliden y en sus costados por las de Enrique Larreta y sin nombre, totalmente baldío y libre de ocupantes, por lo que se puede visitar en cualquier momento. Sale a la venta con la base de pesos 3.404.836, al contado. El comprador deberá entregar en el acto de la subasta el 20 por ciento del total de su compra, el 3 por ciento de comisión más el 5 por mil de sellado de boleto, además de constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 123.000 e.21|10 Nº 31.153 v.24|10|80

—— Nº 2 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos "ADAN VIAJES S.A. CAMBIOS Y TURISMO c|EMPAC CEREALES ARGENTINOS S.A." s|ejecutivo. Expediente Nº 45818, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el martes 28 de octubre de 1980 a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en Juez Estrada Nº 2761|63|81, esquina J. Mora Fernández, Capital, edificado sobre el lote de terreno Nº 29, manzana 12 extensión 5,71 mts. en frente S.O. s|bre Juez Estrada; 6,85 mts. en su otro frente al S.E. sobre J. Mora Fernández; 11,38 mts. en su ochava; 15,96 mts. en su costado N.E. lindando con lote 28 y 14,10 mts. en su costado N.O. lindando lote 30. Nomenclatura Catastral, Circ. 19; Sección 15; Manzana 161. Parcela 5. Matrícula 19-6692. — Base: $ 2.053.488.876. Contado mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado Boleto 5 0/00, todo en efectivo o cheque certificado. Estado de ocupación: Ocupado por persona que dijo ser inquilino (según constatación obrante a fs. 127 y vta. Igualmente se transcriben las cláusulas 6ª y 8ª d). Sexta: Como condición esencial del préstamo acordado, el deudor se obliga a destinar el inmueble hipotecado para vivienda u otro destino de su uso exclusivo quedando expresamente prohibido venderlo, cederlo, transferirlo, alquilarlo, darlo en comodato o constituir sobre él ningún derecho real sin intervención y acuerdo previo por escrito de la acreedora, declarándose desde ya nulo cualquiera de estos contratos que se formalicen sin ese requisito. La violación de este compromiso colocará al deudor en la situación de mora establecida en la cláusula octava, inciso a) con todas sus consecuencias, ya que tal violación operará de pleno derecho, la caducidad de los plazos acordados, considerándose la obligación como de térm o vencido. — Octava: inciso d) En caso de ejecución el deudor se obliga a entregar desocupado el inmueble hipotecado. Ambas cláusulas fueron acompañadas a los autos por el acreedor hipotecario Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y Préstamos para la Vivienda. Deuda municipal Ptas 6.111.160.— O.S.N. $ 2.020.340.— (al 4|9| 80 y 5|5|80 respectivamente). — Visitar el 22, 23, 24, 25 y 27 de octubre de 16 a 19.00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El inmueble consta de Hall, salón de estar, living y comedor; toilette; comedor diario, office en la P.B. — En primer piso: 4 dormitorios, sala de estar, de vestir, 2 baños y hall. — Terraza con quincho de material. — Subsuelo: cocina con breakfast, lavadero cubierto, dos habitaciones de servicio y baño, sala de juegos y amplio garage.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Juan Carlos Mata, Secretario.

$ 394.800 e. 21|10 Nº 31.261 y 31.540 v. 24.10.80

—— Nº 3 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por un día en autos: "URSONE, HECTOR A. s|quiebra" Exp. 45.641, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el viernes 24 de octubre de 1980, a las 11.15 horas, en Cangallo 1233. Capital: 1 extractor de aire, 1 tablero eléctrico, 1 fiambrera, 1 armazón para estantería y ganchera de caños y perfiles de hierro, un lote de canastos de alambre, 1 marco de ventana de aluminio con dos vidrios corredizos de 1,60 por 0,60 aprox., 40 cajones de madera para botellas de cerveza, 14 cajones para gaseosas, 2 para agua de mesa, 1 estantería metálica con estantes de madera y 6 rieles metálicos para colgar (en la cámara frigorífica), 3 estanterías de madera y demás bienes inventariados a fs. 323 de autos excluidos los indicados en los puntos I, II, III, XIII, XIV y XVI. En block. Sin base y al contado. Comisión: 10 por ciento. Entrega inmediata. Se exhiben en Balbastro 1901, Capital, los días 21 y 23 de octubre de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Graciela Rossi, Secretaria.

$ 41.800 e.21|10 Nº 31.162 v.21|10|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días, en el juicio: "EDITORIAL CODEX S. A. s|quiebra, incidente de liquidación s|incidente Doblas, incidente de subasta de bienes" (Expte. Nº 49.497), que los martilleros Federico D. Sorribes, Eduardo Saravia, Horacio Garrido, Enrique Navarra, Mario Novillo Díaz y Alfredo V. Ocampo, rematarán el día miércoles 29 de octubre de 1980, a las 8,30, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los bienes de la fallida, cuyo detalle obra a fs. 205|222, entre los que se encuentran: Distintas clases de papel, ampliadoras, prensas de contacto, reveladoras, guillotinas de planchas, densitómetros, prensas engrampadoras, máquinas linofilm Quik Serial, máquinas Fairchild y Linotype, planchas trimetálicas, torno Wecheco, agujereadoras, cepilladora, serrucho mecánico, sacapruebas, sierra sinfín, máquina combina-

da, fuentes de alimentación, extractores de aire, repuestos, motores, herramientas, bateas chatarra, mesas de trabajo, acondicionadores de aire, ventiladores de pie y pared, armarios metálicos, estanterías metálicas, gran cantidad de máquinas de escribir, calcular y demás bienes correspondientes a las secciones tintométalicas, mecánica, fotografía, cromographs, armado, prep. huecograbado, fotocomposición, mantenimiento, carpintería, sanidad, oficinas, etc. Los bienes se exhiben en la calle Dobias 955, de Capital Federal, los días 23, 24, 25, 27 y 28 de octubre, de 9 a 13 horas. La entrega se efectuará los días 31 de octubre, 3, 4, 5, 6 y 7 de noviembre, de 9 a 16 horas, previo pago del saldo de precio en el mismo lugar de la entrega y los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, corriendo por cuenta de los compradores el desarme, desmonte y acarreo de los mismos. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10 %. Sellado fiscal: 0,50 por ciento. En efectivo o cheque certificado a la orden de uno de los martilleros.

Buenos Aires, octubre de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 476.000 e. 21|10 Nº 31.157 v. 28|10|80

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por dos días, en los autos: "KIMEX S. A. contra LOLLI, WALTER J. y otro sobre ejecutivo" (Expte. Nº 31.989), que el martillero señor Omar Gandini rematará públicamente, el día 24 de octubre de 1980, a las 15.30 horas, en el local de la calle Cortina Nº 1724, Capital Federal, donde se exhiben diariamente, entre las 15 y 18 horas: 200 pares de zapatos, distinta numeración y tipo, de primera calidad, charol, cabritilla, gamuza, cerdo, tipo bota, en el estado que se encuentran. Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión: 10%. Entrega inmediata, previo pago total del precio, en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 67.200 e. 21|10 Nº 31.186 v. 23|10|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días, en autos: "AMIGUET, ARTURO JUAN, c|DARDICK, JORGE RICARDO, s|ejecutivo", Expte. Nº 13.641, que la martillera Leonis E. Ossvald rematará, el 30|10|80, a las 15 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Manuel Ricardo Trelles 1741|43, de Cap., donde se exhiben todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentran: Un tocadiscos marca Winecofón, con dos controles, sin número visible. — Un turbocirculador ventilador marca Fundalco. — Una radio estéreo para casette marca Awa, con dos parlantes incorporados. — Un televisor marca Sony, sin número visible, tamaño miniatura. — Comisión 10 %. Entrega conf. art. 565, del C.P.C.C.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Fernando J. Pozzo, secretario.

$ 61.600.— e. 21|10 Nº 31.232 v. 23|10|80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 22, comunica por un día, en los autos: "ASTORQUI Y CIA. S.A., c|HERNANDEZ, ESTEBAN M., y otro, s|ejec.", Expte. Nº 45.445, que el martillero Marcelo G. Cabrero rematará, el 24 de octubre, a las 15 horas, en Talcahuano 479, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Un televisor marca Leicarter, pantalla 53 cms., s|Nº visible. — Un televisor marca Crown, mod. 7. T.V. 102, Nº 282.619. — Una radiograbador y pasacassetes marca Toshiba, Nº R-7-299 F. — Un secarropas marca Surrey, automático, s|Nº visible. — Un acondicionador de aire marca Fedders BGH, s|Nº visible, y un televisor marca Hitachi, mod. Solid-State, Nº 89.767. — Exhibición en la calle Castillo 1461, los días 21 y 23 de octubre, en el horario de 9 a 12 horas. Sin base. Mejor postor. Contado. Efectivo. Comisión 10 %. Seña 30 %. Entrega inmediata (art. 555, del Cód. de Proc.). — El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 50.400.— e. 21|10 Nº 31.161 v. 21|10|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría 28, comunica por (3) tres días, en los autos caratulados: "CASTILLO, AURORA, c|PERASSI, JORGE ALBERTO, s|ejecutivo", que el martillero Casiano Rodolfo Otero rematará, el día 31 de octubre de 1980, a las 13.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, ubicado en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, un departamento señalado como unidad Nº 23, letra "A", en el 8º piso, al frente, sobre la calle Tucumán 2584|86 entre Ayacucho y Junín, con una superficie de 63,22 m2, descubierta de 2,74 m2, balcón 8,64 m2, total 74,64 m2. Porcentual 5,21 %. Según constatación efectuada por el martillero se encuentra ocupado por el ejecutado y su grupo familiar en su carácter de propietario. Estado: Bueno. Consta de living-comedor, (3) tres dormitorios, dos de ellos con placard y vista al balcón, (2) dos baños y cocina completa. Base: 2|3 partes de la valuación fiscal, pesos 58.019.332. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 por mil. Deudas: O.S.N., s|certificado de fecha 2 de mayo de 1980, sujeta a reajuste, Partida número 205.664, $ 61.559, Partida Nº 6.012.754, U-23, $ 382.097. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 25 de abril de 1980, sujeta a reajuste, $ 31.348, hasta el año 1979, inclusive. — Se deja constancia que no se registra la subdivisión del inmueble bajo el régimen de la Ley 13.512 y que la deuda del corriente año es igual a la indicada para 1979, sujeta a reajuste. — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. — Exhibición del bien: Los días 28, 29 y 30 de octubre de 1980, en el horario de 18 a 19 horas.

Buenos Aires, 16 de octubre del año 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 226.800.— e. 21|10 Nº 31.158 v. 24|10|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría 35, comunica por dos días en autos: "CIA. ACEITERA ARGENTINA S.A. s|quiebra - s|Incidente de venta de solvente y botellas". Expte. 7.867, que los martilleros Eduardo Saravia y Gustavo V. L. Lauría, rematarán el día 31 de octubre de 1980 a las 9 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: 74.500 litros de solvente exano limpio; 1.500 litros de solvente exano con mezcla de aceite; 47.000 litros de solvente exano contaminado en un 5 % de aceite de soja; 5.598 docenas de botellas sucias para aceite de 1 ½ litro de capacidad, en cajas; 6.400 docenas de botellas ídem, limpias, en cajas. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10%, efectivo. — Se exhiben muestras en el lugar de subasta los días 27, 28, 29 y 30 de octubre de 1980 en el horario de 9 a 11 horas. — Se hace constar que todos los gastos inherentes al traslado de los bienes, incluyendo la extracción del solvente que se encuentra en tanques subterráneos, correrá por cuenta de los adquirentes. La entrega de los bienes se efectuará dentro de los cinco días de realizada la subasta en la planta de la fallida, sito en la calle Inglaterra 200 de San Martín, Prov. de Buenos Aires. — Los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Zenón Arias, secretario.

$ 149.600.— e. 21|10 Nº 31.163 v. 23|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por 3 días en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA 'CORRIENTES' c|GREGORET DE FLORES, DORA B. y otro s|Ejecución Hipotecaria". — Expte. Nº 23.323, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el 4 de noviembre de 1980, a las 12 horas, en Humberto I Nº 2045 de esta Capital, los siguientes bienes: a) El inmueble sito en la calle Madero 631, entre las de Lavalle y Las Heras, de Vicente López, Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires (Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección D, Manzana 24, Parcela 13, Partida 18252) que posee: amplio jardín con una pileta de natación —tipo riñón, por su forma— totalmente equipada, quincho —con cerramiento de aluminio y un pequeño entrepiso de madera con moquet—, parrilla y una pequeña terraza —sobre el citado quincho—; un chalet edificado en tres plantas que consta de: Planta baja: importante garaje, cocina totalmente equipada e instalada —incluso con acondicionador de aire—, baño completo (sin bañera), un gran living-comedor, con boisserie y moquet, jardín de invierno —con cerramiento de aluminio y moquet— y otro compartimiento pequeño, también con cerramiento de aluminio. — Planta primer piso, gran dormitorio —con placards, acondicionador de aire y moquet—; un baño completo; otro baño también completo siendo su bañera tipo baño romano; otro dormitorio —también con moquet. — Planta Segundo Piso; gran play-room. El bien se encuentra desocupado. — Adeuda: Impuestos Municipales: $ 2.302.530. — Impuesto Inmobiliario: $ 1.231.994; O.S.N. pesos 203.170. — Base: $ 378.000.000, al contado. — b) El departamento señalado como Unidad Nº 5, del 2º piso, de la finca sita en la calle Teniente Benjamín Matienzo 1789 —entre las de Arce y Soldado de la Independencia— de esta Capital, que consta de: living-comedor, dos dormitorios, baño completo y office-cocina. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Pablo Allende y su familia, quien ha manifestado ser inquilino del mismo no exhibiendo documentación que acredite tal condición y se entrega en las condiciones de ocupación en que se encuentra. — Conforme la cláusula undécima del contrato hipotecario los deudores se obligan a no arrendar total ni parcialmente el bien y, en caso de ejecución, a entregar el mismo totalmente desocupado dentro de los diez días corridos de ser intimados judicialmente. Superficie total: 64,70 m2; porcentual: tres centésimos por ciento. — Adeuda: Impuestos Municipales: pesos 173.151; O.S.N.: 268.077. — Monto de las expensas comunes mensuales —agosto de 1980— $ 75.000. — Base: $ 90.000.000, al contado. — Exhibición: Se pueden visitar los martes, jueves y sábados en el horario de 15 a 18 horas. — En ambos casos: Seña 8 %. — Comisión: 3%; sellado boleto 0,5 %. — Todo en dinero en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 361.200.— e. 21|10 Nº 47.271 v. 24|10|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 28, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 3º piso, de esta ciudad, a cargo del doctor Félix Alberto Monjó, Secretaría a cargo del doctor Rafael Benincasa, hace saber por un día, en autos: "AGUILERA RUFINA c| SEMINARA DE GENTILE ARGENTINA y otro s|despido", Expte. Nº 23.117|75, que el martillero José E. Acuña rematará, sin base, al mejor postor, el día 30 de octubre de 1980, a las 15 hs. en Humberto I 2042|3, donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, en el estado que se encuentran, los siguientes bienes: un sillón de dos cuerpos tapizados en plásticos color rojo y negro con un secador acoplado para cabello; un sillón de tres cuerpos tapizados en plástico color crema; tres secadores de cabello; un secador para cabello de pie de tres patas; un ventilador de pie de tres velocidades marca Fabio; una camilla para depilación tapizada en cuerina negra; cinco sillas tapizado color crema y patas de hierro. Precio de venta y 10 por ciento comisión pagaderos en dinero en efect. en el acto de la subasta. La deuda por gastos de secuestro, depósito y seguro hasta 14|7|80, asciende a $ 2.014.450.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Félix Alberto Monjó, Juez Nacional.

$ 58.800.— e. 21|10 Nº 31.185 v. 21|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes (B), Sec. 1, hace saber por tres días que Carlos A. Muscagorry, rematará el 30 de octubre de 1980, a las 10.30 horas, libre de ocupantes y cobre la misma, una fracción de quinta ubicada en prolongación de la calle Hermanos Islas de Bragado (B), con sup. de 1 Ha., 48 As., 60 Cs. 60 dm2. N.C.: Circ. I, Sec. E, Qta. 119, Parc. 2. Base: $ 117.657.038. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento y 1 por ciento sellado boleto a c|comprador. Título en autos. Libre de gravámenes. Reconoce hipoteca que se ejecuta y embargos. Visitar diariamente. El comprador deberá constituir domicilio especial en Mercedes (B). Venta decretada en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|DE REZNIS, JOSE ANTONIO y otra s|cob. hipotecario". Exp. Nº 36.800.

Mercedes, B., 2 de octubre de 1980. — José María Palmieri, secretario.

$ 109.200.— e. 21|10 Nº 31.200 v. 24|10|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOBO BROFMAN. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980.

$ 28.000.— e. 17|10 Nº 28.824 v. 21|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|10|80 al 14|10|80.

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO HERMIDA CERDEIRA y CAROLINA MOREIRA da CUNHA de HERMIDA CERDEIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. —

$ 28.000.— e. 20|10 Nº 46.762 v. 23|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 13|10|80 al 15|10|80.

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en autos "POCCARD, EDUARDO s|Concurso civil"; Síndico concursal Cont. Oscar María Provenzano, domicilio legal Córdoba 1513, 6º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 20 de noviembre de 1980.

Buenos Aires 7 de octubre de 1980. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

e. 15|10 Nº 3.781 v. 21|10|80

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de ANIBAL EUGENIO VALSANGIACOMO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 20|10 Nº 3.823 v. 23|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza en autos: "MORENO, ERNESTO y otros s|Cancelación por Extravío", por sesenta días a terceros interesados en la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo Nº 1.023.931, cuyos datos son los siguientes: 1 depósito recibido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Agencia Nº 9, Sucursal Montserrat, efectuado a 30 días; depositantes: Ernesto Moreno, Antonio Caneda y José Varela López cantidad depositada: $ 13.000.000 interés mensual 6,493; vencimiento del depósito: 14|8|80; pagadero en Capital. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, juez.

Margarita R. Braga, secretaria.

$ 420.000.— e. 15|10 Nº 30.105 v. 5|11|80

Juzgado Nacional 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace haber que en autos: "GARRALDA DE CALBO, BEATRIZ s|Cancelación (Art. 89 D.L. 5.965)", se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el Nº 0006996, cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Hipotecario, con domicilio en Avda. Cabildo 3102, Capital Federal, con fecha 23|3|80. — 2) Depositante: Garralda de Calbo, Beatriz. — 3) Cantidad depositada: $ 16.057.292. — 4) Interés: 54 por ciento. — 5) Vencimiento del depósito: 12 de junio de 1980. — 6) Pagadero en Capital Federal. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 378.000 e. 7|10 Nº 26.356 v. 27|10|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº .. Secretaría Nº 1. comunica por quince días en autos "WELSCHINGER, JORGE MAURICIO y otros s|cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 167.640 emitido por el City Bank, sucursal Buenos Aires por la suma de $ 48.840.866 por el plazo de 32 días y con vencimiento al 31 de marzo de 1980, extendido a favor de María Magdalena Andersen y/o Frank Tie y/o Jorge Mauricio Welschinger. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 326.000 e. 6|10 Nº 28.057 v. 24|10|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "CASTELPOGGI HNOS. S.R.L.". Síndico: Jorge M. Scheijtman, con domicilio en Cangallo 2370, 5º "E". a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de noviembre de 1980. La Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de febrero de 1981, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 20|10 Nº 3.888 v. 27|10|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días, en los autos: "GRUBER S. R. L. s|concurso preventivo", Expediente Nº 49.900, que se fija el día 3 de febrero de 1981, a las 9 horas para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos y cita a reunión de acreedores para el día 7 de abril de 1981, 9 horas, la que se realizará en la sala de audiencias existente en el 9º piso del edificio ubicado en Avenida Pte. R. S. Peña 1211 (sede del Juzgado). Se designó síndico al contador Miguel Sagalovsky, con domicilio en Cangallo 1730, piso 5º, oficina 62, Capital.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 154.000 e.20|10 Nº 47.200 v.27|10|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica que dispuso la cancelación de los certificados de depósitos a plazo fijo Nº 0082634 y Nº 0082635, emitidos por Buenos Aires Building Society S.A, con domicilio real en la calle Lavalle 345, de Capital Federal, cuya titular es LEONOR BEATRIZ GRIER, por un plazo de 35 días con vencimiento el 6 de mayo de 1980, tasa nominal del 61% anual, cuyo monto total a percibir es de $ 12.365.704 y $ 4.179 500, respectivamente, autorizando su pago para después de transcurridos 60 días desde la fecha de su última publicación.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 420.000 e. 3|10 Nº 27.742 v. 23|10|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio Mcinacke, Secretaría Nº 9 del autorizante, hace saber que la sindicatura presentó un proyecto de distribución parcial de dividendo concursal, en los autos caratulados "CAJA POPULAR DE BELGRANO, COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA s|liquidación judicial sin quiebra". — Publíquese por dos días.

Fernando J. Pozo secretario.

$ 39.200 e.20|10 Nº 47.253 v.21|10|80

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en la quiebra de F.Y.D.A. Fabricantes y Distribuidores Asociados, Sociedad de Responsabilidad Limitada que la misma se ha hecho extensiva a ENRIQUE NICASIO CERRABURU, con fecha 30 de setiembre de 1980: síndica Liana Bifantz de Fronst, con domicilio en Tucumán 1538, 2º B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 6 de noviembre de 1980. Fíjase la audiencia, para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el 12 de febrero de 1981, a las 10.30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, con los que concurran. Intímase a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 de la Ley Nº 19.551, en cinco días. b) Entregue al síndico sus libros, sus papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al síndico. e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. f) Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

e. 20|10 Nº 3.892 v. 27|10|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h.), Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, en autos: "CIA. LONERA ARGENTINA S.A. s|Quiebra", hace saber por el plazo de 5 días, que los señores acreedores de causa posterior a la presentación en concurso tienen plazo para presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico, contador Luis Félix Nevole, con domicilio en Ciudad de La Paz 903, piso 8º A, hasta el día 26 de noviembre de 1980.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 15|10 Nº 3.782 v. 21|10|80

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por quince días en autos: "GIOVANOLA, CARLOS CESAR R. y otra s|cancelación" que ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito Nº 522.667, operación 17037219 por un valor de $ 4.000.000 librado el 24|6|80 con vencimiento 24|7|80, emitido por el Banco de Londres y América del Sud a favor de Carlos C. R. Giovanola y/o Elena A. Nauts de Giovanola, autorizando su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 420.000 e.2|10 Nº 46.566 v.22|10|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Eduardo J. M. Molberg, Secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, comunica por quince días que en los autos: "GALBIATTI, JUAN CARLOS y Otra s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible extendido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Villa del Parque Nº 32, con domicilio en la calle Nazarre 3238, Capital Federal, Nº 1019292, por la suma de $ 78.758.198 (pesos setenta y ocho millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento noventa y ocho), librado a la orden del señor Juan Carlos Galbiatti y Ester Tarazona, cuyo vencimiento operó con fecha 19 de junio de 1980, autorizándose su pago, si no mediare oposición de terceros transcurridos sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 630.000 e. 8|10 Nº 28.502 v. 28|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos "MORINIGO, SILVERO IGNACIO s|Cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 0905392, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Agencia Villa Crespo, con fecha 14 de mayo de 1980, a nombre de Silvero Ignacio Morinigo, por $ 10.964.660, incluídos capital e intereses, y vencido el 13 de junio de 1980: autorizándose su pago transcurridos 60 días desde la última publicación de este edicto. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 462.000 e. 7|10 Nº 46.522 v. 27|10|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a VICENTE CARLOS REYNOSO para que comparezca dentro de diez días a tomar intervención en los autos: "Statharakos, Jorge y otro c|Reynoso, Vicente Carlos s|transferencia de automotor", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 28.000 e.20|10 Nº 30.945 v.21|10|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, de la Capital Federal, cita y emplaza a PANORAMIC S.A.I.C.P.F.I.A. para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente en los autos: "Panoramic S.A.I.C.P.F.I.A. s|pedido de quiebra por Kantor S.A.I.C.". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$32.600 e.20|10 Nº 30.846 v.21|10|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 15 días en autos: "Boo Boo, Sabino y Otro s|Extravío de certificado" que se dispuso la cancelación de certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 2.022.096, a nombre de BOO BOO, SABINO y|o BOO, JOSE, orden indistinta, operación Nº 137.045|8, imposición del 26 de febrero de 1980, con vencimiento el 1º de abril de 1980, por un capital de $ 3.368.347, intereses: $ 200 255, total: $ 3.568.602 del Banco Intercambio Regional, sucursal Nº 49 de Moreno 437 de esta Ciudad, autorizándose su pago si no se deduce por parte del tenedor oposición, transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 504.000 e. 2|10 Nº 27.479 v. 22|10|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, de la Capital Federal, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "TEXTIL PUNILLA S.A.". Síndico: Jorge Felipe Weber, con domicilio en 25 de Mayo 758, piso 10, oficina A, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 2 de febrero de 1981. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá la propuesta se celebrará el día 7 de abril de 1981, a las 9 horas, en el Salón del Hotel Savoy, ubicado en la Avenida Callao 181, Capital Federal. La sindicatura deberá presentar el informe del artículo 35 el 24 de febrero de 1981, el cual podrá ser impugnado hasta el 10 de marzo de 1981, debiendo contestarse las impugnaciones formuladas hasta el 24 de marzo de 1981. El informe previsto por el artículo 40 deberá presentarse el 17 de marzo de 1981 y las observaciones al mismo se podrán deducir hasta el 30 de marzo de 1981. La concursada podrá ofrecer la propuesta de acuerdo preventivo hasta el 31 de febrero de 1981 y, en caso de optar por la prevista en el artículo 76 de la Ley 19.551, hasta el 6 de noviembre de 1980.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 280.000 e.20|10 Nº 30.960 v.27|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en los autos caratulados "WASSOUL, ANTONIO JORGE s|cancelación de letra", hace saber el siguiente edicto: Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. A mérito de las circunstancias expuestas por el solicitante de Fs. 4|5, de conformidad con lo establecido por el art. 84 del Decreto Ley 5.965|63 (art. 4º de la Ley 20.663) de creación de estos instrumentos y previa caución real que deberá prestar a satisfacción del Tribunal por la suma de 60 millones de pesos decrétase la cancelación del instrumento que se describe: certificado a plazo fijo transferible identificado bajo el Nº 31.952 por la suma de $ 26.917.800, suscripto con fecha 12 de junio de 1980 con vencimiento el día 14 de julio de 1980 y girado sobre el Banco Palmares S.A. extendido a nombre de Antonio Jorge Wassoul. — Helios A. Guerrero, Juez. — Publíquese edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. Héctor A. Fatuel (h.), secretario.

$ 630.000 e. 13|10 Nº 29.334 v. 31|10|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días en autos: "EPELBAUM, PINCHOS s|Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 33.938, extendido por un capital colocado de dos millones trescientos dieciseis mil pesos ($ 2.316.000) y que a su vencimiento del 6 de febrero de 1980, percibiría un total entre capital e intereses de dos millones cuatrocientos sesenta mil setecientos pesos ($ 2.460.700), emitidos por el Banco del Buen Ayre, agencia Villa Crespo, sita en Avda. Corrientes 5555, a nombre de Pinchos Epelbaum; advirtiéndose que se autoriza el pago después de sesenta días de la última publicación si no se dedujere oposición de interesados.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 588.000 e. 2|10 Nº 27.352 v. 22|10|80

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Gustavo A. Naveira, por la Secretaría Nº 30, a mi cargo, ubicado en la avenida Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, informa que por ante sí se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo, transferible, Nº 2.445.309/4, a nombre de PEDRO CHOQUE y TERESA B. MOHORCIC, extendido el 27|2|80, vencido el 28|3|80, monto $ 23.074.954, interés 58 % anual, monto al vencimiento pesos 25.222.637. Se cita a todo tenedor con mejor derecho a deducir oposición dentro de los sesenta días del publicado al presente. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 504.000. — e. 20|10 Nº 30.893 v. 10|11|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1980 se declaró abierto el concurso preventivo de "FOMALCO S.A.I. y C.". Síndico designado: Sr. Antonio M. Vidal Serin, con domicilio en Florida 470, 6º piso, of. 603. Fíjase plazo hasta el 25 de noviembre de 1980 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, en el domicilio del síndico. Fíjase audiencia del día 4 de marzo de 1981 a las 8.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Comuníquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 182.000.— e. 17|10 Nº 30.767 v. 24|10|80

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de "CERAMICA MILANO S. A." síndico: Roberto Carlos Santángelo, Lavalle 1290, piso 2º "207", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de noviembre de 1980. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 3 de marzo de 1980, a las 9 horas, en la sala de audiencias del juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 16|10 Nº 3.824 v. 23|10|80

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos: "GRAFICO PALERMO S.A. s|Cancelación", Expte. Nº 7.778, se ha dispuesto la cancelación del pagaré emitido el 3 de junio de 1980 por Satecna S.A., a la orden de Diego Arymain, por diez mil dólares estadounidenses, con vencimiento el 23 de junio de 1980, autorizándose su pago transcurridos 60 días de su publicación en caso de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 294.000 e. 7|10 Nº 28.398 v. 27|10|80

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 36, hace saber por el término de 15 días, en los autos ca-

ratulados: "SUAVEGOM TUCUMAN S.A.C.I.F. s|Cancelación de Pagaré", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires 25 de setiembre de 1980. Y Vistos... Proveyendo lo solicitado a fs. 13|14 en lo pertinente hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 decrétase la cancelación del siguiente pagaré emitido en la ciudad de San Miguel de Tucumán y pagadero en la ciudad de Buenos Aires, con fecha de vencimiento el 28 de julio de 1980, por la suma de pesos veintinueve millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos veinte, librado por la firma Arnaldo Kravetz S.A. beneficiario Suavegom Tucumán S.A.C.I.F.. inserta en el mencionado la cláusula sin protesto en los términos del Art. 50 del Decreto Nº 5.965|63. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Suavegom Tucumán S.A.C.I.F. una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no dedujere oposición. Notifíquese por cédula al librador. Firmado: Isabel Miguel, juez nacional de comercio.

Buenos Aires, octubre 2 de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 924.000.— e.15|10 Nº 30.181 v.5|11|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por quince días a don HECTOR EDUARDO ACOSTA, en autos: "Bodegas y Viñedos Giol E. E. I. C., c|Acosta, Héctor Eduardo, y otros, s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 28.000.— e. 20|10 Nº 47.216 v. 21|10|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos: "FRADEJAS, FERNANDO s|Cancelación", hace saber el siguiente auto: "Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Autos y Vistos: En atención a lo que surge de autos, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0240647 emitido el 20 de noviembre de 1978 por el Banco Continental, Sucursal Constitución, a favor de Fernando Fradejas, por la suma de $ 1.380.000 con vencimiento el 26 de diciembre de 1978, con un interés del 86 % anual capitalizado a 36 días. Publíquese por edictos íntegramente el presente, durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial (art. 89, Dto. Ley 5.965|63). — Carlos A, Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 504.000.— e. 15|10 Nº 30.161 v. 5|11|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor Modesto Di Tella, Secretaría Nº 42, desempeñada por el suscripto, hace saber que en el concurso preventivo de OMNIPOL SUDAMERICANA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha postergado la junta de acreedores que prescribe el art. 46, de la ley 19.551, fijándose el día 4 de diciembre de 1980, a las 8.30 horas, para su celebración, la que tendrá lugar en la sala de audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones Federal en lo Criminal y Correccional, ubicada en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550, 2º piso) y la que se llevará a cabo con el número de acredores que asistiese. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 182.000 e. 16|10 Nº 30.370 v. 23|10|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por quince días que en autos: "CARRIZO AGUEDA FLORENTINA s|Cancelación" se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 149654, por un importe de pesos 2.528.351, extendido por Inverfin S.A. Cía. Financiera, el 27 de marzo de 1980, a la orden de Agueda Florentina Carrizo, con vencimiento el 28 de abril de 1980. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella, Juez.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Alberto M. R. Guerri, secretario.

$ 378.000 e. 7|10 Nº 28.189 v. 27|10|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, Capital Federal, en autos "Villa Espuela de Casal, Margarita s.|Cancelación de certificado de Depósito" ordenó publicar por quince días, cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 131.048|3, de $ 7.440.046, expedido el 27 agosto 1979, por Banco Intercambio Regional, Agencia Palermo, de esta Capital, depositado por doña MARGARITA VILLA ESPUELA DE CASAL, con domicilio Uriarte 238, Capital, a 35 días, a la tasa del 92% de interés anual con vencimiento el 1º de octubre de 1979. — A los fines previstos en el art. 89, del Decreto Ley Nº 5.965|63, publíquese edicto por quince días Boletín Oficial. — Se autoriza pago después de transcurrido 60 días de la última publicación, siempre que no dedujeren oposición.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 58.800 e. 13|10 Nº 46.848 v. 3|11|80

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 48, hace saber que de acuerdo con los Arts. 1º de la Ley 20.663, y 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 8.959 a nombre de ANA MARIA FERNANDEZ DE MARTIN y|o PEDRO MARTIN emitido por Mariva Cía. Financiera Sociedad Anónima hoy Banco Mariva con domicilio en la calle Sarmiento 500 de esta Capital, emitido el 25 de setiembre de 1979, con vencimiento el 25 de octubre de 1979 por el importe de pesos nueve millones doscientos noventa y cuatro mil ($ 9.294.000) Buenos Aires, julio 4 de 1980. — A los fines previstos por el citado Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, publíquense los edictos por 15 días en el Boletín Oficial y autorízase su pago una vez transcurridos 60 días a contar de su última publicación, siempre que no se dedujeren oposiciones. — Fdo.: Jorge del Valle Puppo, Juez.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 793.000 e. 10|10 Nº 29.140 v. 30|10|80

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, del doctor Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la quiebra ROJO AIMAR MARTINIANO, ROJO RUBEN DARIO, ROJO HUGO. Síndico concursal Alberto Parrella, con domicilio legal Sarmiento 643, 3º piso, Of. 311, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 10 diciembre de 1980 En caso de presentarse acuerdo resolutorio la Junta de acreedores que discutirá y votará se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 19 de marzo de 1981, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse con dos horas de anticipación. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 93 de Ley Nº 19.551, y para que entreguen al síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y constituyan dentro de igual plazo, en autos, domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 20|10 Nº 3.834 v. 27|10|80

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de "ELBAUM LEON HOFMAN MANUEL, CREACIONES MAHO s|Quiebra". Síndico: Juan Carlos Veigas, con domicilio en Lavalle 710, piso 5º, oficina C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de diciembre de 1980. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de marzo de 1981, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad, para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 15|10 Nº 3.783 v. 21|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a doña EVANGELINA MARTHA GALLEGOS para que se presente ante este Tribunal y tome intervención en los autos que se le siguen por ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$ 84.000.— e. 20|10 Nº 30.865 v. 27|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Especial Civil y Comercial número 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN NIJAMIN. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Hugo N. Pifarre, secretario.

$70.000 e. 15|10 Nº 30.071 v. 21|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. Gatzke	9|10|80	JOSE MARIA PAMPIN	20|10	23|10|80	47.107	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6|10|80	NELIDA CAO DE GALLO	20|10	23|10|80	30.645	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	2|9|80	SANTIAGO OPIZZO o SANTIAGO JOSE OPIZZO	20|10	23|10|80	47.129	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|9|80	MARIA DE NATIVIDADE DE JOSE	20|10	23|10|80	47.139	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7|10|80	JOSE HOSPITAL	20|10	23|10|80	47.136	28.000
3	6	José María Irigaray	1º|10|80	MARIA BEATRIZ SEOANE DE GIANGRASO	20|10	23|10|80	30.600	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	27|6|80	LETICIA MADEO	20|10	23|10|80	47.140	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|9|80	JESUS GUERRA	20|10	23|10|80	30.605	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	10|10|80	MARTA BEATRIZ ALTUBE	20|10	23|10|80	30.584	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6|10|80	LEON BUJNICKI y SUSANA MOROZ DE BUJNICKI	20|10	23|10|80	30.558	28.000
6	11	Hugo Carrillo	18|9|80	VICENTE LUIS GALLIANO y FAUSTINA AVICO DE GALLIANO	20|10	23|10|80	47.157	28.000
6	11	Hugo Carrillo	2|9|80	EUGENIO SCIPIONI	20|10	23|10|80	47.182	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23|9|80	FABRICIANA BENITEZ DE DEL VALLE y FRANCISCO DEL VALLE	20|10	23|10|80	30.619	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10|10|80	JOSE MARIO MONTEVERDE	20|10	23|10|80	30.598	28.000
7	13	Rolando Hugo Gatzke	20|8|80	EVA JULIA DYKSZTEJN	20|10	23|10|80	47.152	28.000
7	13	Rolando Hugo Gatzke	13|10|80	CARMEN CERVIÑO	20|10	23|10|80	30.753	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|10|80	MARTA SICILIANO DE SARMIENTO	20|10	23|10|80	47.141	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	13|10|80	ROBERTO SALVADO y ELIDA SALVADO de MOLINA GOMEZ	20|10	23|10|80	47.110	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	10|9|80	MANUEL CARLOS EVERS	20|10	23|10|80	30.579	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|10|80	TOMAS FRANCISCO SCARLASSA	20|10	23|10|80	30.524	28.000
10	18	Alejandro Olazábal	10|10|80	JOSE AGUSTIN MARIO DAMS	20|10	23|10|80	47.165	28.000
10	19	Martín J. Durand	10|10|80	AMALIA MARIA DOMINGA FRANCHELLI	20|10	23|10|80	47.112	28.000
10	19	Martín J. Durand	14|5|80	SILVESTRE NICITA DE NESCI	20|10	23|10|80	30.705	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|10|80	PEDRO CAROD	20|10	23|10|80	30.757	28.000
11	21	Julio Campos	8|10|80	CELEDONIO MONTEAGUDO	20|10	23|10|80	30.507	28.000
11	21	Julio Campos	7|10|80	LUIS BELLORA	20|10	23|10|80	30.711	28.000
11	21	Julio Campos	9|10|80	DUILIA ANGELA MARGARITA DEFILIPPIS DE LAINO	20|10	23|10|80	47.171	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12|9|80	BENIGNO OTERO	20|10	23|10|80	47.166	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	30|9|80	SARA CONSTANCIA MAURO DE FONTENLA	20|10	23|10|80	30.643	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	9|10|80	CARLOS ALBERTO ARROYO	20|10	23|10|80	30.736	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
14	27	José Luis Caruso	7|8|80	CARLOS SYMNER	20|10	23|10|80	30.576	28.000
14	27	José Luis Caruso	3|10|80	NORBERTO PASCASIO FERNANDEZ	20|10	23|10|80	47.158	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	2|10|80	PABLO NUBAR KARABEDIAN	20|10	23|10|80	30.615	28.000
15	29	José Eduardo Russo	6|10|80	EMMA MARIA BARBIERI DE SARCHI	20|10	23|10|80	30.543	28.000
15	29	José Eduardo Russo	22|5|80	DOMINGO JUAN JORGE FILONZI	20|10	23|10|80	30.703	28.000
15	30	José Luis González	10|10|80	CARLOS ENRIQUE ROLDAN	20|10	23|10|80	30.623	28.000
15	30	José Luis González	14|10|80	LUISA BERTOZZI DE DE FELIPE	20|10	23|10|80	47.135	28.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	26|2|80	JOSE ANTONIO GONZALEZ	20|10	23|10|80	47.164	28.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	13|8|80	ANTONIO CIRILO MANGIERI	20|10	23|10|80	30.719	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|9|80	ROBERTO MARIO MONTERO	20|10	23|10|80	30.6[illegible]3	28.000
17	34	Tristán Bravo	6|10|80	ALFREDO DE GIUSEPPE o ALFREDO GIUSEPPE	20|10	23|10|80	30.598	28.000
17	34	Tristán Bravo	9|10|80	HAROUTIONNE DERBOGHOSSIAN, HENAZAUT PAKLAIN DE DERBOGHOSSIAN y ALBERTO DERBOGHOSSIAN	20|10	23|10|80	30.597	28.000
17	34	Tristán Bravo	10|10|80	CONSUELO CABANAS DE LOPEZ	20|10	23|10|80	30.647	28.000
17	34	Tristán Bravo	3|9|80	MARIA CARMEN DIAZ DE GRAÑA	20|10	23|10|80	30.553	28.000
18	36	María Isabel Millán	10|10|80	JOSE BERNARDO ZUNINO	20|10	23|10|80	47.156	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzozlese	22|9|80	LAUREANO ANDRES FERNANDEZ	20|10	23|10|80	30.546	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|9|80	NELIDA ESTHER ELENA BESOZZI DE URCOLA	20|10	23|10|80	30.613	28.000
20	39	Luis José Carballido	9|10|80	MARIA ELISA SOLARI DE ESCASANY	20|10	23|10|80	30.52[illegible]	28.000
20	39	Luis José Carballido	10|10|80	JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ	20|10	23|10|80	47.100	28.000
20	39	Luis José Carballido	9|10|80	JUAN TRAVERSO y DAMIANA PETRUZZELLI DE TRAVERSO	20|10	23|10|80	30.525	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	5|7|80	PEDRO FERNANDEZ	20|10	23|10|80	30.706	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10|9|80	ADOLFO GORGANCHIAN	20|10	23|10|80	30.557	23.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13|[illegible]|80	MARIA JOSEFA MAGNO DE MAGNO	20|10	23|10|80	30.772	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	8|10|80	CAROLIÑA PIAZZOLI DE SELVAGGI	20|10	23|10|80	47.137	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|10|80	ROSA EDUBIGES PERALTA	20|10	23|10|80	30.677	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|9|80	DARIO PEDRO MOZOTEGUI	20|10	23|10|80	30.515	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10|10|80	UBALDO BARTOLO MUSSO	20|10	23|10|80	30.737	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1|9|80	SEBASTIANA MARIA SAUCEDO DE DE LA PAZ y PLACIDO DE LA PAZ	20|10	23|10|80	47.151	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10|10|80	EUGENIO PABLO FARRES	20|10	23|10|80	31.527	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|6|80	MARIA AUGUSTA DOMMEN DE CAPPANNARI	20|10	23|10|80	30.652	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|9|80	MATILDE MARIA ROCA VDA. DE DUFOUR y CLOTILDE DOLORES DUFOUR DE PEREDA	20|10	23|10|80	30.541	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|10|80	VICTOR MANUEL PERAZZO	20|10	23|10|80	47.170	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|10|80	ROBERTO OSVALDO PAZOS	20|10	23|10|80	30.743	28.000
23	45	Ana Benaventano	29|9|80	MARCOS KUPERSMID	20|10	23|10|80	47.183	28.000
23	45	Ana Benaventano	25|9|80	JOSE FARIÑA y MARIA ELENA LITTERIO DE FARIÑA	20|10	23|10|80	47.191	28.000
23	45	Ana Benaventano	10|4|80	LAURA MESTOY DE ADDUCCI	20|10	23|10|80	30.573	28.000
24	47	Eduardo A[illegible]o Collazo	21|5|80	ALBERTO SILVA CORTEZ	20|10	23|10|80	30.707	28.000
24	48	Rubén M[illegible]	6|10|80	BENJAMIN MARTINEZ	20|10	23|10|80	30.563	28.000
25	49	Carlos Horacio Pourlot Bouché	10|10|80	PABLO ROBERTO KRACUN	20|10	23|10|80	47.128	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	7|10|80	PILAR GARCIA DE MALLO	20|10	23|10|80	30.540	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	6|10|80	LUIS CARLOS LAUGA	20|10	23|10|80	27.587	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|10|80	CARLOS ALBERTO LUNA	20|10	23|10|80	47.192	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6|10|80	JUAN MIGUEL KRANENBORG	20|10	23|10|80	30.747	28.000
28	56	D[illegible] Rubén Tachella	9|10|80	MANUELA CASAL DE DIAZ	20|10	23|10|80	47.160	28.000
28	56	D[illegible] Rubén Tachella	29|8|80	ISOLINA BURAGLIO DE DABINI	20|10	23|10|80	30.696	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8|10|80	VICTOR MANUEL CREO	20|10	23|10|80	30.693	28.000
30	59	Amelia Pascuali	3|5|80	CAMILO GONZALEZ	20|10	23|10|80	30.709	28.000
30	60	F[illegible] Riesel	1?|10|80	PAULA MARIA CORTI	20|10	23|10|80	30.564	28.000
[illegible]	3	Horacio Liberti	8|10|80	ANTONIO CUCCARESE y ASUNCION FILOMENA GERACE de CUCCARESE	20|10	23|10|80	47.127	23.000

e. 20|10 Nº 1.710 v. 23|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|10|80	DELFINI LUIS ANTONIO	17|10	21|10|80	30.398	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	9|9|80	MARIA DEL CARMEN DUARTE DE MARTINEZ	17|10	21|10|80	30.290	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|8|80	NUÑEZ JOAQUIN y VAZQUEZ de NUÑEZ MARIA CONCEPCION	17|10	21|10|80	47.068	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8|10|80	ALEJANDRINO VERON	17|10	21|10|80	47.080	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8|10|80	JACINTO RAUL MORILLO	17|10	21|10|80	30.315	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	8|10|80	EUGENIO FERNANDEZ	17|10	21|10|80	30.446	28.000
3	6	José María Irigaray	25|9|80	OSCAR FRANCISCO SANCHEZ	17|10	21|10|80	47.057	28.000
3	6	José María Irigaray	8|10|80	CIPRIANO ENRIQUEZ y GUMERSINDA PEREZ de ENRIQUEZ	17|10	21|10|80	30.954	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	7|10|80	MATILDE SUSANA de URIBE	17|10	21|10|80	30.303	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	7|10|80	MARIANO AUGUSTO GABASTOU	17|10	21|10|80	47.098	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	10|10|80	MARIO LUIS RIGON	17|10	21|10|80	30.400	28.000
4	8	Martín Chavarri	2|10|80	CARLOS ANTONIO ROLDAN	17|10	21|10|80	30.439	28.000
5	9	Martín Amorortu	9|10|80	CANDIDO AGATIELLO	17|10	21|10|80	30.349	28.000
5	9	Martín Amorortu	18|9|80	HIPOLITO MARCOS	17|10	21|10|80	47.079	28.000
5	9	Martín Amorortu	7|8|80	SANTIAGO ARANDA	17|10	21|10|80	30.420	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	2|10|80	PICCININO EDUARDO FELIX	17|10	21|10|80	30.388	28.000
6	11	Hugo Carrillo	9|10|80	LEONOR HERMELINDA GENTA VDA. de ALVAREZ	17|10	21|10|80	30.302	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7|10|80	JOSE DE LOS MOZOS	17|10	21|10|80	30.328	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|9|80	MARIA JOSEFA SPIRITOSO	17|10	21|10|80	47.085	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	25|9|80	WOLF Z[illegible]BERBERG	17|10	21|10|80	47.053	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|10|80	FELIX [illegible] BITTAR	17|10	21|10|80	47.078	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|9|80	REBECA MARIA EZRING de GOLA	17|10	21|10|80	47.054	28.000
8	16	María Cristina Giuntoly	16|10|80	CARMEN [illegible]ASADERO de BECCAS	17|10	21|10|80	47.039	28.000
9	17	Margarita Amengual de Anaisani	6|10|80	JUAN C[illegible]OS GENTILE	17|10	21|10|80	30.354	28.000
9	13	Alejandro Olazábal	16|9|80	SICTO [illegible]ANCOTTO	17|10	21|10|80	30.441	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|10|80	LEOPOLDO FRANCISCO ACHILLE	17|10	21|10|80	47.095	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22|9|80	LIDIA ANA GASPARUTTI	17|10	21|10|80	30.288	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|9|80	GLADYS MATILDE BABINI	17|10	21|10|80	30.287	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|7|80	AMABELLA FRANCISCA GASPARUTTI	17|10	21|10|80	30.286	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	3|10|80	MARIA ESTHER OYUELA de FERNANDEZ	17|10	21|10|80	47.055	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	9|10|80	ANTONIO FERNANDEZ o ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ	17|10	21|10|80	30.351	28.000
12	24	Horacio Guillermo Especho	2|10|80	MANUEL NUÑEZ o NUNES BRAIZA	17|10	21|10|80	47.093	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
17|10		21|10|80 47.066 28.000	13|10|80	RAMON RODRIGUEZ	12 24	Horacio	Guillermo	Especho
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	2|10|80	EVA HUPPERT de SIMONETTA	17|10	21|10|80	30.317	28.000
13	25	Fernando Menéndez	23| 9|80	PARDO ENRIQUE ESTEBAN	17|10	21|10|80	47.094	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	10|10|80	GERARDO FISHER	17|10	21|10|80	30.402	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	29| 5|80	SCHIOZZI de VIDELA EMMA MARIA	17|10	21|10|80	30.386	28.000
14	27	José Luis Caruso	9|10|80	JOSE ROMBOLA	17|10	21|10|80	47.041	28.000
14	27	José Luis Caruso	25| 9|80	RAFAEL DOMINGO FREZZA	17|10	21|10|80	30.468	28.000
14	28	Guillermo Mercado	8|10|80	ANTONIO GOITISOLO	17|10	21|10|80	30.491	28.000
14	28	Guillermo Mercado	23| 9|80	ENRIQUE RICARDO LATTERO	17|10	21|10|80	47.050	28.000
15	29	José Eduardo Russo	2|10|80	BENITO LIFAC	17|10	21|10|80	47.097	28.000
15	29	José Eduardo Russo	10|10|80	DALMIRO NUÑEZ	17|10	21|10|80	47.056	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29| 9|80	BERTA PINERY de GUICOVSKY	17|10	21|10|80	47.052	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25| 9|80	ELIAS NASSER	17|10	21|10|80	30.292	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|10|80	ELULALIA MAYORAL de CAPUTO	17|10	21|10|80	47.089	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1º|10|80	NELLY ELENA CAROLEI de MELONI	17|10	21|10|80	30.426	28.000
18	36	María Isabel Millán	7|10|80	DE GAUDIO RAFAELA	17|10	21|10|80	30.289	28.000
18	36	María Isabel Millán	9|10|80	ANTONIO IRRANCA y ANTONIA ANGELA SALARIS DE IRRANCA	17|10	21|10|80	30.421	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7|10|80	FERNANDA INES ZONCA de LICANDRO	17|10	21|10|80	47.070	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26| 9|80	FELIX JORGE SAENZ de TEJADA	17|10	21|10|80	47.043	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	9|10|80	ROSA ELVIRA GIANPAOLI	17|10	21|10|80	30.347	28.000
20	39	Luis José Carballide	29| 9|80	DOMINGO RUBINO	17|10	21|10|80	47.050	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	10|10|80	FRANCISCO ACRI	17|10	21|10|80	47.051	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	30| 9|80	ALBERTO BOTTI	17|10	21|10|80	30.479	28.000
21	42	Elsa Reinoso de Gauna	9|10|80	MATEO YULIO TORRESIN	17|10	21|10|80	30.318	28.000
23	45	Ana Beneventano	8|10|80	MOISES TELIAS	17|10	21|10|80	30.312	28.000
23	45	Ana Beneventano	7|10|80	ANA VELIA RAPAGNANI de CIANCIO	17|10	21|10|80	47.088	28.000
23	45	Ana Beneventano	1º|10|80	BACIGALUPO AMELIA ANGELA	17|10	21|10|80	30.445	28.000
24	48	Rubén Malatesta	23| 9|80	ISABEL LUISA PRIAMO de PERRONE	17|10	21|10|80	47.086	28.000
24	48	Rubén Malatesta	9|10|80	NICOLAS VILCHES	17|10	21|10|80	30.320	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20| 9|80	JOSE MIGUEL FERNANDEZ	17|10	21|10|80	47.058	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	3|10|80	JULIO CESAR MANZO	17|10	21|10|80	30.296	28.000
26	51	Julio César Dávolos	29| 9|80	ALEJANDRO RAMON MARTINEZ	17|10	21|10|80	30.324	28.000
26	51	Julio César Dávolos	1º|10|80	VICENTE YURO	17|10	21|10|80	30.392	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|10|80	FRANCISCO JOSE BEVILACQUA	17|10	21|10|80	47.040	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|10|80	LEONILDA ROLLERI	17|10	21|10|80	30.300	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	1º|10|80	VALENTINA MARIA DEAMBROGGI de DE LUCA	17|10	21|10|80	47.091	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|10|80	AMALIA NEREA CHAPARRO	17|10	21|10|80	47.044	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|10|80	MARIA LAURA CAPPARELLI	17|10	21|10|80	47.002	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	1º|10|80	JOSE MARTINEZ y DOLORES PENA de MARTINEZ	17|10	21|10|80	30.387	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|10|80	JOSE IACOVINO	17|10	21|10|80	30.497	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|10|80	ROSA DUBKIN de CHERÑAVSKY	17|10	21|10|80	30.338	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	17| 9|80	JOSE MARIA LUACES	17|10	21|10|80	30.316	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8|10|80	RAFAEL REGUEIRA	17|10	21|10|80	30.301	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8|10|80	ENRIQUE EMILIO DEL RIVERO	17|10	21|10|80	30.418	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	7|10|80	JUAN JOSE INGUIMBERT	17|10	21|10|80	30.299	28.000
30	59	Ester Riésel	1º|10|80	MARIA CAMPANELLI de SACOMANNO	17|10	21|10|80	30.442	28.000
30	60	Ester Riésel	10|10|80	REGALBUTO VICENTE GUILLERMO HUMBERTO	17|10	21|10|80	47.092	28.000

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
		Horacio Oscar Sterín Carmona	6|10|80	EDUARDO ALVERTO PEREZ	17|10	21|10|80	30.350	28.000

e.17|10 Nº 1.709 v.21|10|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	9|10|80	MIGUEL FLORES	5	Robo y privación ilegítima de la libertad
3	108	Susana Marta Pernas	6|10|80	RICARDO HORACIO GIARINI	30	Tentativa de defraudación
3	108	Susana Marta Pernas	6|10|80	EMA ANGELICA SCHICK	30	Tentativa de defraudación en grado de participación
5	116	Martín Irurzun	8|10|80	CAYETANO DANTE DAVOLIO	30	Falso testimonio, sumario Nº 36.052
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	1º|10|80	LUIS MARCOS GOFF DAVILA		Inf. Art. 173, Inc. 2º, C. P.
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	2|10|80	JORGE ALBERTO FERNANDEZ	5	Estafas reiteradas, asociación ilícita
7	120	Armando L. Romano	7|10|80	RICARDO FONTENELLI	5	Infracción a la Ley Nº 20.771. Causa 40.342
8	123	José Antonio Klappenbach	3|10|80	MANUEL CASTRO	5	El delito de quiebra, causa Nº 16.662
10	129	Alejandro Sañudo	30| 9|80	CARLOS ALBERTO LOPEZ	5	El delito de estafa
21	165	Elena do Pico Farrell	7|10|80	TORCUATO RUANO	5	Estafa
23	158	Eduardo C. Marina	10|10|80	PEDRO JUAN FURLANETTO	5	El delito de defraudación
24	112	Néstor Luis Biondi	2|10|80	JORGE ANTONUCCI	5	Estafa y asociación ilícita
25	145	Vicente A. Cisneros	10|10|80	ROBERTO HECTOR MUNAFO	5	Defraudación
23	142	Armando Chamot	8|10|80	CARLOS ALBERTO BONELLI	30	Defraudación
30	109	Diego Fernández Alonso	19| 9|80	ALBERTO JOSE BRAVO	5	El delito de estafa
31	115	Julio G. Sagasta	3|10|80	PEDRO ARGENTINO ERRECALDE	30	falsificación de documentos y defraudación

e.20|10 Nº 1.093 v.27|10|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	23| 9|80	EMILIO AMGEL BRUNO	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	6|10|80	JORGE OSVALDO SALAS	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	15| 9|80	ANGEL RAFAEL CASSIA	5	Averiguación contrabando
2	3	Jorge Alberto Soriano	29| 9|80	RICARDO LOUSSARIAN	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	29| 9|80	JOSE RAMON CENTURION	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
4	8	Susana Pellet Lastra	24| 9|80	MANUEL ANGEL ELSEGOOD	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
5	9	Hugo Jurenal Pinto	7|10|80	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal

e.20|10 Nº 1.094 v.27|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Pedro C. Narvaiz, Secretaría Nº 9, del Dr. Ricardo Saint Jean, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO KARIM, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41.040, que se le sigue por los delitos de tenencia de armas y municiones de guerra, robo, atentado y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Ricardo A. Saint Jean, secretario.
e. 16|10 Nº 3.784 v. 21|10|80

Nº 6

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría 16, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURIIO CGRODNIK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Diego T. Nicholson, secretario.
e. 17|10 Nº 3.854 v. 24|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3, de General San Martín, a cargo del Dr. Roberto M. Millard, Secretaría Civil, cita a LUIS RODOLFO SANCHEZ, comparezca en autos: "Sánchez, Luis Rodolfo s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por 5 días.
General San Martín, 24 de setiembre de 1980. — Inés Adela Danoli, secretaria.
$ 70.000 e. 15 10 Nº 46.928 v. 21|10|80

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Secretaría del Dr. de Estrada, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASTOR DELGADILLO LAIME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 292 y 296, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
San Martín, 3 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 16,10 Nº 3.825 v. 23,10|80

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Secretaría del Dr. de Estrada, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE MATTO ARMOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 292 y 293, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
San Martín, 3 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 16|10 Nº 3.826 v. 23,10|80

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Secretaría del Dr. de Estrada, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEFANIA DE JESUS SOSA DELGADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 292 y 296, Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
San Martín, 3 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 16,10 Nº 3.827 v. 23|10|80

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Secretaría del Dr. de Estrada, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL RAUL CAMARASA ESPINOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 292 y 296, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
San Martín, 3 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 16|10 Nº 3.828 v. 23|10|80

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Secretaría del Dr. de Estrada, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a BENEDICTO TORRICO ROCHA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 292 y 296, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
San Martín, 6 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 16|10 Nº 3.823 v. 23|10,80

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE FOCH DIAZ VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, setiembre 29 de 1980. — María E. F. de Legnani, secretaria.
e. 15|10 Nº 3.785 v. 21|10|80

Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DANIEL TAUB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y sellos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 2 de octubre de 1980. — María E. F. de Legnani, secretaria.
e. 15|10 Nº 3.786 v. 21|10,80

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| y|o quien resulte propietario s|Expropiación —Expediente Nº 2.013|79—". Notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado ubicado en Dpto. Guasayán, lugar "El Mantible", fracción de terreno de 24 hs. 3.588,88 m2 ubicado aproximadamente a 15 km del pueblo de Lavalle, Dpto. Guasayán, cuyos linderos son: Norte, con Pedro C. Amadeo; al Sur con Antonio Samez; al Oeste con más del F.C.G.M.B. ruta 157 por medio; al Este con más terreno del expropiado. Que se ha consignado en autos la cantidad de $ 870.000 y que se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial del Juzgado para que le represente en el juicio.
Para ser publicado por cinco días.
Santiago del Estero, 23 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 182.000 — e. 17|10 Nº 30.73. v. 24,10,80

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| y|o quien resulte propietario s|Expropiación —Expediente Nº 2.016|79—" notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado que se ubica en el Dpto. Guasayán, Pueblo San Pedro, fracción de terreno de forma triangular de 3.125,3753 m2, parte de la Chacra Nº 17 del pueblo de San Pedro, Dto. Guasayán, ocupada por el Sr. Martín Carrizo, y cuyos linderos son: Norte Chacra 16, calle por medio; Este Chacra 2, calle por medio, Oeste más terreno de la misma Chacra 17, que se consignó en autos ($ 31.250,00), y se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.
Para ser publicado por cinco días.
Santiago del Estero, 27 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 182.000.— e. 17|10 Nº 30.7.. v. 24|10,80

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| y|o quien resulte propietario s|Expropiación —Expediente Nº 2.012|79—" notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado que se ubica en el Dpto. Guasayán, Pueblo San Pedro, Chacra 13, fracción de terreno de forma triangular de 794,15 m2, parte de la Chacra 13 del Pueblo de San Pedro, Dpto. Guasayán, ocupante los Sres. Ramona Paz, Benigno y Antonio Paz, cuyos linderos son: Norte Chacra 12 de Benjamín Aydar, calle pública por medio; Este más terreno de la misma Chacra 13; Oeste Chacra 27, calle por medio; que se consigna en autos ($ 6.000,00), y se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.
Para ser publicado por cinco días.
Santiago del Estero, 27 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 196.000.— e. 17|10 Nº 30.732 v. 24|10|80

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| y|o quien resulte propietario s|Expropiación —Expediente Nº 2.015|79 —" notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado que se ubica en el Dpto. Guasayán, lugar Pueblo San Pedro —Chacra 29— fracción de terreno de forma triangular de 128,3436 m2, parte de la Chacra 29 del pueblo de San Pedro, Dpto. Guasayán, de propietario desconocido, y cuyos linderos son: Norte finca "La Chilca" de Antonio y Carlos Rasquides; Este Chacra Nº 15, calle por medio; Oeste más terreno de la misma Chacra 29; que se consigna en autos ($ 1.000,00), y se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.
Para ser publicado por cinco días.
Santiago del Estero, 27 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 196.000.— e. 17|10 Nº 30.735 v. 24|10,80

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| y|o quien resulte propietario s|Expropiación —Expediente Nº 2.014|79—", notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado que se ubica en el Dpto. Guasayán, Pueblo San Pedro, Chacra Nº 8, fracción de terreno de 2 ha. 7.728,4612 m2, parte de la Chacra Nº 8 del pueblo de San Pedro, Dpto. Guasayán, ocupado por Jorge Ruiz y cuyos linderos son: Norte con Chacra 7, calle por medio; Sud Chacra 9, calle por medio; Este más terreno de la misma Chacra Nº 8; y Oeste Chacra 22, calle por medio; que se consigna en autos ($ 198.000,00), y se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.
Para ser publicado por cinco días.
Santiago del Estero, 27 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 196.000.— e. 17|10 Nº 30.738 v. 24|10,80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría 1, comunica por tres días en el juicio "MELO TORIBIO GABRIEL s| sucesión" Expte. Nº 11.479, que el martillero Servando García Casabal rematará el día 21 de Octubre a las 15,30 horas; en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital, la propiedad ubicada en la calle Boquerón Nº 6833, esq. Pje. La Cautiva, que según acta de constatación se encuentra habitada por el Señor Miguel A. García Carlevaro y familia, que no tienen carácter de propietario ni de inquilino, compuesta de pequeño jardín al frente, 2 habitaciones en P. B., baño y cocina, Entre Piso: 1 habitación. P. Alta: 2 habitaciones. Mide según título 8,69 m. al Sud, 8,69 costado Norte; 14,07 frente Este; 14,10 costado Oeste. Según mensura: 4,81 frente Sud; 3,63 en la ochava que mira al S. E.; 8,74 en su costado Norte; 9,82 en su otro frente al Este; 13,70 en su otro costado al Oeste. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1º; Secc. 72; Manz B 81; Parcela 8. — Base: $ 6.755.660. — Seña 8%, Comisión 3 por ciento. Al Contado y en Efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonar el 5 por mil del sellado de Ley. Horario de visitas: 15 a 18 horas. Inf.: Rivadavia 1837. Piso 7º T: 45-3797. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 193.200 e. 17|10 Nº 30 853 v. 21|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, hace saber por tres días en los autos "STANCHINA CAMILO FEDERICO, s|sucesión testamentaria", Expte. Nº 13.736, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el Domingo 26 de Octubre de 1980, a las 15.30 hs., sobre los mismos y bajo carpa, 28 lotes de terreno desocupados, a excepción de los lotes: Nº 11 de la Manz. 12, con una casa sin terminar ocupada por el Sr. Isidoro Gigena, en carácter de adquirente; Nº 7 y 8 de la Manz. 32, con construcción sobre el lote 8, consistente en garage al frente y casita al fondo y afectado a parque el lote 7, ocupado por el Sr. Eugenio Casinelli, en carácter de adquirente y el Nº 16 de la Manz. 32, ocupado con una casilla precaria por el Sr. Armando Arnaldo Divics, quien se comprometió a desocuparlo dentro del plazo de diez días. Ubicados en la localidad de La Reja, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. Aires, que forman parte de las Manzanas 11, 12, 32 y 33, a saber: Manz. 11, con frentes a las calles Rastreador Fournier, Federico Chopin y Ramallo, cerrando la manz. Manuel de Falla, los siguientes lotes: Lote 8b: Sup. 648,1710 m2., Base $ 130.376, la cuota. Lote 8c: Sup. 644,8637 m2., Base pesos 158.570,60 la cuota. — Lote 8d: Sup. 602,3150 m2., Base $ 104.136, la cuota. — Lote 9b: Sup. 895,0590 m2., Base $ 156.204, la cuota. — Lote 10 a: Sup. 554,6250 m2., Base $ 117.003,30 la cuota. — Lote 11 a: Sup. 535,5393 m2., Base $ 184.304,60 la cuota. — Lote 11 b: Sup. 683,0370 m2., Base $ 134.903,30 la cuota. — Lote 11 c: Sup. 990 m2, Base $ 283.366, la cuota. — Manz. 12, con frentes a las calles Manuel de Falla y Ramallo, cerrando la manzana las calles Carlos de Linneo y Plumerillo, los siguientes lotes: Lote 10 a: Sup. 832 m2., Base $ 153.837,30 la cuota. — Lote 10 b: Sup. 651 m2., Base $ 146.737,30, la cuota. — Lote 11 a: Sup. 649,50 m2., Base $ 538.876,60, la cuota. — Manz. 32, con frente a las calles Rastreador Fournier, Federico Chopin, Ramallo y Godoy Cruz, los siguientes lotes: Lote 2: Sup. 335 m2., Base $ 68.634,60, la cuota. — Lote 7: Sup. 448,6272 m2, Base $ 120.703,30, la cuota. — Lote 8: Sup. 392,5405 m2., Base $ 117.517,30, la cuota. — Lote 16: Sup. 335 m2., Base $ 75.333,30, la cuota. Lote 17: Sup. 335 m2., Base $ 62.634,60, la cuota. — Lote 18: Sup. 330,50 m2., Base $ 102.436, la cuota. — Lote 19: Sup. 300 m2, Base $ 63,901,30, la cuota. — Lote 20: Sup. 300 m2., Base $ 63,901,20, la cuota. — Manz. 33, con frentes a las calles Ramallo, Federico Chopin, Plumerillo y Godoy Cruz, los siguientes lotes: Lote 1: Sup. 330,50 m2., Base $ 201.172, la cuota. — Lote 8: Sup. 392,5405 m2., $ 68.634,60, la cuota. — Lote 9: Sup. 309 m2., Base $ 56.801,30, la cuota. — Lote 15: Sup. 235 m2., Base $ 44.867,30, la cuota. — Lote 17: Sup. 335 m2., Base pesos 61.534,60, la cuota. — Lote 19: Sup. 335 m2., Base $ 61.534,60, la cuota. — Lote 20: Sup. 330,50 m2., Base $ 97.036, la cuota. — Lote 21: Sup. 400 m2., Base $ 75.733,30, la cuota. — Lote 23: Sup. 400 m2., Base $ 75.733,30, la cuota. — Planos aprobados, característica: 74-36-49 y 74-37-49. El precio de venta será pagado en diez cuotas, de la siguiente forma: a) Una cuota en el acto de la subasta, en concepto de seña; b) Dos cuotas a los treinta días de la misma; c) Dos cuotas más a los sesenta días de la subasta, al tomar posesión los compradores; d) Cinco cuotas mensuales, iguales y consecutivas, pagadera la primera a los treinta días del pago anterior. Los pagos deberán efectuarse en las oficinas del martillero, calle Tucumán 893, piso 3º "G", Cap. Federal. — La falta de pago de dos de las cuotas de integración del saldo de precio fijadas en los puntos b) y c), originarán para el comprador, la pérdida del derecho a la compra. En cuanto a la falta de pago de las cinco cuotas mensuales, establecidas en el punto d), darán derecho a la sucesión vendedora, a percibir un interés punitorio del diez por ciento mensual, exigible sobre el total del saldo; caducando los plazos de cancelación y haciendo exigible el pago del total del capital que se adeuda al tiempo de la mora, lo que se producirá de pleno derecho, sin necesidad de interpelación previa. Las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas por el Dr. Duilio Pierini, en representación de los herederos, por ante el Escribano Nicolás A. Morano, con oficinas en Uruguay 394, piso 5º "P", Cap. Federal. La venta se realiza libre de gravámenes, con los impuestos, tasas y contribuciones pagos al día de la posesión o escrituración en su caso. La posesión será otorgada por intermedio del Sr. Oficial de Justicia, con los lotes debidamente amojonados. Comisión 3% e Imp. Fiscal 5 por mil, en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. Hilario Rebaudi Basavilbaso.
$ 596.400 e. 20|10 Nº 31 013 v. 22|10|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en autos: "PROMOTORA DE FINANZAS S.A. CIA. FINANCIERA c|CHIYAH MARIA ELISA s|Ejec. Hipotecario", Expte. número 22.187, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 23 de octubre de 1980 a las 14.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital, el siguiente inmueble: Un duplex en Avda. Pte. Figueroa Alcorta

3027-3029-3031, piso 5º y 6º Unidad 3, que consta de: piso VI: comedor, living, balcón, escritorio, toilet, cocina. Piso V: dormitorio en suite, 3 dormitorios, 2 baños 2 habitaciones de servicio con baño despensa y unidades complementarias Nº V baulera y Nº VIII guarda coche. Nomenclatura Catastral: Circuns. 19, Secc. 15, Manz. 130, Parcela 19. Pudiendo visitarse la misma en el horario de 14 a 17 horas los días 17, 18, 20 y 21 de octubre. Base $ 600.213.104. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Se aceptan cheques certificados a nombre del martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Según cláusula hipotecaria el bien se entrega libre de ocupantes.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Marta M. Coccia de Negri, secretaria.
$ 451.200.— e. 17|10 Nº 30.536 v. 21|10|80

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en los autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. c|CORA JOSE LUIS s|Ejec. hipotecaria", Expte. 44.095|79, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 31 de octubre de 1980, a las 15.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los inmuebles ubicados en la provincia de Santiago del Estero, sitos en el Departamento Mariano Moreno, próximos estación Miraval, que se describen así: Fracción de campo, denominada Lote 239, mitad Sud; lote N.N., con una superficie de 2.886 Has. 2.067 m2 dentro de los siguientes linderos, al Norte Pte. Mitad Norte Lote N.N. al Sud resto de la mitad Sud, Lote N.N.; al Este resto de la mitad Sud, Lote N.N. y al Oeste Pte. del Lote "O", Matrícula Folio Real 16-0548. Fracción de campo denominada: Lote 292, Mitad Norte, Lote N.N. con una superficie de 3.124 Has. 8.167 m2 dentro de los siguientes linderos: Al Norte, Pte. Lote "O", al Sud, Pte. mitad Sud, Lote N.N. al Este resto de la mitad, Lote N.N. y al Oeste resto de la mitad Lote N.N., Matrícula Folio Real 16-0549, Fracciones de campos del denominado La Clarita. Base pesos 48.576 la hectárea para cada fracción. Seña 8 por ciento, Comisión 3 por ciento. Sellado de ley en efectivo. Totalmente desocupadas. Fs. 2|349). Distante. 260 Km. de Sgo. del Estero, 60 Km. de Quimili, 18 Km. de Otumpa, ruta la estación Aerolito y a 8 Km. las fracciones. Uno de sus linderos lo limita con alambrado de la finca contigua del Establecimiento Las Violetas, del Dr. Antonio Elías, en un trayecto de unos 6 Km. aproximadamente. Tierras fértiles para ganadería y agricultura. Departamento Moreno, está favorecido por el trazado del Canal de la Patria, que proveerá de agua tanto para el consumo de hacienda como uso humano. Zona de influencia de riego. Se encuentra comprendida la zona en la nueva ley de desgravación impositiva. Se aceptan cheque certificado contra Banco plaza Capital Federal, con validez 5 días hábiles de la fecha de subasta, a nombre del martillero actuante. No a la orden. Tratándose de campos desocupados, se visitan libremente. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, octubre 14 de 1980. — María C. Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 319.200.— e. 17|10 Nº 30.683 v. 21|10|80

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos: "ALONSO JOSE RAMON s|sucesión" Expte. 23.731, que el martillero Emilio Cravaroli, rematará el día 23 de octubre de 1980, a las 16.30 horas, en el salón de ventas Talcahuano 479, Capital los inmuebles que se enuncian: a) Propiedad calle Zurviría 4888, Capital entre las de Araujo y Basualdo, edificada en el lote de terreno Nº 2, manzana "K" que mide 123,74 mts. de superficie. Base $ 8.000.000. Se hace saber que el precitado inmueble se encuentra desocupado y en posesión del martillero, y consiste en casa habitación de dos dormitorios, pieza chica y dependencias; en el estado de conservación que surge del acto de fs. 212 de autos; b) Terreno en edificación rudimentaria, sito en San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, provincia de Buenos Aires, frente a la calle Coronel M. Fraga 2460, entre las de Malvinas y Marcos Sastre; lote 29 manzana "K dos" que mide 335,46 metros de superficie. Base $ 3.500.000. En juicio consta que el bien es ocupado por inquilina y subinquilina, en tal estado se efectúa la venta. Ambas propiedades al contado. Los impuestos atrasados que adeudaren las fincas serán sobrellevados por los herederos mayores. Es condición de la venta que las escrituras traslativas del dominio las otorgará el escribano que designen los vendedores. Se visitan de 14 a 18 horas. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento en efectivo en el acto del remate. Los compradores constituirán domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 218.400.— e. 17|10 Nº 30.695 v. 21|10|80

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días, en autos: "CAJA POPULAR LAVALLE S.E. DE C.C. y E.L., c|SCARONE DE ALLENDE M. SILVIA, s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 13.539, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará, el día 24 de octubre de 1980, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Quesada 3768|70|72, de Capital (entre las calles Washington y Rómulo Naón (ex Avda. Forest), edificado sobre el lote de terreno Nº 4, Mz. B, que mide: 8,66 mts. de fte. NO., linda a calle Quesada; 33,80 mts. fondo costado NE., linda lote 5; 33,56 mts., linda SO. lote 3 y SE. igual a fte. linda parte lote 24. Matrícula: 16-16908; Cir. 16, Sec. 41, Mz. 5, Parc. 6. — La propiedad consta de un departamento con entrada por el Nº 3768, de patio, dos habitaciones, baño y cocina, en altos lavadero y terraza; por el Nº 3770, cuatro habitaciones, galería interna, baño, cocina, dep. de servicio y patio, en altos una pieza sobre el garaje, éste por entrada Nº 3772. — El inmueble se halla ocupado por la demandada. Adeuda Imp. Munic. año 1976|79, $ 387.800; O.S.N., año 1972|79, la suma de $ 223.613, según fs. 61 y 63 de autos, cuya partida es Nº 338.490|8. — Base $ 52.500.000 (cincuenta y dos millones quinientos mil pesos). Seña 20 %. Comisión 3 %, ambas en efectivo. Sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — La propiedad se puede visitar cinco días antes de la subasta en el horario de 10 a 12 y 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Jorge A. Quaglioradi, secretario.
$ 210.000.— e. 17|10 Nº 30.692 v. 21|10|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en el Palacio de Justicia calle Talcahuano y Lavalle, piso 6º, se hace saber por tres días en los autos: "THE ROYAL BANK OF CANADA c|GUGLIELMONI, HECTOR ALFREDO s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 24.085|79, que ha sido designado rematador el señor Benjamín Villafañe, con domicilio en la calle Florida 440, T. E. 392-6435, quien procederá al remate en pública subasta y al mejor postor, el día 3 del mes de noviembre de 1980, a las 10.30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros sita Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes ubicados en la localidad de Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, y que son: 1º) Una casa habitación ubicada en la calle Brumana 1300, de la localidad de Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. Aires, con una superficie aproximada de 600 metros cuadrados cubiertos y que consta a saber de dos living con chimenea, piso en parte madera y mosaico. Un comedor medidas aproximadas de seis metros por 10 metros; Seis dormitorios con placard; Cuatro baños con servicio de agua caliente; calefacción con loza radiante en todos los ambientes, sistema a gasoil; Dos cuartos de servicio con baño, incorporados al edificio; Una cocina con comedor diario adjunto, supergás, horno empotrado, placard despensa; Garaje con capacidad para dos coches; T. E. 666-0273; Pileta de natación tipo riñón, capacidad 200.000 litros con su bomba y filtro correspondiente. Casa de casero con dos dormitorios, cocina comedor, baño, supergás; parque con árboles finos; acceso a dos cuadras Ruta Mayor Irusta, con circulación de colectivos, todo ello edificado sobre los lotes números: uno, dos, tres, ocho y nueve, circunscripción Nº 2, Sección "J", los que hacen aproximadamente once mil metros cuadrados. Venta Ad-Corpus. A fs. 105: Cinco lotes de terrenos señalados en el plano 48-65-55 con los Nros. 1, 2, 3, 8 y 9, manzana 67 que miden: Lote 1: 26 metros al N.O. lindando con calle s|n., 38,55 metros al N.E. lindando calle s|n., 29 metros al S.E. lindando con parte lote 2. 41,55 metros al S.O. lindando con lote 9, y 4,24 metros de ochava, superficie 1.209,45 m2. Lote 2: 53,95 metros de frente y contrafrente; 86,49 metros S.E. y 86,69 contrafrente al N.O., superficie 4.6?8,63 m2, lindando al N.E. calle s|n., al S.E. lote 3, al S.O. más tierra de su manzana, al N.O. fondo lotes 1-9 y 8. Lote 3: 38,58 metros al N.E. lindando con calle s|n., 86,46 metros lindando con terreno de su manzana, 36,08 metros al S.O. lindando con terreno de su manzana, y 86,49 metros al N.O. lindando con lote Nº 2, superficie 3,218,66 metros cuadrados. Lote 8: 28,67 metros frente al N.O. lindando con calle s|n., 28,59 metros al S.E., lindando parte del lote Nº 2; 41,55 metros, cada costado lindando con lote Nº 9; al S.O. con más terreno de su manzana, superficie 1.189,58 metros cuadrados. Lote 9: 29 metros frente y contrafrente por 41,55 metros en sus costados, superficie 1.204,95 m2, lindando al N.O. calle s|n., N.E. lote 1; S.E. con parte lote 2; S.O. con lote 8, Nomenclatura catastral: Cir. II, Secc. "J". Manzana 67, parcelas 1, 2, 3, 8 y 9. Inscripción 3.153|[illegible]. Adeuda por Imps. Municipales (fs. 7?), Partida 121.167, lote 8, $ 65.910 (fs. 74); Partida 121.163, lote 9, pesos 62.440 (fs. 75). Partida 121.164, lote 1, $ 95.5?? (fs. 73); Partida 121.165, lote 2, $ 254.?02 (fs. 77); Partida 121.166, lote 3, $ 13.672. Se adeuda por Impuestos Inmobiliarios: fs. 78, lote 8; $ 139.127, fs. 81; lote 3; $ 1?2.985, fs. 84, lote 2; pesos 703.116, fs. 87; lote 1; $ 132.743, fs. 90; lote 9; $ 221.048. Inscripción de dominio, fs. 10?, Nº 3.153, 22 julio 1970, Bella Vista, Partido Gral. Sarmiento. A fs. 97, Cláusula 6ª de su escritura: En el juicio ejecutivo del caso, la parte deudora se obliga a entregar totalmente desocupado el bien, al que resulte comprador ... — Venta al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil a cargo del comprador. Base: $ 793.800.000 pesos Ley 18.188. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y exhibir Documento de Identidad. — Visítese todos los días martes y jueves, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980.— Julio César Dávolo, secretario.
$ 504.000.— e. 20|10 Nº 30.857 v. 23|10|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días, en el juicio: "LAURIA DE PAULETTI, SONIA R, y otros, c|SIMON, FERNANDO J., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Vicente Brain rematará, el día 7 de noviembre de 1980, a las 14 horas, en sus oficinas sitas en la calle Bmé. Mitre 1482, entrepiso, of. 7 bis, de Capital Federal. — Inmueble urbano en la ciudad de Mendoza, provincia del mismo nombre, propiedad del demandado, sito en calle 9 de Julio 615, ciudad de Mendoza, entre Infanta Mercedes de San Martín y Pedro Molina. Límites: Norte: 30,24 mts. Sur: 30,43 mts. Este: 10,80 mts., y Oeste al frente calle 9 de Julio en 11,42 mts., con todo lo edificado y plantado. El bien se halla ocupado por el deudor hipotecario, sus familiares directos. Base $ 494.300. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el 5 por mil del sellado de ley.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 142.800.— e. 17|10 Nº 30.529 v. 21|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos: "KEENA ALEJANDRO LUIS c|MANUFACTURAS TELAS FINAS S. A. y otra s|Ejecutivo" (Expte. Nº 46.145), que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 27 de octubre de 1980, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de la Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Zamudio 43|45|57, de la Capital Federal; edificio industrial de dos plantas con: oficinas, locales, depósitos de mercaderías, vestuarios de personal y demás dependencias; midiendo su terreno un total de 928,91 m2 y su edificación una superficie total de aproximadamente 1.400 metros cubiertos, con todo lo en él edificado, plantado y cuanto más se encuentra adherido al suelo. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción [illegible], Sección 33, Manzana 43, Parcela 2[illegible]. Según constancias agregadas en autos el inmueble adeuda los siguientes impuestos: Obras Sanitarias al 3º bimestre del año 1980 la suma de $ 2.028.080; por Impuestos Municipales, la suma de $ [illegible].17 (estos importes son sujetos a recargos, intereses e indexación Ley Nº 21.[illegible] que corresponda). El inmueble está ocupado por la demandada, según mandamiento de constatación agregado en autos, quien manifestó ser inquilino del 50 % indiviso al señor F. Efron. Base: $ 105.[illegible].489; seña, 10 %; comisión, 3 %; estampillado de ley del boleto, 5 por mil. Días de visita: desde el 20 al 24 de octubre de 1980, en el horario de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 218.400 e. 20|10 Nº 30.786 v. 23|10|80

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio "PELLEGRINO, RODOLFO ROQUE c|FORMAS S.R.L. s|Ejec.", que el Martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 21 de octubre de 1980, a las 15 horas, en Avda. La Plata 1190, Capital, donde se exhiben, lo siguiente: Un balancín automático, marca IMIKA, 15 máquina Nº 488, presión 15, golpes 140 por minuto, Serie 30. Sin base, al contado. Comisión, 10 %.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 39.200 e. 20|10 Nº 47.238 v. 21|10|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 5, Secretaría 9, comunica por cinco días en autos "FRIGORIFICO ALCALA S.R.L. s|Quiebra", Expte. 14.637, que los martilleros Gustavo V. L. Lauria y Horacio Cambareri, rematarán el día 3 de noviembre de 1980, a las 16.30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, de Capital, el inmueble sito en calle Saladillo 2360|62, con salida a Pasaje Erasmo 7376|7380, de esta Capital, que consta de dos plantas y sótano, edificado sobre terreno de 764,31 m2. Superficie cubierta aproximada 1.300 m2 "ad corpus". Por el pasaje Erasmo posee entrada para camiones. Circ. Catastral: Circ. I, Sección 70, Manzana 200, Parcela 6 A. Base $ 180.000.000 al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. A continuación se rematarán todos los bienes muebles inventariados en autos a fs. 229|95, conforme catálogo de venta que podrá retirarse durante la exhibición, entre los que se en-

cuentran Balanzas, Básculas distintos tipos, picadora de carne, mezcladoras, embutidoras, mesas acero inoxidable, amasadoras, moldes para jamón, paleta y varios, en acero inoxidable, equipos compresores de refrigeración distintas marcas y potencias, evaporadores, enfriadores, motores, tableros de comando, aparejo eléctrico Forvis p.1000 kg. Grupo electrógeno Crossley de 115 HP c|motor Siam, caldera marca Fero, compresores de aire, chimeneas, conductores de aire, gran cantidad de rezagos (papel, hierro y cobre). Estanterías metálicas y de madera, escritorios, sillas y sillones, máquinas de escribir y calcular, armarios, ficheros, ventiladores, etc., etc. Carros de acero inoxidable, bandejas, guillotina, autoclaves, cutter etc., etc. Todos estos bienes salen a la venta Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total. El inmueble y los bienes muebles se exhiben los días 27, 28, 29, 30 y 31 del corriente en el horario de 14,30 a 18 hs. Todas las sumas a oblarse en el acto de subastadeben ser en efectivo. Los adquirentes deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Los bienes muebles serán entregados los días 5, 6 y 7 de noviembre de 1980, en el horario de 8 a 11 hs.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Fernardo J. Pozo, secretario.

$ 476.000 e. 20|10 Nº 31.014 v. 27|10|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, del autorizante, sito en Diagonal Norte 1211, P. 2º, Capital, comunica por tres días, en los autos: "ROMAY EDUARDO JULIO c|KELLINGER JOSE ANGEY y otro s|ejecutivo", Expte. Nº 36.857, que el rematador señor Benjamín Villafañe, procederá a la venta en el local de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el día 3 de noviembre de 1980, a las 10 horas, el bien ubicado en la calle Cuyo 2374, entre las de "L. Mathis" y "Spilimbergo", localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, que consta: de dos ambientes cocina y baño, edificada sobre lote circuns. 2ª, Sec. "H", manzana 55, parcela 13 "E", ver fs. 48; mide 10 m de frente por 36.21 de fondo, superficie 362,10 m2. Cta. Cte. 135.508. Padrón adicional 4-44-773; Inscripción dominio folio 5.707, año 1975 — ver fs. 50, Fs. 49. Imp. Inmt. debe $ 156.936, Fs. 50 vta. debe año 1980 $ 200.100 y 60 cuotas de $ 21.324 de pavimentos. Fs. 62 vta. 63: cláusula 4ª, escritura hipotecaria dice: "...el bien se entregará libre de ocupantes..." Base: $ 14.175.348 o sea las dos terceras partes de su valuación de fs. 48. Venta al contado. Seña 8%. Comisión 3%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, exhibir documento de Identidad y oblar el 5 por mil del sellado de ley Vigente.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Federico G. [illegible] Basombrio, secretario.

$ [illegible] e. 20|10 Nº 30.866 v. 23|10|80

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en autos VICENTE PICARDI Y CIA. s|quiebra, expediente 40.2.9, que los martilleros José María García Arecha (h.) y María Cecilia Sáenz, rematarán el día viernes 31 de octubre de 1980, a las 16.30 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, la propiedad situada en la calle Manuel Rouco 880 (hoy 483) de Villa Progreso, partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, entre las calles Piaggio y Rodríguez Peña, inscripta bajo el dominio 317|77 y cuyas medidas son: 8,66 m. al NE sobre la calle citada; 8.513 m. al SO sobre lote 5; 22,475 m. al NO sobre lote 4; 24,5 m. al SE sobre lote 2, siendo su superficie total 193 m. 73 dm2. Consta de: Local al frente, garaje, tres habitaciones, galería cubierta, hall, cocina y baño, lavadero y patio, se halla en buen estado. Adeuda imp. inmobiliario $ 355.541 y O.S.N. pesos 122.738. La propiedad se encuentra desocupada. — Base: $ 10.000.000, conforme a lo establecido en la cláusula 3ª del expediente de ejecución hipotecaria. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — 11) Bienes Muebles: Balancín excéntrico inclinable, automático, marca El Galbón B 270'1295 modelo B de 60 tn., con motor eléctrico marca Ferl [illegible] Nº 14.322, una amoladora de pie, una agujereadora de banco eléctrica, una cortadora de hierro o chapa a palanca, una caja de seguridad, un escritorio metálico c|cajones, todo sin marca ni número visible, un juego de caballetes de hierro, 30 kg. aproximadamente de caños, recortes de hierro y chapas, un modular de madera, de 4 m. de largo por 4 m. de alto, con cama (faltan puertas), una estantería de hierro de 48 divisiones de 11 m. de largo por 1,80 m. de alto aproximadamente, adosada a la pared. Todos estos bienes se exhiben en Estado de Israel 3926 3, entre Uriburu y Rouco y en Rouco 880. Sin Base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega dentro de las 48 horas de producido el remate, el retiro de los bienes corre por cuenta exclusiva del comprador y se rematan en el estado en que se encuentran. Visitas del inmueble y bienes muebles el 27, 28, 29 y 30 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Emilio Perea, secretario.

$ 476.000 e. 20,10 Nº 30.858 v. 27|10|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34; comunica por 3 días en los autos: "ARY-RUS S.R.L. s|Quiebra" (Expte. Nº 7.262), que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará los días 28, 29 y 30 de octubre de 1980 en horario: de 9.30 a 16.30 los días 28 y 29, y el día 30 en horario de 13.30 a terminar, los bienes que se encuentran en la calle Moreno 1333, Capital Federal, la subasta se realizará en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, y los bienes se exhiben en la calle Moreno 1333, en horario de 9 a 12 horas, los días 20, 21, 23 y 24 de octubre de 1980, y que son: Escritorios, caja fuerte, mostradores, ventiladores, sillas, armarios, estanterías, una central telefónica con 7 Internos, máquinas de escribir, Olivetti, Lexicon 80, Remington, Olivetti Temne 3, de calcular Cifra, y Olivett; interruptores para embutir, porta-lámparas, enchufes triples visagra, chapas y módulos, interruptores protectores monecticos tripolares y bipolares, con contacto de plata, fichas industriales, fichas hembras machos, tomas corrientes receptáculos, gran cantidad de lámparas, comunes blancas, de mercurio hasta de 600 W. focos, campalillas, pilas, cajas para empotrar sin llaves y con interruptores, trifásicos y monofásicos, enchufes neutros, gran cantidad de cables para instalaciones distintas medidas, cinta aisladora, interruptores tipo magnéticos a rodillos, llaves monofásicas y trifásicas de 20 A. a 200 H. 380 V., valastros de mercurio, tubos blancos y de colores, cartuchos americanos de 50 A' a 600 Amper, gran cantidad, carreteles de aleación con alambre de plata, gran cantidad de material averiado linternas, comunes e industriales calentadores, porteros eléctricos completos, soldadores eléctricos, fomentos eléctricos, timbres musicales, planchas eléctricas, resistencias, fusibles, pantallas, faroles colgantes fusibles aéreos, conectores gran cantidad, llaves para enchufes, caños de plástico, de hierro negro y galvanizado varias medidas, cajas para empotrar antenas de televisión, encendedores electrónicos, arrancadores para tubos fluorescentes, papel para envolver y lámparas en miniatura etc. — Seña 30%, comisión 10%, entrega inmediata previo pago total.

El inventario de los bienes obra en el expediente, glosado a fs. 162|210.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 277.200 e. 17|10 Nº 30.657 v. 21|10|80

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días, en los autos: "BEARZI, LIDIA MARIA LUISA, y otros, c|LOPEZ, BENJAMIN, s|ejecutivo", Expte. 6.263|79, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará, el día 27 de octubre de 1980, a las 12.30 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la Avda. Pueyrredón 225, 2do. piso, U. — Funcional 18. Matrícula 11.598|18, de esta Capital Federal, compuesto de hall, living-comedor dividido con una mampara que hace las veces de dos ambientes con una puerta, una habitación, cocina con instalación de cocina a gas, heladera central sin funcionar y baño instalado. Entrada servicio por cocina. Portero eléctrico y una línea telefónica, que se encuentra cortada por falta de pago, pudiendo el que resulte comprador hacerse de su rehabilitación, corriendo por su cuenta los gastos que se originen. Superficie de propiedad exclusiva de 38,47 m2, balcón cubierto de 2,14 metros cds. Superficie total 40,61 m2. Al corpus. Proporción del 1,04 % en relación al valor total del inmueble. — La unidad se encuentra desocupada y libre de ocupantes en la actualidad (Acta constatación de fs. 148). Base $ 4.587.000 (2|3 ptes. valuac. fiscal). Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, en efectivo. Se subasta el 50 % de la parte indivisa del demandado. Adeuda impuestos O.S.N. $ 253.510, del 9|75 al 3|80, Municip. pesos 119.530, 1977|79. Expensas $ 2.973.542, al 18|6|80 (Fs. 65-121|131). Visitar todos los días de 15 a 17 horas. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 235.200.— e. 17|10 Nº 30.5?9 v. 21|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE AVDA. DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 801 807, VICENTE LOPEZ c|CHENU DE ELIAS, GLADYS s|ejecutivo - cobro de expensas comunes" (Expediente Nº 173.687 77), que el martillero Sra. Amalia Direni de de Bary rematará el día viernes 24 de octubre de 1980, a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la propiedad sita en la Avda. del Libertador 801'807, unidad Nº 8 del 6º piso, de la localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 134,16 m2 con más 13,94 m2s descubiertos (balcón), lo que hace una sup. total de 148,10 m2, con más la unidad complementaria I-10 (baulera) con una sup. de 10,16 m2. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. D, Manz. 9, Parc. 18, Sub. Parc. 06-01. Deudas: O.S.N.: $ 579.483. Impuestos Inmobiliarios: $ 1.486.104. Alumbrado, Limpieza y Cons. Vía Pública: $ 2.794.500. Expensas Comunes: Enero 1977 - noviembre 1977: $ 2.325.000 (fs. 102 vta.); diciembre 1977 - agosto 1979: $ 3.862.398 (fs. 121); setiembre 1979 - julio 1980: $ 2.014.600 (fs. 168|9). Condiciones de Venta: Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil. Se deja constancia que el inmueble se encuentra afectado a esparcimiento. Base: $ 93.097.133 (2|3 valuación fiscal). Porcentual: 10.23. Visitas: 21 y 23 de octubre de 1980 de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. Gustavo Daniele, secretario.

$ 252.000 e. 20|10 Nº 30.862 v. 23|10|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 9 comunica por tres (3) días en los autos caratulados: "CREDITO ADROGUE S. A. S. C. C. c|RETTORI EDUARDO y otros s|ejec. prend.", Expte. Nº 11.616, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 31 de octubre de 1980 a las 14 horas en el local sito en calle Alvar Núñez 340, de Capital Federal, lugar donde se exhibe en días y horas hábiles, el siguiente bien: "Un automotor marca 'Mercedes Benz', modelo D170, motor marca 'Mercedes Benz' Nº 341.943-10-052031, chasis marca 'Mercedes Benz' Nº 341-252-10-002544, dominio Nº C-988-470, en buen estado general de uso, con pequeños deterioros en chapa y pintura, con dos espejos retrosvisores externos, con inscripción que dice: 'Vea América S. A. Imperial 107', con seis gomas colocadas en uso, sin radio, sin antena, con un pequeño ventilador, con reloj marca 'Vox Tronic', para 41 pasajeros sentados; tapizado en general en buen estado; con fundas plásticas en cabecera; con deterioros pequeños varios; sin rueda de auxilio, sin crique y sin llave sacaruedas." Base: $ 147.000.000. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal. — Sellado de Ley: 10 por mil.

Buenos Aires, octubre 13 de 1980. — Ignacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 210.000 e. 20|10 Nº 30.864 v. 23|10|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nro. 17, comunica por tres días en el juicio "TACURAL S.A.C.I.I.F.A. c|MAZZEO ERNESTO s|ejecución prendaria" Expte. Nº 199.953|79, que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 31 de octubre de 1980 a las 11 horas en Boedo 1726, Capital, un automotor usado, marca Chevrolet del año 1974 tipo pick-up de fabricación nacional con motor marca Chevrolet número A231A02510 con chasis marca Chevrolet Nº F102902 con patente Nro. C-642155, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en la calle Garay 4144 los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas. Base: $ 12.192.000. Contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado boleto parte compradora 0,50 %. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. —

$ [illegible] e. 21|10 Nº 31.013 v. 23|10|80

Nº 20

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica en autos: "OMBU AUTOMOTORES S. A. c| SAN MARTIN HECTOR J s|ejecución prendaria" que el martillero don Modesto Pedra rematará el día 4 de noviembre de 1980, a las 11 horas en el local de la calle Rivadavia 9.51 de la Capital Federal, donde se exhibe un automotor usado marca Fiat, Sedan 2 puertas, modelo 600 S, año 19 3, motor a nafta, marca Fiat Nº 100R7038-00?390, de 36 C.V. chasis carrocería autoportante marca Fiat Nº 100-D-133-2245?16, Dominio C-911447, en el estado que se encuentra. Base: $ 14.849.372 al contado. Comisión: 10 %. Seña: 30 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 92.400 e. 20|10 Nº 30.?? v. 23|10|80

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por tres días, en autos: "BANCO PALMARES S.A., c|STORER S.A.C.I. y F., s|ejecución hipotecaria" Expediente 34.480|80, que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. rematará, al contado, en su sede de Avda. Libertador [illegible], Capital Federal, el miércoles 29 de octubre de 1980, a las 15 horas, el inmueble sito en la calle Osvaldo Cruz 3055, 3081, 3085 y 3091 esquina calle Lafayette 1?70, Capital Federal, con todo lo edificado y adherido al suelo. Título de propiedad obrante en autos. Superficie del terreno: 2.991 m2. Edificio de planta industrial de sólida construcción, con frente de ladrillo a la vista y techo de fibrocemento, con planta baja y primer piso, con superficie total cubierta de aproximadamente 2.990 m2. Planta baja: Taller, sala de montaje y pruebas, almacenaje, sala de caldera para calefacción, oficinas de gerencia, vestuarios personal y baños compartimentados. — Primer piso: Recepción, oficinas generales, despacho gerencia con baño privado, salones de conferencia, de exposición y ventas, baños generales para ambos sexos. Con entradas independientes para personal y para camiones por ambas calles. Desocupado. Dominio: Registro Propiedad Inmueble Matrícula Nº 202.103. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Sec. 26, Manzana 43, Parcela 27 a. — Partida Nº 91.133 Deuda por O.S.N. a agosto 1980: $ 11.310.254, sujeta a reajuste. Deuda por Impuestos Municipales a setiembre 1980: $ 9.595.531, sujeta a reajuste. Horario de visitas: De lunes a viernes, a partir del 14|10|80, de 10 a 12 y de 14|16 horas. — Base $ 1.114.671,025. Seña 10 % y Comisión 3 %, ambas en efectivo a cargo del comprador, quien debe constituir domicilio en Capital Federal en el boleto.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 210.000.— e. 17|1 Nº 30.608 v. 21|10|80

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 45, comunica por tres días en los autos: "FORES SOC. ANONIMA COMERCIAL c|BARRIONUEVO ISIDORO A. s|ejecución prendaria", Expediente Nº 34.874 79, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 5 de noviembre de 1980 a las 10,15 horas en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, el siguiente bien: una motoniveladora marca "HWB" modelo 165 SSA Nro. 408 accionamiento en tandem, transmisión semiautomática con vertidor de torsión ZF de procedencia alemana, neumáticos delanteros y posteriores tamaño 13 x 24 de diez telas, vertederas de desplazamiento lateral con cuchilla de 13 pies con canteneras, juego completo de herramientas, accionada por motor diesel marca Saab Scania modelo D11-R41 HW Nº 3001253 de 165 HP a 1.800 rpm. con escarificador de 13 dientes en "V", espejos retrovisores limpiaparabrisas y cabina completa cerrada todo completo con sus accesorios. — Base: $ [illegible]. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. La venta se efectúa al contado. Entrega inmediata previo pago total del precio. El bien se exhibe diariamente en Junoal y Chacabuco, San Fernando (Ramal Tigre de Ruta Panamericana y Ruta 202), provincia de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 193.200 e. 20|10 Nº 30.867 v. 23|10|80